ARNULFO ARNEDO VARELA
NIT. 16.671.198-5
Ingeniería Catastral y Geodesia, Especialista Gestión Ambiental,
Ordenamiento Territorial, Avalúos y Mediciones

SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES

RAA
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR RAA AVAL-16671198
Afiliado SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES SECCIONAL CASANARE
LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ

INFORME DE AVALÚO Nº 041 – 2023
AVALÚO MAQUINARIA Y EQUIPOS

REALIZAR DIAGNOSTICO Y DETERMINAR EL VALOR COMERCIAL DE LOS BIENES TANGIBLES QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE YOPAL. PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MYCA-SI-MC-065-2023 MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE COLOMBIA



SOLICITANTE
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ATE. ING. ALVARO LUIS RIVERA C.
AVALUADOR ING. ARNULFO ARNEDO VARELA

YOPAL, OCTUBREDE 2023

PROPIEDAD INTELECTUAL. Informe de avalúo realizado para uso, destinatario y fin específico.Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización del autor. Informe amparado con derechos de propiedad intelectual.

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

I. IDENTIDAD DE LA PERSONA QUE RINDE EL DICTAMEN

ARNULFO ARNEDO VARELA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.671.198 de Cali Valle, domiciliado en la Carrera 8 N° 15 – 53 torre 30 apto 403 de la ciudad de Yopal, Casanare, teléfono abonado Celular 3112875532, correo electrónico arvar2005@yahoo.es **Avaluador profesional** de reconocida trayectoria, especialidad e independencia, con más de 20 años de experiencia certificada realizando avalúos, determinación de linderos, servidumbres, catastros, inventarios, reconocimiento predial y planes de ordenamiento territorial.

ESTUDIOS ESPECÍFICOS REALIZADOS

Universidad Distrital de Bogotá, Ingeniero Catastral y Geodesta. Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia UPTC, Especialista en Gestión Ambiental Diplomado en Ordenamiento Territorial. Universidad Javeriana de Colombia, Diplomado en Contratación estatal, Universidad Javeriana de Colombia.

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Registro Abierto de Avaluadores RAA, AVAL-16671198. Registro de Avaluador sociedad colombiana de avaluadores regional Casanare 483, Matricula profesional No. 25222-46875 CND, Certificado como Socio fundador y Avaluador afiliado a la Sociedad Colombiana de Avaluadores Seccional Casanare, Lonja de Propiedad Raíz. Más de Veinticinco (25) certificados de asistencia a congresos, seminarios, simposios y foros del tema valuatorio, adelantados por lonjas de Propiedad Raíz, Universidades, Federaciones y Asociaciones Valuatorias e Inmobiliarias nacionales e internacionales.

II. DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS ART. 226 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

Con la firma y presentación del presente informe el perito Avaluador declara: Que reúne las calidades y cualidades en la materia objeto de pericia y cuentan con todos los elementos de juicio necesarios para realizar el presente dictamen en forma clara, precisa, exhaustiva y detallada. Que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones y los fundamentos técnicos a recurrir **no** son distintos a los utilizados en peritazgos y avalúos rendidos en otros procesos y corresponden a la aplicación de los procedimientos y métodos normalmente utilizados en el ejercicio regular de la actividad valuatoria en Colombia. Que su opinión es independiente y corresponde a la real convicción profesional y no tienen interés personal alguno en el resultado del informe. Que no han sido designados en procesos anteriores o en curso por las mismas partes o por el mismo apoderado de la parte. Que no están incursos en las causales contenidas en el artículo 50 del Código General del Proceso.

Igualmente deja constancia que la información examinada y utilizada para la elaboración del dictamen fue extractada de la documentación suministrada por los solicitantes y/o los documentos obrantes en el proceso. Que no será responsable de la veracidad de la información recibida, con excepción de la concordancia de la reglamentación urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto de avalúo. Que el informe desconoce problemas legales que pueda tener el bien objeto de análisis, no inscritas en el folio de matrícula inmobiliaria referido a posesión, mejoras en predio ajeno, demandas en curso, garantías comerciales y demás asuntos de carácter legal. Que los honorarios pactados no tienen ninguna relación con el resultado del informe y su contenido esta ceñido al Código de Ética de la Actividad del Avaluador que trae ley 1673 de 2013.

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

III. DINÁMICA METODOLÓGICA DEL AVALÚO.

La ley 1673 de 2013, ley del Avaluador, establece que el valor comercial de un bien inmueble se determina de conformidad con los métodos, técnicas, actuaciones, criterios y herramientas que se consideren necesarios y pertinentes para el dictamen. En términos generales, el informe de avaluó demanda puntualizar las condiciones físicas, jurídicas, fiscales y económicas del bien.

La condición física se despliega practicando la inspección ocular que permita evaluar las características materiales del bien, su estado y uso; tratándose de vehiculos Revisión e inspección general del vehículo y valorización de los mismos. b) Análisis y determinación del valor de reposición y el valor Razonable del vehículo. c) Calcular depreciación teniendo en cuenta vida útil remanente. d) Determinación de los Factores de Estado y Comercialidad. e) Determinación del Avalúo Comercial.

Factores a tener en cuenta En el proceso de avalúo, a) Estado, funcionamiento actual, y mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo. b) Determinación y levantamiento de la información del vehículo. c) Definición de la vida remanente del vehículo. d) Funcionamiento en el momento de la visita. e) Búsqueda de información: marca, año de fabricación y especificaciones técnicas. f) Investigación de valores de reposición o estudio de mercado. g) Evaluación de la información recolectada para posteriormente practicar el cálculo de avalúo, teniendo en cuenta: su valor de reposición, vida útil, depreciación. h) Toma de archivo fotográfico.

La condición económica consiste en determinar el valor del bien, aplicando uno o varios de los métodos establecidos en el decreto 1420 de 1998, conforme a la existencia de ofertas o transacciones del mercado de bienes semejantes o comparables al objeto de avalúo, o acorde al valor de renta de bienes semejantes o comparables, o según los costos de reposición a precios de hoy de bienes semejantes o comparables, o desarrollando la técnica residual.

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

INFORME DE AVALÚO Nº 041 – 2023
AVALÚO MAQUINARIA Y VEHICULOS

1. REALIZAR DIAGNOSTICO Y DETERMINAR EL VALOR COMERCIAL DE LOS BIENES TANGIBLES QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE YOPAL. PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MYCA-SI-MC-065-2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL AVALÚO

Tipo de Avalúo:	Avalúo Comercial.
Clase de Avalúo	Avalúo de Vehículos , motos y maquinaria
Definición.	Se entiende por avalúo de vehículo el Estudio para determinar el valor probable del bien con base en su estado de utilidad, conservación y años de utilidad conforme a los precios de Mercado existentes en la actualidad para bienes de similares condiciones y estado
Solicitante:	Alcaldía municipal de Yopal NIT 891.855.017
Destinatario:	Alcaldía municipal de Yopal NIT 891.855.017
Avaluador	ARNULFO ARNEDO VARELA
Afiliaciones Gremiales	SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES SECCIONAL CASANARE RAA AVAL-16671198
Fecha de visita:	Septiembre 25 de 2023
Ciudad y fecha informe :	Yopal, Casanare 15 de octubre de 2023
Validez del informe:	Un año

DOCUMENTOS PARA EL AVALÚO

Tarjeta de propiedad	**X**	Orden de prestación de servicio	
SOAT		Pago impuesto	
Inventario vehículo	**X**	Ficha predial	
Licencia de transito		Poliza de seguro	**X**

DEFINICIONES DE VALOR.

VALOR COMERCIAL SEGÚN EL DECRETO 1420 de 1998.[1]	"Se entiende por valor comercial de un inmueble el precio más favorable por el cual éste se transaría en un mercado donde el comprador y el vendedor actuarían libremente, con el conocimiento de las condiciones físicas y jurídicas que afectan el bien."
VALOR FÍSICO O INTRÍNSECO	Es el valor individual de cada una de las unidades del bien inmueble es decir el valor que corresponde al vehículo, las mejoras y/o accesorios.

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

VALOR RAZONABLE	Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua". **Decreto 3022 de 2013**, párrafo 35.10 literal b, del anexo técnico (NIIF para las Pymes). La NIIF 13 define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida). Esa definición de valor razonable enfatiza que el valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de una entidad. Al medir el valor razonable, una entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo. En consecuencia, la intención de una entidad de mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

5.2 METODOLOGIA.

Actividades a realizar: a) Revisión e inspección general del vehículo y valorización de los mismos. b) Análisis y determinación del valor de reposición y el valor Razonable del vehículo. c) Calcular depreciación teniendo en cuenta vida útil remanente, valor de reposición y valor. d) Determinación de los Factores de Estado y Comercialidad. e) Determinación del Avalúo Comercial.

Factores a tener en cuenta En el proceso de avalúo, a) Estado, funcionamiento actual, y mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo. b) Determinación y levantamiento de la información del vehículo. c) Definición de la vida remanente del vehículo. d) Funcionamiento en el momento de la visita. e) Búsqueda de información: marca, año de fabricación y especificaciones técnicas. f) Investigación de valores de reposición o estudio de mercado. g) Evaluación de la información recolectada para posteriormente practicar el cálculo de avalúo, teniendo en cuenta: su valor de reposición, vida útil, depreciación. h) Toma de archivo fotográfico.

Informe Final según decreto 422 2000. Entrega del informe final, con la siguiente información: a) Información de la entidad solicitante. b) Factores de valuación para vehículos. c) Características del vehículo tomada del soat presentado: Descripción, Placa, Línea, Clase de Vehículo, y Observaciones. d) Resultados de las actividades realizadas e) Resumen y certificado de avalúo. f) Archivo fotográfico.

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

Propiedad intelectual.	Informe de avalúo realizado para uso, destinatario y fin específico. Prohibida la reproducción total o parcial para fines distintos al solicitado. Formato y contenido íntegro protegido porla ley de propiedad intelectual, derechos de autor y código penal.Queda prohibida su reproducción total o parcial, plagio, transformación o divulgación pública por medios audiovisuales odocumentales sin autorización de la Sociedad Colombiana de Avaluadores Seccional Casanare e. Mail arvar2005@yahoo.es
Uso del dictamen	Proceso administrativo
Restricción de uso	Usos diferentes al uso permitido.
Reserva de informaciónRecibida.	El Avaluador inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores está en el deber de mantener el secreto y reserva, respecto de toda circunstancia relacionada con el cliente y con los trabajos que para él se realizan, salvo autorización escrita previa del cliente, obligación legal de revelarla o cuando el bien avaluado se vaya a pagar con dineros públicos, salvo que correspondan los gastosreservados legalmente. (Art. 15, literal b, Ley 1673 de 2013).
Dictamen frente a terceros	El Avaluador inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, que dirija el cumplimiento de contratos entre sus clientes y terceras personas, es ante todo asesor y guardián de los intereses de sus clientes, pero en ningún caso le es lícito actuar en perjuicio de aquellos terceros. (Art. 15, literal c, Ley 1673 de 2013).

2. PRESENTACIÓN DEL AVALUADOR

Nombre	ARNULFO ARNEDO VARELA
Identificación	Cédula de ciudadanía N° 16.671.198 de Cali Valle
Domicilio	Carrera 22 N° 16 – 49, apto 302 edificio balconesYopal, Casanare.
Teléfono	3112875532
Correo electrónico	arvar2005@yahoo.es
Profesión	Ingeniero Catastral y gedesta - Perito Avaluador especializado
Documentos que acreditan idoneidad. Registro Abierto de Avaluadores RAA, AVAL-16671198. Modalidad categoría 7 avaluos de maquinarias y equipos. Certificado de Socio fundador y afiliado a la Sociedad Colombiana de Avaluadores Seccional Casanare - Lonja de Propiedad Raíz.	
Experiencia. 20 años de experiencia, realizado avalúosen los departamentos de Boyacá, Casanare, Arauca, Santander, Cundinamarca, Meta, Córdoba,Bolívar y Sucre y más de 20 avalúos de vehículos, maquinaria, equipo de cómputo y comunicación, equipo médico y odontológico, muebles y enseres, servidumbres eléctricas, servidumbres petroleras, daños y perjuicios, para la rama judicial, el poder público y particulares.	

Estudios realizados. Universidad Distrital de Bogotá, Ingeniero Catastral y Geodesta. Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia UPTC, Especialista en Gestión Ambiental.
Diplomado en Ordenamiento Territorial. Universidad Javeriana de Colombia. Diplomado enContratación estatal, Universidad Javeriana de Colombia.

Cursos, congresos, seminarios, simposios y foros de avalúos. Asistencia a más de 26 cursos, congresos, seminarios, simposios y foros de avalúos adelantados por lonjas de Propiedad Raíz, Universidades, Federaciones y Asociaciones nacionales e internacionales.

Declaración de Cualidades y Calidades. Con la firma del dictamen el perito declara que reúne las calidades y cualidades en la materia objeto de pericia y cuento con todos los elementos de juicio necesarios para realizar el dictamen pericial y el avalúo comercial de un bien inmueble, (llámese urbano, rural o especial, sus construcciones, heredades, mejoras, frutos naturales, frutos civiles y la estimación del valor de la posesión), en forma clara, precisa, exhaustiva y detallada. Su opinión es independiente y corresponde a su real convicción profesional. No se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 50del Código General del Proceso. No tiene interés personal alguno en el resultado del informe y no ha sido designado en procesos anteriores o en curso por las mismas partes o por el mismo apoderado de la parte. Los exámenes, métodos, experimentos, investigaciones y fundamentostécnicos a recurrir corresponden a los procedimientos normalmente utilizados en el ejercicio regular de la materia y la actividad valuatoria en Colombia y no son distintos a los utilizados enperitazgos y avalúos rendidos en otros procesos que versen sobre las mismas materias. Que Loshonorarios pactados no tienen ninguna relación que penda del resultado del litigio, sin embargo,de conformidad con art 235 C.G.P., se entenderá que como peritos designados por parte interesada no se tiene interés directo o indirecto en el proceso por el solo hecho de recibir una
retribución proporcional por la elaboración del dictamen.

Dictamen claro, preciso, exhaustivo y detallado. Es claro, porque se identifica el bien objeto de avalúo, el método valuatorio utilizado y el valor comercial asignado al mismo. Es preciso, porque el valor estimado de bien es el resultado de multiplicar la cantidad de área porel valor unitario obtenido mediante uno de los métodos de valuación debidamente reconocidosen Colombia. Es exhaustivo porque identifica los elementos y condiciones, físicas, jurídicas, fiscales y económicas y se aplican los exámenes que demanda el método valuatorio. Es detalladoporque refiere en forma minuciosa el valor individual razonable de cada uno de los componentes
del bien. (Terreno, Construcciones y Mejoras).

3. PRESENTACIÓN DE LA LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ

La Sociedad Colombiana de Avaluadores Seccional Casanare, es una entidad de carácter gremial, asociación de naturaleza civil, sin ánimo de lucro, constituida mediante Acta privada N° 0001 del 7 de junio de 2004, inscrita en la Cámara de Comercio de Casanare el 28 de julio de 2004, bajo el número 00004458 del Libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro; N.I.T. 844005109-9, su objeto social es agrupar, registrar y acreditar personas naturales que presten el servicio de peritazgos y avalúos; designar profesionales expertos en peritajes y avalúos para efectos judiciales, administrativos y particulares; hacer formación y actualización catastral; realizar Planes de Ordenamiento Territorial; y hacer publicaciones. Conforme el
artículo 9 del Decreto 1420 de 1998, es una **Lonja de Propiedad Raíz,** por ser asociación queagrupa profesionales en finca raíz, peritazgos y avalúos de inmuebles.

4. DECLARACIONES DEL PERITO AVALUADOR.

Manifiesto que mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional. Queno me encuentro incurso en ninguna de las causales de exclusión de la lista de auxiliares de lajusticia determinadas en el artículo 50 del Código General del Proceso. Que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuadas no son diferentes respecto de los que he utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versen sobre el avalúo de bienes ubicados en zonas rurales. Que reúno las calidades y cualidades en la materia objeto de periciay cuento con todos los elementos de juicio necesarios para realizar el presente dictamen con opinión independiente, en forma clara, precisa, exhaustiva y detallada. Que los exámenes, métodos, experimentos, e investigaciones efectuadas, no son diferentes respecto de aquellos fundamentos técnicos que se utilizan en el ejercicio regular de la actividad valuatoria en Colombia. Que el valor comercial asignado al bien, es resultado de los estudios, formulas y métodos valuatorios válidos, obtenido mediante la aplicación de uno de los métodos de valuación debidamentereconocidos en Colombia. Que desconoce problemas legales que pueda tener el bien objeto deanálisis, no inscritos en el runt. Que los honorarios pactados no tienen ninguna relación con el resultado del informe. Que el informe esta ceñido al Código de Ética dela Actividad del Avaluador que trae ley 1673 de 2013.

5. DOCUMENTOS APORTADOS PARA ELABORAR EL INFORME

6. DOCUMENTOS PARA EL AVALÚO

Tarjeta de propiedad	X	Orden de prestación de servicio	
SOAT		Pago impuesto	
Inventario vehículo	X	Ficha predial	
Licencia de transito		Póliza de seguro	X

7. INFORMACIÓN UTILIZADA PARA ELABORAR EL INFORME

Relación de Información consultada para realizar el dictamen pericial.	
RUNT	X
Almacén municipal inventario	X
Estudio de Mercado revista motor, carro ya, base de datos SIGBA del min transporte .	X
Nota: Los documentos señalados con la **X** se relacionan, pero no se anexan por ser documentospúblicos.	

8. NORMATIVIDAD VALUATORIA

Principios de la Actividad valuatoria. La valuación técnica tiene sus pilares en principios básicos que permiten comprobar teorías y desarrollar las diferentes metodologías. Entre los cuales se resaltan los siguientes:

Principio de Mayor y MejorUso:	El valor de un bien susceptible de ser dedicado a diferentes usos,es el que resulta de destinarlo, dentro de las posibilidades legales y físicas, al uso más probable y financieramente aconsejable, conla intensidad que permita obtener el mayor valor.
Principio de Sustitución:	El valor de un bien es equivalente al de otros activos de similarescaracterísticas sustitutivos de aquel.

Principio de valor residual:	El valor atribuible a cada uno de los factores de producción de un bien es la diferencia entre el valor total de dicho activo y los valores atribuibles al resto de los factores.
Principio de Anticipación:	El valor de un bien que se encuentre en explotación económicaes función de las expectativas de renta que previsiblemente proporcionará en el futuro.
Principio de Temporalidad:	El valor de un bien es variable a lo largo del tiempo.
Principio de Finalidad:	La finalidad de la valoración condiciona el método y las técnicasde valoración a seguir.

Ley 1673 de 2013, ley del Avaluador. La ley 1673 de 2013, ley del Avaluador, regular y establecer responsabilidades y competencias de los Avaluadores en Colombia. A partir de la entrada en vigencia de esta ley, quienes actúen como Avaluadores, valuadores, tasadores y demás términos que se asimilen a estos utilizados en Colombia, se regirán exclusivamente poresta ley y aquellas normas que la desarrollen o la complementen, para buscar la organizacióny unificación normativa de la actividad del Avaluador, en busca de la seguridad jurídica y los mecanismos de protección de la valuación.

Esta norma define la Valuación como la actividad, por medio de la cual se determina el valor de un bien, de conformidad con los métodos, técnicas, actuaciones, criterios y herramientas que se consideren necesarios y pertinentes para el dictamen. El dictamen de la valuación se denomina avalúo.

Decreto 1420 de 1998. Las disposiciones contenidas en este Decreto tienen por objeto señalar las normas, procedimientos, parámetros y criterios para la elaboración de los avalúos por los cuales se determinará el valor comercial de los bienes inmuebles, para la ejecución entre otros de los siguientes eventos: Adquisición de inmuebles por enajenación forzosa. Adquisición de inmuebles por enajenación voluntaria. Adquisición de inmuebles a través del proceso de expropiación por vía judicial. Adquisición de inmuebles a través del proceso de expropiación porvía administrativa. Determinación del efecto de plusvalía. Determinación del monto de la compensación en tratamiento de conservación. Pago de la participación en plusvalía por transferencia de una porción del precio objeto de la misma.
Esta norma reglamenta parcialmente el artículo 37 de la Ley 9 de 1989, el artículo 27 del Decreto-ley 2150 de 1995, los artículos 56, 61, 62, 67, 75, 76, 77, 80, 82, 84 y 87 de la Ley 388 de 1997 y, el artículo 11 del Decreto-ley 151 de 1998, que hacen referencia al tema de avalúos.

Resolución 620 de 2008 emanada del IGAC. Establece los procedimientos para realizar losavalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997 y define los Métodos de valuación.

9. DEFINICIÓN DE LOS MÉTODOS DE VALUACIÓN LEGALMENTE ACEPTADOS EN COLOMBIA.

Métodos enunciados en el art. 25 del Decreto 1420 de 1998 y definidos en la resolución IGAC 620 de 2008.

Método de comparación o de mercado. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

Cuando para la realización del avalúo se acuda a información de ofertas y/o transacciones, es necesario que en la presentación del avalúo se haga mención explícita del medio del cual se obtuvo la información y la fecha de publicación, además de otros factores que permitan su identificación posterior. Para los inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal se debe presentar el valor por metro cuadrado de área privada de construcción. Para los inmuebles no sujetos al régimen de propiedad horizontal, el valor del terreno y la construcción deben ser analizados en forma independiente para cada uno de los datos obtenidos con sus correspondientes áreas y valores unitarios.

Método de capitalización de rentas o ingresos. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

Se entiende por vida remanente la diferencia entre la vida útil del bien y la edad que efectivamente posea el bien. Para inmuebles cuyo sistema constructivo sea muros de carga, la vida útil será de 70 años; y para los que tengan estructura en concreto, metálica o mampostería estructural, la vida útil será de 100 años.

Método de costo de reposición. Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy de un bien semejante al del objeto de avalúo restándole la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno. Para ello se utilizará la siguiente fórmula:$Vc = \{Ct - D\} + Vt$

En donde:

Vc = Valor comercial
Ct = Costo total de la construcciónD = Depreciación
Vt = Valor del terreno

Depreciación. Es la porción de la vida útil que en términos económicos se debe descontar Al inmueble por el tiempo de uso, toda vez que se debe avaluar la vida remanente del bien.

Método (técnica) residual. Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto deconstrucción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercadodel bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Para encontrar el valor total del terreno se debe descontar al monto total de las ventas proyectadas, los costos totales y la utilidad esperada del proyecto constructivo. Es indispensable que además de la factibilidad técnica yjurídica se evalúe la factibilidad comercial del proyecto, es decir la real posibilidad de vender lo proyectado.

Este método (técnica) debe desarrollarse bajo ***el principio de mayor y mejor uso***, según el cual el valor de un inmueble susceptible de ser dedicado a diferentes usos será el que resultede destinarlo, dentro de las posibilidades legales y físicas, al económicamente más rentable, osi es susceptible de ser construido con distintas intensidades edificatorias, será el qu e resulte deconstruirlo, dentro de las posibilidades legales y físicas, con la combinación de intensidades quepermita obtener la mayor rentabilidad, según las condiciones de mercado. Cuando se requiera presentar en el avaluó de forma independiente, tanto el valor del terreno como el de la construcción, se deberá hacer de la siguiente forma: calcular por el método dereposición el valor de la construcción y descontarla al valor total del inmueble.

10.DATOS DEL MUNICIPIO DONDE SE UBICAN LOS BIENES

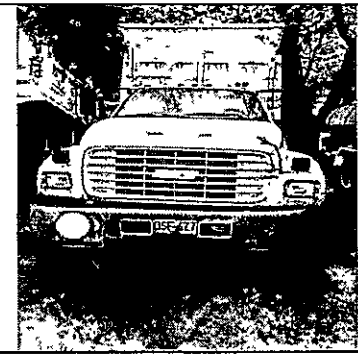
Nombre:	Municipio de Yopal.
Fundación:	Fundada en 1915, a orillas del río Cravo Sur.
Ubicación:	Yopal, capital del Casanare se encuentra ubicada en la región de laOrinoquia y hace parte del denominado Piedemonte llanero.
Extensión total:	2.771 km2. De los cuales 25,98 km2 conforman el área urbana.(Fuente: POT de Yopal, 2013)
Altura promedio:	350 msnm
Clima:	Cálido húmedo
Temperatura media:	26 y 28 grados centígrados
Población (2015):	139.736 habitantes. (Fuente: DANE). 132.923 beneficiariosregistrados en el SISBEN (Fuente: AOP Yopal, 2015)
Distancia a Bogotá:	387 km.
Vías terrestresNacionales:	Yopal se comunica a través de 3 vías terrestres nacionales: Troncaldel Llano o Marginal de la Selva, Vía del Cusiana y la Vía Alterna alLlano.
Terminal aéreo:	Aeropuerto El Alcaraván. El más importante aeropuerto de laOrinoquía.
Norma urbanística:	Acuerdo Municipal 024 de 2.013. Por medio del cual se implementael Plan de Ordenamiento Territorial de Yopal.

NIT. 16.671.198-5
Ingeniería Catastral y Geodesia, Especialista Gestión Ambiental,
Ordenamiento Territorial, Avalúos y Mediciones

RELACION DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y MOTOCICLETAS A LAS CUALES SE LE REALIZA EL PROCESO VALUATORIO PARA ESTABLECER VALOR PROBABLE

Organismo o Dependencia responsable:	ALCALDIA DE YOPAL - SECRETARIA GENERAL
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES Nombre del funcionario responsable:	MIREYA FERNANDEZ FERNANDEZ

No.	Descripción del Elemento	Nº Inventario	Cantidad	Marca	Modelo	Observaciones ver anexo fotografico
1	TRACTOR KUBOTA	M95ODT	1	KUBOTA	2ADG 3075	EN DESARROLLO ECONOMICO
2	RETROEXCAVADORA	580	1	CASE	SUPER	EN DESARROLLO ECONOMICO

3	TRACTOR KUBOTA	M954ODT	1	KUBOTA	19212	EN DESARROLLO ECONOMICO
4	VOLQUETA SENCILLA	OSE-677	1	KODIAK	2007	
5	VOLQUETA SECILLA	OSE-679	1	KODIAK	2007	EN TALLER DE OBRAS
6	VOLQUETA SENCILLA	OSE-680	1	KODIAK	2007	EN TALLER DE OBRAS

7	VOLQUETA SENCILLA	OSE-681	1	KODIAK	2007	EN TALLER DE OBRAS
8	VOLQUETA SENCILLA	THK-079	1	INTERNATIONAL	1989	EN TALLER DE OBRAS
9	VOLQUETA SENCILLA	OSE-676	1	KODIAK	2007	EN TALLER DE OBRAS
10	CARROTANQUE SENCILLO	OFJ-838	1	KODIAK	1995	EN TALLER DE OBRAS

NIT. 16.671.198-5
Ingeniería Catastral y Geodesia, Especialista Gestión Ambiental,
Ordenamiento Territorial, Avalúos y Mediciones

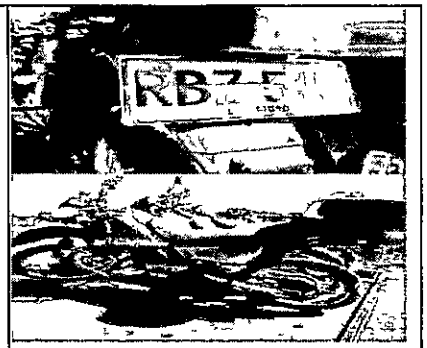
SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES

11	TRACTO CAMIÓN	OSE-761	1	KENWORTH	1992	EN TALLER DE OBRAS
12	VOLQUETA DOBLETROQUE	OSE-678	1	KODIAK	2007	EN TALLER DE OBRAS
13 N/A	TRACTO CAMIÓN repetido	OSE-761	1	KENWORTH	1992	EN TALLER DE OBRAS Repetido

14 N/A	CARROTANQUE SENCILLO repetido	OFJ-838	1	KODIAK	1995	EN TALLER DE OBRAS repetidp
15	VIBROCOMPACTADOR	N/A	1	VIBROMAX	1995	EN TALLER DE OBRAS
16	AMBULANCIA EJERCITO	OSE-807	1	CHEVROLET DMAX	2015	EN TALLER DE OBRAS

17	CAMIONETA EJERCITO	OSE-806	1	CHEVROLET DMAX	2015	EN TALLER DE OBRAS
18	CAMIONETA EJERCITO	OSE-809	1	CHEVROLET DMAX	2015	EN TALLER DE OBRAS
19	CAMIONETA EJERCITO	ODS 559	1	MITSUBISHI	2016	EN TALLER DE OBRAS

20	CAMIONETA EJERCITO	ODS 560	1	MITSUBISHI	2016	EN TALLER DE OBRAS
21	MOTOCICLETA	RBZ 49C	1	SUZUKI INAZUMA	2014	
22	MOTOCICLETA	RBZ 48C	1	SUZUKI INAZUMA	2014	

23	MOTOCICLETA	RBZ 54C	1	SUZUKI INAZUMA	2014	
24	MOTOCICLETA	RBZ 41C	1	SUZUKI INAZUMA	2014	
25	MOTOCICLETA	RBZ 52C	1	SUZUKI INAZUMA	2014	

26	MOTOCICLETA	NAX 34C	1	SUZUKI INAZUMA	2014	
27	MOTOCICLETA	WPY 77C	1	SUZUKI INAZUMA	2014	
28	MOTOCICLETA	WQG 10C	1	SUZUKI INAZUMA	2014	

29	MOTOCICLETA	RBZ 50C	1	SUZUKI INAZUMA	2014	
30	MOTOCICLETA	RCD 29C	1	SUZUKI	2013	
31	MOTOCICLETA	JOF 34C	1	HONDA	2011	

32	MOTOCICLETA	JOF 37C	1	HONDA	2011	
33	MOTOCICLETA	JOG 21C	1	HONDA	2011	
34	MOTOCICLETA	JOF 36C	1	HONDA	2011	

35	MOTOCICLETA	JOF 28C	1	HONDA	2011	
36	MOTOCICLETA	JOF 32C	1	HONDA	2011	
37	MOTOCICLETA	JOF 30C	1	HONDA	2011	

38	MOTOCICLETA	JOF 31C	1	HONDA	2011	
39	MOTOCICLETA	RBZ 53C	1	SUZUKI INAZUMA	2014	
40	MOTOCICLETA	NBJ 06C	1	SUZUKI INAZUMA	2014	

NIT. 16.671.198-5
Ingeniería Catastral y Geodesia, Especialista Gestión Ambiental, Ordenamiento Territorial, Avalúos y Mediciones

SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES

41	MOTOCICLETA	WPY 81C	1	SUZUKI INAZUMA	2014	
42	MOTOCICLETA	NAX 44C	1	SUZUKI INAZUMA	2014	
43	MOTOCICLETA	NAV 94C	1	SUZUKI INAZUMA	2014	

44	MOTOCICLETA	SNP 66C	1	SUZUKI INAZUMA	2014	
45	MOTOCICLETA	RBZ 46C	1	SUZUKI INAZUMA	2014	
46	MOTOCICLETA	WPX 76C	1	SUZUKI INAZUMA	2014	

47	MOTOCICLETA	RBZ 43C	1	SUZUKI INAZUMA	2014	
48	MOTOCICLETA	RBZ 51C	1	SUZUKI INAZUMA	2014	
49	MOTOCICLETA	RBZ 55C	1	SUZUKI INAZUMA	2014	

50	MOTOCICLETA	NAV 67C	1	SUZUKI INAZUMA	2014	
51	MOTOCICLETA	RBZ 42C	1	SUZUKI INAZUMA	2014	
52	MOTOCICLETA	JOV 32C	1	SUZUKI	2012	

53	MOTOCICLETA	RBZ 45C	1	SUZUKI INAZUMA	2014	
54	MOTOCICLETA	RCD 30C	1	SUZUKI	2013	
55	MOTOCICLETA	JOV 25C	1	SUZUKI	2012	

56	MOTOCICLETA	JOV 43C	1	SUZUKI	2012	
57	MOTOCICLETA	JOV 24C	1	SUZUKI	2012	
58	MOTOCICLETA	RBZ 47C	1	SUZUKI INAZUMA 250	2014	

59	MOTOCICLETA	RCD 31C	1	SUZUKI	2013	
60	MOTOCICLETA	RCD 27 C	1	SUZUKI	2013	
61	MOTOCICLETA	RCD 28C	1	SUZUKI	2013	

62	MOTOCICLETA	JOV 29C	1	SUZUKI	2012	
63	MOTOCICLETA	JOV 27C	1	SUZUKI	2012	
64	MOTOCICLETA	YCL 31A	1	SUZUKI	XXX	

65	MOTOCICLETA	JOV 26C	1	SUZUKI	2012	
66	MOTOCICLETA	JOV 28C	1	SUZUKI	2012	
67	MOTOCICLETA	WQB 77C	1	XXX	XXX	

68	MOTOCICLETA	WQG 12C	1	SUZUKI	2014	
69	MOTOCICLETA	SIN PLACA	1	XXX	XXX	
70	MOTOCICLETA	SIN PLACA	1	XXX	XXX	

71	MOTOCICLETA	YAP 68A	1	NO VISIBLE	XXX	
72	MOTOCICLETA	NAV 50C	1	SUSUKI	2014	
73	MOTOCICLETA	NBE 66C	1	SUSUKI	2014	

NIT. 16.671.198-5
Ingeniería Catastral y Geodesia, Especialista Gestión Ambiental,
Ordenamiento Territorial, Avalúos y Mediciones

SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES

74	MOTOCICLETA	WQG 11C	1	SUSUKI	2014	
75	MOTOCICLETA	WPX 28C	1	SUSUKI	2014	
76	MOTOCICLETA	NBH 36C	1	XXX	XXX	

77	MOTOCICLETA	NBI 83C	1	XXX	XXX	
78	MOTOCICLETA	WQC 11C	1	XXX	XXX	
79	MOTOCICLETA	WPY 10C	1	XXX	XXX	

80	MOTOCICLETA	JOF 29C	1	HONDA	2011	
81	MOTOCICLETA	SGL 29D	1	SUZUKI INAZUMA	2015	
82	MOTOCICLETA	SGL 30D	1	SUZUKI INAZUMA	2015	
83	MOTOCICLETA	SGL 50D	1	SUZUKI INAZUMA	2015	

84	MOTOCICLETA	SGL 36D	1	SUZUKI INAZUMA	2015	
85	MOTOCICLETA	SGL 26D	1	SUZUKI INAZUMA	2015	
86	MOTOCICLETA	SGL 28D	1	SUZUKI INAZUMA	2015	
87	MOTOCICLETA	SGL 35D	1	SUZUKI INAZUMA	2015	
88	MOTOCICLETA	SGL 38D	1	SUZUKI INAZUMA	2015	

89	MOTOCICLETA	SGL 33D	1	SUZUKI INAZUMA	2015	
90	MOTOCICLETA	SGL 31D	1	SUZUKI INAZUMA	2015	
91	MOTOCICLETA	SGL 27D	1	SUZUKI INAZUMA	2015	
92	MOTOCICLETA	SGL 37D	1	SUZUKI INAZUMA	2015	

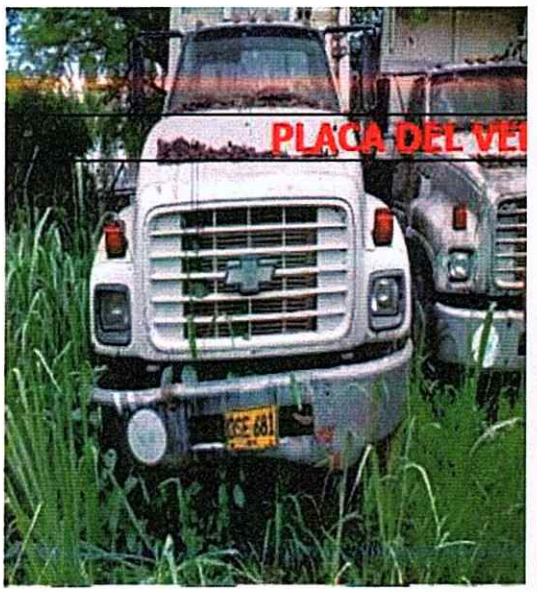
93	MOTOCICLETA	SGL 34D	1	SUZUKI INAZUMA	2015	
94	CAMIONETA KOLEOS	ODS 562	1	RENAULT	2016	EN TALLER DE OBRAS

[2] Decreto 151 de 1998





Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es







INFORMACION GENERAL DE LAS VOLQUETAS CHEVROLET KODIAK MODELO 2007 DE PLACAS OSE 676 , OSE 677, OSE 679, OSE 680 Y OSE 681 COLOR BLANCO

Los bienes al cual se le realiza la inspección y es objeto del

MARCA: **CHEVROLET**
LÍNEA: **KODIAK**
MODELO: **2007 PLACA OSE 676**
COLOR: **BLANCO ARCO BICAPA**
NÚMERO DE MOTOR: **9SZ29964**
NUMERO DE CHASIS: **9GDP7H1C17B005754**
CILINDRAJE: **7200**
TIPO DE CARROCERÍA: **VOLCO**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **14/02/2007**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL**

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112673532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

MARCA: **CHEVROLET**
LÍNEA: **KODIAK**
MODELO: **2007 PLACA OSE 677**
COLOR: **BLANCO ARCO BICAPA**
NÚMERO DE MOTOR: **9SZ28667**
NÚMERO DE CHASIS: **9GDP7H1CX7B005445**
CILINDRAJE: **7200**
TIPO DE CARROCERÍA: **PLATON**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **14/02/2007**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL**

MARCA: **CHEVROLET**
LÍNEA: **KODIAK**
MODELO: **2007 PLACA OSE 679**
COLOR: **BLANCO ARCO BICAPA**
NÚMERO DE MOTOR: **9SZ28655**
NÚMERO DE CHASIS: **9GDP7H1CO7B005454**
CILINDRAJE: **7200**
TIPO DE CARROCERÍA: **PLATON**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **14/02/2007**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL**

MARCA: **CHEVROLET**
LÍNEA: **KODIAK**
MODELO: **2007 PLACA OSE 680**
COLOR: **BLANCO ARCO BICAPA**
NÚMERO DE MOTOR: **9SZ28669**
NÚMERO DE CHASIS: **9GDP7H1C17B005446**
CILINDRAJE: **7200**
TIPO DE CARROCERÍA: **PLATON**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **14/02/2007**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL**

MARCA: CHEVROLETLÍNEA:
KODIAK MODELO:2007 PLACA
OSE 681
COLOR: BLANCO ARCO BICAPANÚMERO DE
MOTOR:9SZ28400
NÚMERO DE CHASIS:9GDP7H1C17B005401
CILINDRAJE:7200

pertenecientes al municipio de Yopal Casanare, a la fecha actual) se encuentran fuera de servicio y en obsolescencia sin ninguna clase de mantenimiento y sin uso hace más de 5 años, donde se observan sus partes metálicas corroídas y oxidadas y sus partes plásticas cristalizadas. Se encuentran en mal estado los siguientes elementos: Motor (No funciona y no prenden (filtro de aire,

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

bomba de inyección, faltan varias partes), llantas en mal estado, silletería y tapicería de la cabina en mal estado, billaré dañado, sin batería, caja de dirección mal estado, sin turbo, y sistema eléctrico y electrónico general dañado pues al revisar este componente se comprueba oxidación y signos de humedad generalizada faltando cableado, caja de fusibles y conexiones en general. Aceites hidráulicos y de motor sin cambio desde la dejada de funcionar de las volquetas Para poderse restablecer para su uso y servicio por costos de reposición y mantenimiento y siendo necesario establecer un valor para estos rodantes existiendo indicios observables de que el valor de los activos ha disminuido significativamente más que lo que se espera como consecuencia del tiempo o su uso normal, se recomienda establecer un proceso de remate conforme a la ley 1730 de 2014 para efectos de saneamiento fiscal.

UBICACION:

Vehículos tipo volquetas **LAS VOLQUETAS CHEVROLET KODIAK MODELO 2007 DE PLACAS OSE 676 , OSE 677, OSE 679, OSE 680 Y OSE 681 COLOR BLANCO combustible diésel** objeto de este avalúo se encuentran ubicados en los patios de maquinaria calle 4 #18-75 perteneciente al municipio de Yopal hacia la salida al municipio de Paz de ariporo frente al ICA **ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:** Vehiculos localizados a la intemperie, las volquetas fuera de servicio y en mal estado de funcionamiento mecánico pues le hacen falta múltiples partes (Ver información general del vehículo), mal de pintura y en estado de obsolescencia, sobre llantas mal estado, vehículo sin mantemiento y sin funcionamiento. Sistema electrónico y eléctrica para cambio total pues por lo que se puede observar en el análisis realizado las partes de estos componentes presentan signos de humedad y oxidación, trasmisiones malas e incompletas

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y CONTABLE

Estos vehículos propiedad de la Alcaldía de Yopal fueron retirados del servicio hace más de 5 años 2018. A La fecha tienen 16 años y contablemente su valor es $ 0.00, para un valor en libros contables en la actualidad de $0 pues la vida útil de este tipo de vehículos es de 10 años según la ley 1819 de 2016 art.82.

La vida útil es el tiempo durante el cual se espera que un activo funcione y participe en la generación de los ingresos o renta de la empresa. "Todo activo es susceptible de sufrir desgate por el uso que se haga de él, de modo que al pasar el tiempo ese activo termina siendo inservible siendo incapaz de generar beneficio para la empresa". Por el estado de abandono, deterioro y obsolescencia en que se encuentra no es recomendable su recuperación por parte de la entidad

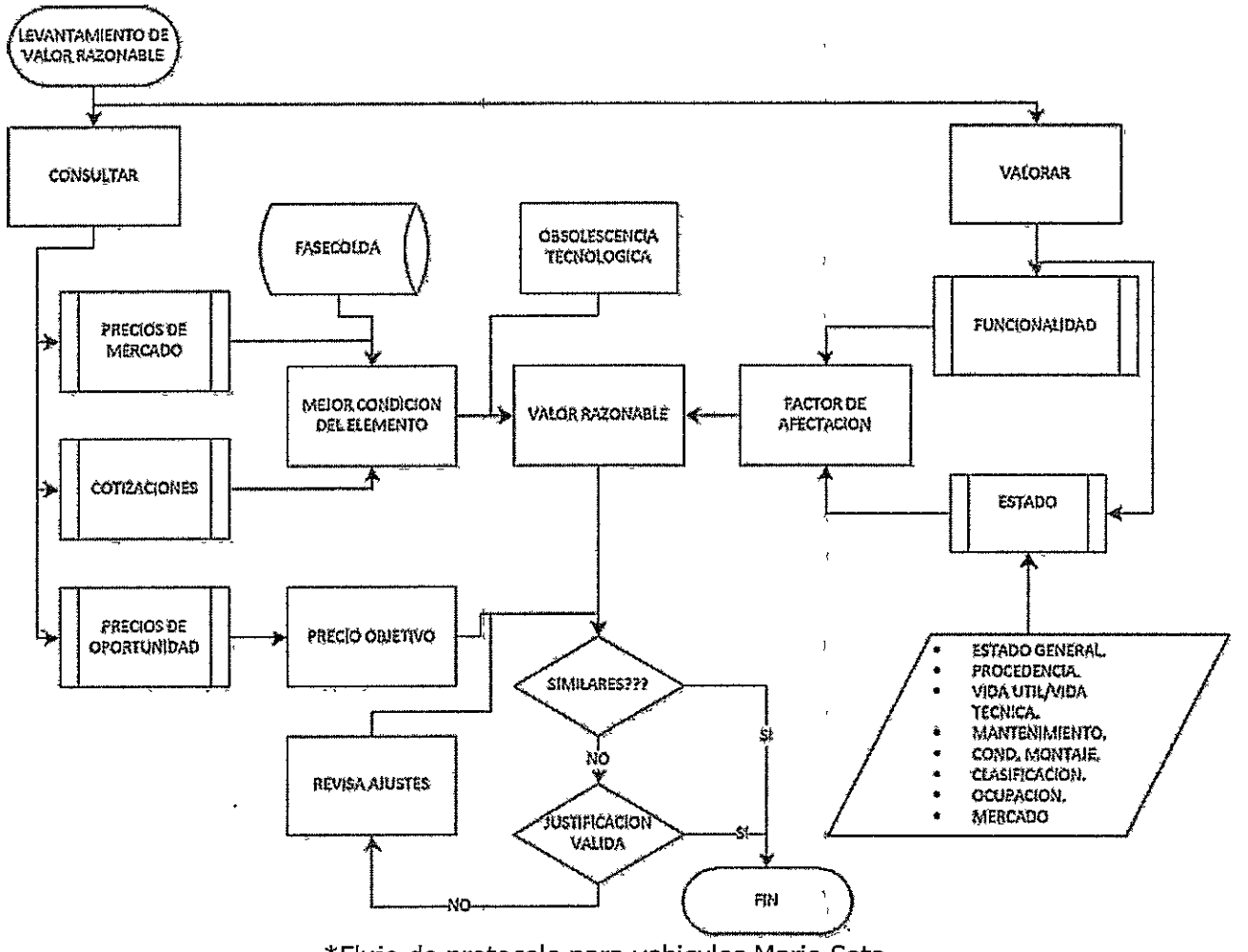
ANÁLISIS DE RESULTADOS

Al analizar el estado y condición de los bienes objeto de avalúo **LAS VOLQUETAS CHEVROLET KODIAK MODELO 2007 DE PLACAS OSE 676 , OSE 677, OSE 679, OSE 680 Y OSE 681 COLOR BLANCO** encontrados en el sitio donde permanece se determinó por parte del peritó Avaluador que lo más conveniente para determinar el valor probable de venta del rodante era proceder a establecer el valor de la base gravable establecida por el ministerio de transporte para un vehículo de esas características y descontarle a este valor el porcentaje inutilizable del vehículo para hallar el valor comercial y después aplicar el PROTOCOLO PARA ESTANDARIZACION DE AVALUOS EN EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACION OBLIGATORIA Y EL CALCULO DE VALOR NETO DE LIQUIDACION DE SUS ACTIVOS elaborado por MARIO FERNANDO SOTO GOMEZ.

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

Hay encontramos una fórmula que nos parece la más adecuada para este caso y que es la siguiente

PARA VEHICULOS



*Flujo de protocolo para vehiculos Mario Soto

Los gráficos anteriores ilustran el flujo para determinar el valor comercial del activo, tema del cual existen diversas metodologías y enfoques aplicados actualmente. Una vez establecido el valor comercial del activo, entra en aplicación el protocolo que se define en el presente documento.

Al igual que en la metodología aplicada en México, para llegar al valor de liquidación de un activo, ya sea un inmueble o un bien mueble, se debe partir del mismo análisis con el que se determina el valor comercial del bien. En el desarrollo del estudio, se vieron las diversas metodologías valuatoria y también los enfoques para llegar al valor comercial. Una vez

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

elaborado el avalúo comercial del activo. Se procede a aplicar el protocolo para ajustar el valor razonable de tal forma que se justifique el castigo al valor para hallar el Valor neto de liquidación que será el resultado que a continuación se presenta;

Para la determinación del descuento sobre el valor razonable en venta forzosa y llegar a un valor neto de liquidación se hace un Análisis de la Oferta y la demanda teniendo en cuenta el factor de venta forzosa y acelerada. Se definen entonces los siguientes factores, estimando que en un escenario Balanceado entre oferta y demanda el factor de descuento será del 30% sobre el valor razonable del mercado en concordancia a lo definido para inmuebles donde según La Ley 388 de 1997 artículo 56 respecto de enajenación forzosa bajo ciertas condiciones específicas, establece: "El precio de base de la enajenación, que no podrá ser inferior al cincuenta por ciento (50%) del avalúo comercial. Estos factores fueron generados a partir de la metodología de castigo contemplada en la norma NTS S02 y el decreto 2101 del 22 de diciembre de 2016 (el artículo 33).

A continuación, se presenta la ecuación para el cálculo del valor de liquidación

$$V_L = (V_r * (1 - (C_o * C_d))) - K$$

Fórmula para el cálculo del valor neto de liquidación
Desarrollo propio (Mario Soto)

Donde

VL	Valor neto de liquidación
Vr	Valor razonable
Co	Coeficiente de Oferta
Cd	Coeficiente de Demanda
K	Costos de realización

VL Valor neto de Liquidación: De acuerdo al decreto 2101 de 2016 es el valor de efectivo u otracontraprestación que la entidad espera obtener por la venta o disposición forzada de un activo al llevar a cabo su plan de liquidación. Menos los costos estimados para su terminación y los costosestimados necesarios para realizar la venta.

Vr Valor Razonable: Será el mismo valor comercial obtenido en el avalúo comercial sin aplicarcastigos. Según la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 13, Se define el Valor Razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivoen una transacción ordenada entre *agentes* del mercado en la fecha de valuación.

Co Coeficiente de Oferta: Número o parámetro que indica el número de veces que este debe multiplicarse por la variable oferta. El objetivo de este es cuantificar la variable subjetiva.

Cd Coeficiente de Demanda: Número o parámetro que indica el número de veces que este debemultiplicarse por la variable Demanda. El objeto de este es cuantificar la variable

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

subjetiva **K Costos de Realización**: Valor representado por la suma de costos relacionados a la transferencia del dominio del activo al comprador y que en condiciones normales de venta no se involucran (costo de desmontaje en plantas de producción, comisiones pagadas al vendedor o intermediario, costos de traspaso y cualquier otro costo relacionado a la venta forzada como por ejemplo el transporte especializado a otro lugar)

La construcción de la formula se fundamenta en que a partir del valor comercial del bien (Vr) se aplicarán una serie de castigos coherentes con las condiciones en las que se ve obligado el liquidador para la venta del activo una oferta afectada y una demanda condicionada por un factor fundamental que es el tiempo. Adicionalmente se considera que todos los valores relacionados a la disposición del activo en venta deben ser también descontados y por ende se restan de la formulación. Para detallar el desarrollo de la formula inicialmente se deben establecer los Coeficientes de oferta y Demanda, los cuales han sido generados partiendo del siguiente análisis:

Para la oferta se construyó la siguiente tabla, la cual define los mismos parámetros que en los análisis de Oferta y demanda vienen siendo tradicionalmente utilizados por los profesionales valuadores y que se definen como oferta Excesiva, Alta, Regular, Balanceada, Moderada, Baja y Exigua.

Para poder llevar a la menor subjetividad posible y soportada en la experiencia, se plantea la definición con los siguientes parámetros;

OFERTA	PARAMETRIZACION
EXCESIVA	En la investigación de ofertas se encuentran 10 o más elementos similares disponibles en el mercado
ALTA	Se encuentran entre 6 y 9 ofertas
REGULAR	Se encuentran entre 4 y 5 ofertas
BALANCEADO	Tres ofertas de mercado de similares equipos
MODERADA	Dos ofertas de mercado
BAJA	Oferta en el mercado de un equipo similar
EXIGUA	No se detecta en el mercado ninguna oferta reciente

Tabla 1 de parametrización de la oferta
Cuantificación propia Mario Soto

Para los equipos menores, el factor de oferta será de 0.619 debido a que son elementos de fácil consecución y acceso lo que los ubica entre Excesiva y Alta.

Situación	Coeficiente DE OFERTA	Valor de Orden	Promedio
Excesiva	0.634	4	0.619
Alta	0.604		
Regular	0.575	3	0.561
Balanceada	0.548		

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

Moderada	0.493	2	0.444
Baja	0.394		
Exigua	0.276	1	0.276

Tabla 2. Coeficientes Promedio de Oferta
Desarrollo propio

Adicionalmente para trabajar con factores homogéneos, se reduce de 7 factores a 4 las opciones de calificación, promediando los factores Excesiva y Alta, Regular y Balanceada y por último Moderada y Baja. Dejando como cuarto factor la oferta Exigua y así obteniendo únicamente 4 Coeficientes de referencia para la aplicación de la formula.

DETERMINACION DEL COEFICIENTE DE DEMANDA

Teniendo en cuenta que, a diferencia de la oferta, la demanda es un componente totalmente afectado por la incidencia del tiempo de realización o venta, En todos los casos el componente de demanda será considerado como bajo (FACTOR 0.394) teniendo como referente la necesidad de realización que es de 60 días, considerando el amparo en el artículo 57 de la ley 1116 de 2006

DETERMINACION DEL COSTO DE REALIZACIÓN.

Por último el Factor K (costos de realización) provino de la condición de afectación por la comercialización de los bienes así, se regulo mediante la siguiente tabla,

Factores	Vehículos	Maq Amarilla	Eq Menores	Plantas
Desmontaje	0	0	0	10%
Comisión	4%	3%	5%	10%
Otros	1%	1%	0	0
Traspaso	$ COP	0	0	0%
Total K	4%+ traspaso	4%	5%	20%

Tabla 3 incidencia del Costo de Realización
Desarrollo propio Mario Soto

Desmontaje: son todos aquellos costos relacionados al desmantelamiento o retiro del activo fijo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. Este costo está asociado exclusivamente a las Plantas de Producción o Maquinaria fija que lo requiere.
Comisión: Es el valor representado en porcentaje del valor total de la transacción de venta. En vehículos y maquinaria amarilla la costumbre comercial es del 3% aumentando este porcentaje para maquinaria al 5% y llegando al 10% en Plantas de producción o maquinaria especializada.
Traspaso: son los costos asociados al valor de traspaso y se contempla exclusivamente en latransacción de vehículos
En vehículos el K involucra también el 1% de la retención de venta (también en maquinaria amarilla) y hay un costo fijo adicional aproximado en vehículos de $600.000 y en motocicletas de

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

$500.000 por traspaso (datos para 2023 puede variar según el municipio).

CALCULO VALOR PROBABLE **LAS VOLQUETAS CHEVROLET KODIAK MODELO 2007 DE PLACAS OSE 676, OSE 677, OSE 679, OSE 680 Y OSE 681 COLOR BLANCO**

Lo primero que se establece es el valor de liquidación de los bienes, para lo que se acude al avalúo comercial y se le aplican lo definido en el artículo 56 de la ley 388 de 1997, una vez obtenido ese valor se procede a aplicar el presente protocolo a los demás activos así:

Para un vehiculo(en este caso particular una volqueta) se parte siempre del valor comercial del mercado;
DESCRIPCION DEL ACTIVO: **VOLQUETAS CHEVROLET KODIAK MODELO 2007 diésel sencillas**

VALOR RAZONABLE Vr: Se deduce de tomar el valor de la base gravable y a experticia del Avaluador se calcula el porcentaje aprovechable del vehículo pues sus costos para colocarlo en funcionamiento superan el valor fiscal del vehiculos lo que nos llevaría a un detrimento. $20.692.000 resultado del avalúo comercial para este vehículo.

Base gravable volqueta Chevrolet Kodiak modelo2007 sencilla, diésel	$51.730.000	$51.730.000
Porcentaje no utilizable del total del vehículo (%)	60%	$31.038.000
Valor comercial		**$20.692.000**

Co (Coeficiente de Oferta): para este caso estimamos que la oferta de este tipo de volqueta es Balanceada dado que se encontraron tres ofertas de mercado.

EXCESIVA	En la investigación de ofertas se encuentran 10 o más elementos similares disponibles en el mercado
ALTA	Se encuentran entre 6 y 9 ofertas
REGULAR	Se encuentran entre 4 y 5 ofertas
BALANCEADO	Tres ofertas de mercado de similares equipos
MODERADA	Dos ofertas de mercado
BAJA	Oferta en el mercado de un equipo similar
EXIGUA	No se detecta en el mercado ninguna oferta reciente

Situación	Coeficiente	Valor	Promedi

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

	DE OFERTA	de Orden	o
Excesiva	0.634	4	0.619
Alta	0.604		
Regular	0.575	3	0.561
Balanceada	0.548		
Moderada	0.493	2	0.444
Baja	0.394		
Exigua	0.276	1	0.276

De acuerdo a la tabla estimativa se le asignará el valor de 0.561 dado que se considera que entre una oferta Regular y una oferta Balanceada el factor a aplicarse será el estimado en el promedio de ambas

Cd (Coeficiente de Demanda): para este caso se estima que la demanda de este tipo de volquetas Baja, por las condiciones particulares de modelo de fabricación superior a 16 años principalmente por tanto el factor será 0.394

K (costos de realización): En el caso de una volqueta será el 4% del valor razonable más el costo de traspaso, que para este caso se calcula en $600.000 (este valor depende de cada municipio

Aplicación de la fórmula;

$$V_L = (V_r * (1 - (C_o * C_d))) - K$$

V_L= (20.692.000* (1 – (0.561 * 0.394))) – ((20.692.000* .04) + 600.000))

V_L= 20.692.000* 0.778966 – 827.680 + 600.000

V_L= 16.118.364 – 1.427.680

V_L= 14.690.684

Resultado: El valor Neto de Liquidación es $14.690.684

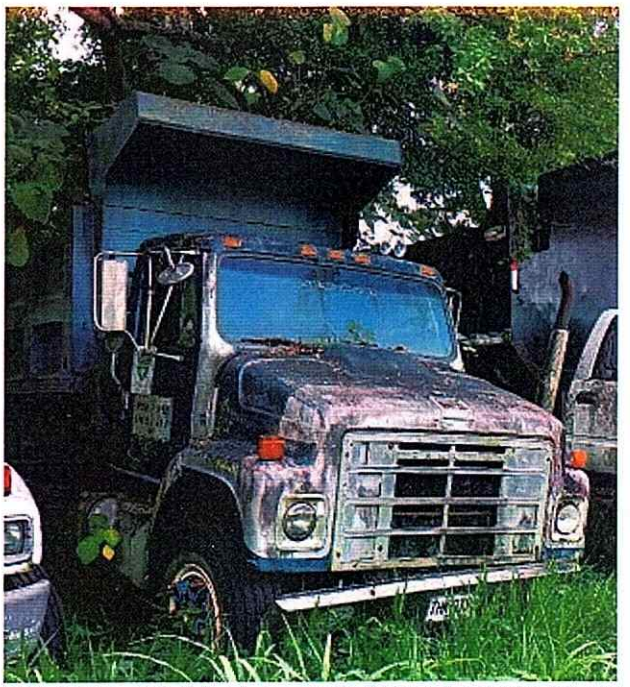
Como son 5 volquetas en similares condiciones $14.690.684 x 5= $73.453.420

(SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/L)

Esto quiere decir que el valor de liquidación de estas VOLQUETAS comparado con su valor comercial es del 71 % aproximadamente.

Las volquetas avaluadas ya expiraron su vida útil fiscalmente hablando (10) años de servicio pues a la fecha tienen 16 años.

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es



INFORMACION GENERAL DE LA VOLQUETA INTERNATIONAL DE PLACA THK 079 MODELO 1986 El bien al cual se le realiza la inspección y es objeto del avalúo presenta las siguientes caracteristicas

MARCA: **INTERNATIONAL**
LÍNEA: **SIN LINEA**
MODELO: **1986**
COLOR: **GRIS AZUL**
NÚMERO DE SERIE: **0**
NÚMERO DE MOTOR: **A429216**
NUMERO DE CHASIS: **474797C1**
CILINDRAJE: **7200**
TIPO DE CARROCERÍA: **PLATON**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **06/01/1994**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL**

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

Perteneciente al municipio de Yopal Casanare, a la fecha actual se encuentra fuera de servicio y en obsolescencia sin ninguna clase de mantenimiento y sin uso hace más de 12 años, donde se observan sus partes metálicas corroídas y oxidadas y sus partes plásticas cristalizadas. Se encuentran en mal estado los siguientes elementos: Motor incompleto sin funcionar (faltan varias partes), llantas en mal estado, silletería y tapicería de la cabina en mal estado, billaré dañado, sin batería, caja de dirección mal estado, sin turbo, y sistema eléctrico y electrónico general dañado pues al revisar este componente se comprueba oxidación y signos de humedad generalizada faltando cableado, caja de fusibles y conexiones en general. Transmisión y pintura mal estado Aceites hidráulicos y de motor sin cambio desde la dejada de funcionar de la volqueta Para poderse restablecer para su uso y servicio por costos de reposición y mantenimiento y siendo necesario establecer un valor para estos rodantes existiendo indicios observables de que el valor de los activos ha disminuido significativamente más que lo que se espera como consecuencia del tiempo o su uso normal, se recomienda establecer un proceso de remate conforme a la ley 1730 de 2014 para efectos de saneamiento fiscal.

UBICACION:

Vehículo tipo volqueta objeto de este avalúo se encuentra ubicado en los patios de maquinaria calle 4 #18-75 perteneciente al municipio de Yopal hacia la salida al municipio de Paz de ariporo frente al ICA

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: Vehículo localizado a la intemperie, la volqueta fuera de servicio y en mal estado de funcionamiento mecanico pues le hacen falta múltiples partes (Ver información general del vehículo), mal de pintura y en estado de obsolescencia, sobre llantas mal estado, vehículo sin mantemiento y sin funcionamiento. Sistema electrónico y eléctrico para cambio total pues por lo que se puede observar en el análisis realizado las partes de estos componentes presentan signos de humedad y oxidación, transmisión incompleta, pintura totalmente deteriorada, tapicería y elementos de la cabina dañados.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y CONTABLE

Este vehículo propiedad de la Alcaldía de Yopal fue retirado del servicio hace más de 10 años 2013. A La fecha tiene 37 años y contablemente su valor es $ 0.00, para un valor en libros contables en la actualidad de $0 pues la vida útil de este tipo de vehículos es de 10 años según la ley 1819 de 2016 art.82.

La vida útil es el tiempo durante el cual se espera que un activo funcione y participe en la generación de los ingresos o renta de la empresa. "Todo activo es susceptible de sufrir desgate por el uso que se haga de él, de modo que al pasar el tiempo ese activo termina siendo inservible siendo incapaz de generar beneficio para la empresa". Por el estado de abandono, deterioro y obsolescencia en que se encuentra no es recomendable su recuperación por parte de la entidad

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Al analizar el estado y condición de los bienes objeto de avalúo VOLQUETA INTERNATIONAL DE PLACA THK 079 encontrados en el sitio donde permanece se

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

determinó por parte del peritó Avaluador que lo más conveniente para determinar el valor probable de venta del rodante era proceder a establecer el valor de la base gravable (ver anexos) establecida por el ministerio de transporte para un vehículo de esas características y descontarle a este valor el porcentaje inutilizable del vehículo para hallar el valor comercial y después aplicar el PROTOCOLO PARA ESTANDARIZACION DE AVALUOS EN EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACION OBLIGATORIA Y EL CALCULO DE VALOR NETO DE LIQUIDACION DE SUS ACTIVOS elaborado por MARIO FERNANDO SOTO GOMEZ.

CALCULO VALOR PROBABLE

VOLQUETA INTERNATIONAL DE PLACA THK 079 color Azul Lo primero que se establece es el valor de liquidación de los bienes, para lo que se acude al avalúo comercial y se le aplican lo definido en el artículo 56 de la ley 388 de 1997, una vez obtenido ese valor se procede a aplicar el presente protocolo a los demás activos así:

Para un vehículo (en este caso particular una volqueta) se parte siempre del valor comercial del mercado;
DESCRIPCION DEL ACTIVO: **VOLQUETA INTERNATIONAL DE PLACA THK 079**
VALOR RAZONABLE Vr: Se deduce de tomar el valor de la base gravable y a experticia del Avaluador se calcula el porcentaje aprovechable del vehiculo pues sus costos para colocarlo en funcionamiento superan el valor fiscal del vehiculos lo que nos llevaría a un detrimento. $2.355.000 resultado del avalúo comercial para este vehículo.

Base gravable volqueta international modelo 1985 diesel	$7.850.000	$7.850.000
Porcentaje no utilizable del total del vehiculo (%)	70%	$5.495.000
Valor comercial		**$2.355.000**

Co (Coeficiente de Oferta): para este caso estimamos que la oferta de este tipo de volqueta es baja dado que se encontro 1 oferta de mercado.

EXCESIVA	En la investigación de ofertas se encuéntran 10 o más elementos similares disponibles en el mercado
ALTA	Se encuentran entre 6 y 9 ofertas
REGULAR	Se encuentran entre 4 y 5 ofertas
BALANCEADO	Tres ofertas de mercado de similares equipos
MODERADA	Dos ofertas de mercado
BAJA	Oferta en el mercado de un equipo similar
EXIGUA	No se detecta en el mercado ninguna oferta reciente

Situación	Coeficiente DE OFERTA	Valor de Orden	Promedio

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

Excesiva	0.634	4	0.619
Alta	0.604		
Regular	0.575	3	0.561
Balanceada	0.548		
Moderada	0.493	2	0.444
Baja	0.394		
Exigua	0.276	1	0.276

De acuerdo a la tabla estimativa se le asignará el valor de 0.561 dado que se considera que entre una oferta Regular y una oferta Balanceada el factor a aplicarse será el estimado en el promedio de ambas

Cd (Coeficiente de Demanda): para este caso se estima que la demanda de este tipo de volquetas Baja, por las condiciones particulares de modelo de fabricación superior a 16 años principalmente por tanto el factor será 0.394

K (costos de realización): En el caso de una volqueta será el 4% del valor razonable más el costo de traspaso, que para este caso se calcula en $600.000 (este valor depende de cada municipio

Aplicación de la fórmula;

$$V_L = (V_r * (1 - (C_o * C_d))) - K$$

V_L= (2.355.000* (1 – (0.394 * 0.394))) – ((2.355.000* .04) + 600.000))

V_L= 2.355.000* 0.8448 – 94.200 + 600.000

V_L= 1.989.504 – 694.200

V_L= **1.295.304**

Resultado: El valor Neto de Liquidación es $1.295.304

Esto quiere decir que el valor de liquidación de esta VOLQUETA comparado con su valorcomercial es del 55 % aproximadamente.

Es de anotar que en caso de presentarse para su saneamiento fiscal por parte de la entidad un proceso de remate la persona adjudicataria tendrá que proceder a sacar los documentos de propiedad correspondientes, así como transportar y disponer de los rodantes para el posterior aprovechamiento, labores que genera un costo adicional a cargo del adjudicatario. Las volquetas avaluadas ya expiraron su vida útil fiscalmente hablando (10) años de servicio pues a la fecha tienen 37 años.

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

VOLQUETA DOBLE TROQUE CHEVROLET KODIAC OSE 678 MOD 2007



El bien al cual se le realiza la inspección

MARCA: **CHEVROLET**
LÍNEA: **KODIAK**
MODELO: **2007**
COLOR: **BLANCO ARCO BICAPA**
NÚMERO DE MOTOR: **9SZ27765**
NÚMERO DE CHASIS: **9GDV7H4C07B005148**
CILINDRAJE: **7200**
TIPO DE CARROCERÍA: **PLATON**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **14/02/2007**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL**

y es objeto del avalúo perteneciente al municipio de Yopal Casanare, a la fecha actual se encuentra fuera de servicio y en obsolescencia sin ninguna clase de mantenimiento y sin uso hace más de 5 años, donde se observan sus partes metálicas corroídas y oxidadas y sus partes plásticas cristalizadas. Se encuentran en mal estado los siguientes elementos: Motor (No funciona y no prende (filtro de aire, bomba de inyección, faltan varias partes), llantas en mal estado, silletería y tapicería de la cabina no tiene, billaré dañado, sin batería, caja de dirección mal estado, sin turbo, y sistema eléctrico y electrónico dañado. Aceites hidráulicos y de motor sin cambio desde la dejada de funcionar del vehículo Para poderse restablecer para su uso y servicio por costos de reposición y mantenimiento y siendo necesario establecer un valor para estos rodantes existiendo indicios observables de que el valor de los activos ha disminuido significativamente más que lo que se espera como consecuencia del tiempo o su uso normal, se recomienda establecer un proceso de remate conforme a la ley 1730 de 2014 para efectos de saneamiento fiscal.

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

UBICACION:

Vehículo tipo VOLQUETA DOBLE TROQUE CHEVROLET KODIAC OSE 678 MOD 2007 objeto de este avalúo se encuentra ubicado en los patios de maquinaria calle 4 #18-75 perteneciente al municipio de Yopal hacia la salida al municipio de Paz de ariporo frente al ICA

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: Vehículo localizado a la intemperie, la volqueta fuera de servicio y en mal estado de funcionamiento mecanico pues le hacen falta múltiples partes (Ver información general del vehículo), mal de pintura y en estado de obsolescencia funcional, sobre llantas mal estado, vehículo sin mantemiento y sin funcionamiento. Sistema electrónico y eléctrico para cambio total. Motor incompleto y parte hidráulica del volcó sin bomba y deterioro general a causa del tiempo expuesto a la intemperie y sin ningún tipo de mantenimiento, trasmisión en mal estado

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y CONTABLE

Este vehículo propiedad de la Alcaldia de Yopal fue retirado del servicio hace más de 6 años 2017. A La fecha tiene 16 años y contablemente su valor es $ 0.00, para un valor en libros contables en la actualidad de $0 pues la vida útil de este tipo de vehículos es de 10 años según la ley 1819 de 2016 art.82. La vida útil es el tiempo durante el cual se espera que un activo funcione y participe en la generación de los ingresos o renta de la empresa. "Todo activo es susceptible de sufrir desgate por el uso que se haga de él, de modo que al pasar el tiempo ese activo termina siendo inservible siendo incapaz de generar beneficio para la empresa". Por el estado de abandono, deterioro y obsolescencia en que se encuentra no es recomendable su recuperación por parte de la entidad

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Al analizar el estado y condición de los bienes objeto de avalúo VOLQUETA DOBLE TROQUE CHEVROLET KODIAC OSE 678 MOD 2007 encontrado en el sitio donde permanece se determinó por parte del peritó Avaluador que lo más conveniente para determinar el valor probable de venta del rodante era proceder a establecer el valor de la base gravable establecida por el ministerio de transporte para un vehículo de esas características y descontarle a este valor el porcentaje inutilizable del vehiculo para hallar el valor comercial y después aplicar el PROTOCOLO PARA ESTANDARIZACION DE AVALUOS EN EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACION OBLIGATORIA Y EL CALCULO DE VALOR NETO DE LIQUIDACION DE SUS ACTIVOS elaborado por MARIO FERNANDO SOTO GOMEZ.

Hay encontramos una formula que nos parece la mas adecuada para este caso y que es la siguiente

DETERMINACION DEL VALOR VOLQUETA DOBLE TROQUE CHEVROLET KODIAC OSE 678 MOD 2007

Lo primero que se establece es el valor de liquidación de los bienes, para lo que se acude al avalúo comercial y se le aplican lo definido en el artículo 56 de la ley 388 de 1997, una vez obtenido ese valor se procede a aplicar el presente protocolo a los demás activos así:

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

Para un automóvil (en este caso particular una volqueta) se parte siempre del valor comercial del mercado;

DESCRIPCION DEL ACTIVO: VOLQUETA DOBLE TROQUE CHEVROLET KODIAC OSE 678 MOD 2007 VALOR RAZONABLE Vr: Se deduce de tomar el valor de la base gravable y a experticia del Avaluador se calcula el porcentaje NO aprovechable del vehiculo pues sus costos para colocarlo en funcionamiento superan el valor fiscal del vehiculo lo que nos llevaria a un detrimento. $33.655.500 resultado del avalúo **comercial** para este vehículo.

Situación	Coeficiente DE OFERTA	Valor de Orden	Promedio
Excesiva	0.634	4	0.619
Alta	0.604		
Regular	0.575	3	0.561
Balanceada	0.548		
Moderada	0.493	2	0.444
Baja	0.394		
Exigua	0.276	1	0.276

Base gravable volqueta Kodiak 2007 tandem	$74.790.000	$74.790.000
Porcentaje no utilizable del total del vehiculo (%)	55%	$41.134.500
Valor comercial		**$33.655.500**

Co (Coeficiente de Oferta): para este caso estimamos que la oferta de este tipo de vehiculos es Balanceada Dado que se encontraron 3 ofertas de mercado.

EXCESIVA	En la investigación de ofertas se encuentran 10 o más elementos similares disponibles en el mercado
ALTA	Se encuentran entre 6 y 9 ofertas
REGULAR	Se encuentran entre 4 y 5 ofertas
BALANCEADO	Tres ofertas de mercado de similares equipos
MODERADA	Dos ofertas de mercado
BAJA	Oferta en el mercado de un equipo similar
EXIGUA	No se detecta en el mercado ninguna oferta reciente

De acuerdo a la tabla estimativa se le asignará el valor de 0.561 dado que se considera que entre una oferta Regular y una oferta Balanceada el factor a

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

aplicarse será el estimado en el promedio de ambas

Cd (Coeficiente de Demanda): para este caso se estima que la demanda de este tipo de compactadores es Baja, por las condiciones particulares de modelo del vehiculo 16 años de uso y disponibilidad de repuestos principalmente por tanto el factor será 0.394

K (costos de realización): En el caso de una volqueta será el 4% del valor razonable más el costo de traspaso, que para este caso se calcula en $600.000 (este valor depende de cada municipio

Aplicación de la fórmula;

$$V_L = (V_r * (1 - (C_o * C_d))) - K$$

V_L= (33.655.500 * (1 – (0.561 * 0.394))) – ((33.655.500. * .04) + 600.000))

V_L= 33.655.500* 0.778966 – 1.346.220 + 600.000

V_L= 26.216.490 – 1.946.000

V_L= **24.270.490**

Resultado: El valor Neto de Liquidación es **$24.270.490**

Esto quiere decir que el valor de liquidación de esta volqueta comparado con su valorcomercial es del 72 % aproximadamente.

Es de anotar que en caso de presentarse para su saneamiento fiscal por parte de
la entidad un proceso de remate la persona adjudicataria tendrá que proceder a sacar los documentos de propiedad correspondientes, así como transportar y disponer del rodante para el posterior aprovechamiento, labores que genera un costo adicional a cargo del adjudicatario. La máquina avaluada ya expiro su vida util fiscalmente hablando (10) años de servicio pues a la fecha tiene 16 años.

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

TANQUE CHEVROLET KODIAC OFJ 838 CARROTANQUE BLANCO MOD 1995



El bien al cual se le realiza la inspección

MARCA: **CHEVROLET**
LÍNEA: **KODIAK**
MODELO: **1995**
COLOR: **BLANCO**
NÚMERO DE MOTOR: **MSV317706**
NÚMERO DE CHASIS: **C3C3MSV317706**
CILINDRAJE: **6000**
TIPO DE CARROCERÍA: **TANQUE**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **14/10/1997**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL**

y es objeto del avalúo perteneciente al municipio de Yopal Casanare, a la fecha actual se encuentra fuera de servicio y en obsolescencia sin ninguna clase de mantenimiento y sin uso hace más de 6 años, donde se observan sus partes metálicas corroídas y oxidadas y sus partes plásticas cristalizadas. Se encuentran en mal estado los siguientes elementos: Motor (No funciona y no prende (filtro de aire, bomba de inyección, faltan varias partes), llantas en mal estado, silletería y tapicería de la cabina no tiene, billaré dañado, sin batería, caja de dirección mal estado, sin turbo, y sistema eléctrico y electrónico dañado, transmisión mala , Aceites hidráulicos y de motor sin cambio desde la dejada de funcionar del vehículo Para poderse restablecer para su uso y servicio por costos de reposición y mantenimiento y siendo necesario establecer un valor para estos rodantes existiendo indicios observables de que el valor de los activos ha disminuido significativamente más que lo que se espera como consecuencia del tiempo o su uso normal, se recomienda establecer un proceso de remate conforme a la ley

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

1730 de 2014 para efectos de saneamiento fiscal.

UBICACION:

Vehículo tipo TANQUE CHEVROLET KODIAC OFJ 838 CARROTANQUE BLANCO MOD 1995 objeto de este avalúo se encuentra ubicado en los patios de maquinaria calle 4 #18-75 perteneciente al municipio de Yopal hacia la salida al municipio de Paz de ariporo frente al ICA

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: Vehiculo localizado a la intemperie, el carro tanque fuera de servicio y en mal estado de funcionamiento mecanico pues le hacen falta múltiples partes (Ver información general del vehículo), mal de pintura y en estado de obsolescencia funcional, sobre llantas mal estado, vehículo sin mantemiento y sin funcionamiento. Sistema electrónico y eléctrico para cambio total. Motor incompleto, tanque en mal estado corroído sin bomba y deterioro general a causa de su tiempo a la intemperie.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y CONTABLE

Este vehículo propiedad de la Alcaldía de Yopal fue retirado del servicio hace más de 6 años 2017. A La fecha tiene 28 años y contablemente su valor es $ 0.00, para un valor en libros contables en la actualidad de $0 pues la vida útil de este tipo de vehículos es de 10 años según la ley 1819 de 2016 art.82. La vida útil es el tiempo durante el cual se espera que un activo funcione y participe en la generación de los ingresos o renta de la empresa. "Todo activo es susceptible de sufrir desgate por el uso que se haga de él, de modo que al pasar el tiempo ese activo termina siendo inservible siendo incapaz de generar beneficio para la empresa". Por el estado de abandono, deterioro y obsolescencia en que se encuentra no es recomendable su recuperación por parte de la entidad

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Al analizar el estado y condición de los bienes objeto de avalúo TANQUE CHEVROLET KODIAC OFJ 838 CARROTANQUE BLANCO MOD 1995 encontrado en el sitio donde permanece se determinó por parte del peritó Avaluador que lo más conveniente para determinar el valor probable de venta del rodante era proceder a establecer el valor de la base gravable establecida por el ministerio de transporte para un vehículo de esas características y descontarle a este valor el porcentaje inutilizable del vehiculo para hallar el valor comercial y después aplicar el PROTOCOLO PARA ESTANDARIZACION DE AVALUOS EN EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACION OBLIGATORIA Y EL CALCULO DE VALOR NETO DE LIQUIDACION DE SUS ACTIVOS elaborado por MARIO FERNANDO SOTO GOMEZ.

Hay encontramos una formula que nos parece la mas adecuada para este caso y que es la siguiente

DETERMINACION DEL VALOR TANQUE CHEVROLET KODIAC OFJ 838 CARROTANQUE BLANCO MOD 1995

Lo primero que se establece es el valor de liquidación de los bienes, para lo que

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

se acude al avalúo comercial y se le aplican lo definido en el artículo 56 de la ley 388 de 1997, una vez obtenido ese valor se procede a aplicar el presente protocolo a los demás activos así:

Para un automóvil (en este caso particular carrotanque) se parte siempre del valor comercial del mercado;

Situación	Coeficiente DE OFERTA	Valor de Orden	Promedio
Excesiva	0.634	4	0.619
Alta	0.604		
Regular	0.575	3	0.561
Balanceada	0.548		
Moderada	0.493	2	0.444
Baja	0.394		
Exigua	0.276	1	0.276

Base gravable tanque Chevrolet Kodiak 1995	$17.590.000	$17.590.000
Porcentaje no utilizable del total del vehiculo (%)	55%	$9.674.500
Valor comercial		**$7.915.500**

DESCRIPCION DEL ACTIVO: **TANQUE CHEVROLET KODIAC OFJ 838 CARROTANQUE BLANCO MOD 1995** VALOR RAZONABLE Vr: Se deduce de tomar el valor de la base gravable y a experticia del Avaluador se calcula el porcentaje NO aprovechable del vehículo pues sus costos para colocarlo en funcionamiento superan el valor fiscal del vehículo lo que nos llevaría a un detrimento. $7.915.500 resultado del avalúo **comercial** para este vehículo.

Co (Coeficiente de Oferta): para este caso estimamos que la oferta de este tipo de vehiculos es Balanceada Dado que se encontraron 3 ofertas de mercado.

EXCESIVA	En la investigación de ofertas se encuentran 10 o más elementos similares disponibles en el mercado
ALTA	Se encuentran entre 6 y 9 ofertas
REGULAR	Se encuentran entre 4 y 5 ofertas
BALANCEADO	Tres ofertas de mercado de similares equipos
MODERADA	Dos ofertas de mercado

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

BAJA	Oferta en el mercado de un equipo similar
EXIGUA	No se detecta en el mercado ninguna oferta reciente

De acuerdo a la tabla estimativa se le asignará el valor de 0.561 dado que se considera que entre una oferta Regular y una oferta Balanceada el factor a

aplicarse será el estimado en el promedio de ambas
Cd (Coeficiente de Demanda): para este caso se estima que la demanda de este tipo de compactadores es Baja, por las condiciones particulares de modelo del vehiculo 16 años de uso y disponibilidad de repuestos principalmente por tanto el factor será 0.394
K (costos de realización): En el caso de una volqueta será el 4% del valor razonable más el costo de traspaso, que para este caso se calcula en $600.000 (este valor depende de cada municipio

Aplicación de la fórmula;

$$V_L = (V_r * (1 - (C_o * C_d))) - K$$

V_L= (7.915.500 * (1 – (0.561 * 0.394))) – ((7.915.500. * .04) + 600.000))

V_L= 7.915.500* 0.778966 – 316.620 + 600.000

V_L= 6.165.905 – 916.620

V_L= 5.699.285 APROXIMACION AL PESO $5.700.000

Resultado: El valor Neto de Liquidación es **$5.700.000**

Esto quiere decir que el valor de liquidación de este tanque comparado con su valorcomercial es del 72 % aproximadamente.

Es de anotar que en caso de presentarse para su saneamiento fiscal por parte de
la entidad un proceso de remate la persona adjudicataria tendrá que proceder a sacar los documentos de propiedad correspondientes, así como transportar y disponer del rodante para el posterior aprovechamiento, labores que genera un costo adicional a cargo del adjudicatario. La máquina avaluada ya expiro su vida util fiscalmente hablando (10) años de servicio pues a la fecha tiene 28

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

CAMIONETAS L-200 MITSUBISHI 2.5 DIESEL DOBLECABINA MODELO 2016 PLACAS ODS 559- ODS 560 COLOR BLANCO PERLA





El bien al cual se le realiza la inspección

MARCA: **MITSUBISHI**
LÍNEA: **L200 2.5**
MODELO: **2016 PLACA ODS 559**
COLOR: **BLANCO PERLA**
NÚMERO DE MOTOR: **4D56UAC0504**
NÚMERO DE CHASIS: **MMBJNKL30GH017463**
NÚMERO DE VIN: **MMBJNKL30GH017463**
CILINDRAJE: **2477**
TIPO DE CARROCERÍA: **DOBLE CABINA**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **24/12/2015**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL**

MARCA: **MITSUBISHI**
LÍNEA: **L200 2.5**
MODELO: **2016 PLACA ODS 560**
COLOR: **BLANCO PERLA**
NÚMERO DE MOTOR: **4D56UAC0517**
NÚMERO DE CHASIS: **MMBJNKL30GH017261**
NÚMERO DE VIN: **MMBJNKL30GH017261**
CILINDRAJE: **2477**
TIPO DE CARROCERÍA: **DOBLE CABINA**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **24/12/2015**

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

y es objeto del avalúo pertenecen al municipio de Yopal Casanare, a la fecha actual se encuentra fuera de servicio y en regular estado de conservación sin ninguna clase de mantenimiento y sin uso hace más de 2 años, donde se observan sus partes metálicas ligeramente oxidadas y algunas de partes plásticas cristalizadas. Se encuentran en mal estado los siguientes elementos: llantas, suspensión, frenos y transmisión para mantenimiento general, sin bateria,pintura en mal estado , silletería y tapicería de la cabina para mantenimiento signos de humedad, , caja de dirección mal estado, turbo, y sistema eléctrico y electrónico para revisar y mantenimiento , Aceites hidráulicos y de motor sin cambio desde la dejada de funcionar del vehículo Para poderse restablecer para su uso y servicio por costos de reposición y mantenimiento y siendo necesario establecer un valor para estos rodantes existiendo indicios observables de que el valor de los activos ha disminuido significativamente más que lo que se espera como consecuencia del tiempo o su uso normal, se recomienda establecer un proceso de remate conforme a la ley 1730 de 2014 para efectos de saneamiento fiscal.

UBICACION:

Vehículo tipo CAMIONETAS L-200 MITSUBISHI 2.5 DIESEL DOBLECABINA MODELO 2016 PLACAS ODS 559- ODS 560 COLOR BLANCO PERLA objeto de este avalúo se encuentran ubicadas en los patios de maquinaria calle 4 #18-75 perteneciente al municipio de Yopal hacia la salida al municipio de Paz de ariporo frente al ICA

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: Vehiculos localizados a la intemperie, las camionetas fuera de servicio y en regular estado de conservación no se pudo establecer su estado de funcionamiento mecánico pues no cuentan con batería y llevan más de dos años sin prender (Ver información general del vehículo), mal de pintura, sobre llantas mal estado, vehículo sin mantemiento y sin funcionamiento. Sistema electrónico y eléctrico para revisión total. En proceso de deterioro a causa de su tiempo a la intemperie. Para encenderlas se hace necesario desmonte y lavado de tanque de combustible y cambio de todos los fluidos.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y CONTABLE

Estos vehículos propiedad de la Alcaldía de Yopal fue retirado del servicio hace más de 2 años 2020. Y prestaban sus servicios al ejército nacional mediante la modalidad de comodato A La fecha tienen 7años y contablemente su valor realizando una depreciación lineal del 10% por año sería el siguiente: Valor de adquisición en 2016 $111.500.000 depreciación acumulada por 7 años $ 78.050.000, para un valor en libros contables en la actualidad de $ 33.450.000 pues la vida útil de este tipo de vehículos es de 10 años según la ley 1819 de 2016 art.82. La vida útil es el tiempo durante el cual se espera que un activo funcione y participe en la generación de los ingresos o renta de la empresa. "Todo activo es susceptible de sufrir desgate por el uso que se haga de él, de modo que al pasar el tiempo ese activo termina siendo inservible siendo incapaz de generar beneficio para la empresa". Por el estado de abandono, deterioro y obsolescencia en que se

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

encuentra no es recomendable su recuperación por parte de la entidad

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Al analizar el estado y condición de los bienes objeto de avalúo CAMIONETAS L-200 MITSUBISHI 2.5 DIESEL DOBLECABINA MODELO 2016 PLACAS ODS 559- ODS 560 COLOR BLANCO PERLA encontrados en el sitio donde permanece se determinó por parte del peritó Avaluador que lo más conveniente para determinar el valor probable de venta del rodante era proceder a establecer el valor de la base gravable establecida por el ministerio de transporte para un vehículo de esas características y descontarle a este valor el pórcentaje inutilizable del vehiculo para hallar el valor comercial y después aplicar el PROTOCOLO PARA ESTANDARIZACION DE AVALUOS EN EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACION OBLIGATORIA Y EL CALCULO DE VALOR NETO DE LIQUIDACION DE SUS ACTIVOS elaborado por MARIO FERNANDO SOTO GOMEZ.

Hay encontramos una formula que nos parece la mas adecuada para este caso y que es la siguiente

DETERMINACION DEL VALOR CAMIONETAS L-200 MITSUBISHI 2.5 DIESEL DOBLECABINA MODELO 2016 PLACAS ODS 559- ODS 560 COLOR BLANCO PERLA Calcularemos el valor para una camioneta y después lo multiplicaremos por el número de estas. Lo primero que se establece es el valor de liquidación de los bienes, para lo que se acude al avalúo comercial y se le aplican lo definido en el artículo 56 de la ley 388 de 1997, una vez obtenido ese valor se procede a aplicar el presente protocolo a los demás activos así:

Para un automóvil (en este caso particular camioneta) se parte siempre del valor comercial del mercado;

Base gravable camioneta doble cabina modelo2016 Mitsubishi L200 diésel 4x4	$57.140.000	$57.140.000
Porcentaje no utilizable del total del vehiculo (%)	20%	$11,428.000
Valor comercial		**$45.712.000**

DESCRIPCION DEL ACTIVO: CAMIONETAS L-200 MITSUBISHI 2.5 DIESEL DOBLECABINA MODELO 2016 PLACAS ODS 559- ODS 560 COLOR BLANCO PERLA **VALOR RAZONABLE** Vr: Se deduce de tomar el valor de la base gravable y a experticia del Avaluador se calcula el porcentaje NO aprovechable del vehículo pues sus costos para colocarlo en funcionamiento superan el valor fiscal del vehículo lo que nos llevaría a un detrimento. $45.712.000 resultado

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

del avalúo **comercial** para este vehículo.

Co (Coeficiente de Oferta): para este caso estimamos que la oferta de este tipo de vehiculos es Balanceada Dado que se encontraron entre 6 y 9 ofertas de mercado.

Situación	Coeficiente DE OFERTA	Valor de Orden	Promedio
Excesiva	0.634	4	0.619
Alta	0.604		
Regular	0.575	3	0.561
Balanceada	0.548		
Moderada	0.493	2	0.444
Baja	0.394		
Exigua	0.276	1	0.276

EXCESIVA	En la investigación de ofertas se encuentran 10 o más elementos similares disponibles en el mercado
ALTA	Se encuentran entre 6 y 9 ofertas
REGULAR	Se encuentran entre 4 y 5 ofertas
BALANCEADO	Tres ofertas de mercado de similares equipos
MODERADA	Dos ofertas de mercado
BAJA	Oferta en el mercado de un equipo similar
EXIGUA	No se detecta en el mercado ninguna oferta reciente

De acuerdo a la tabla estimativa se le asignará el valor de 0.604 dado que se considera una oferta alta

Cd (Coeficiente de Demanda): para este caso se estima que la demanda de este tipo de camionetas es alta según la norma, por las condiciones particulares de modelo del vehículo 7 años de uso y disponibilidad de repuestos por tanto el factor será 0.604

K (costos de realización): En el caso de una camioneta será el 4% del valor razonable más el costo de traspaso, que para este caso se calcula en $600.000 (este valor depende de cada municipio

Aplicación de la fórmula;

$$V_L = (V_r * (1 - (C_o * C_d))) - K$$

$$V_L = (45.712.000 * (1 - (0.604 * 0.604))) - ((45.712.000 * .04) + 600.000))$$

$$V_L = 45.712.000 * 0.635184 - 1,828,480 + 600.000$$

$$V_L = 29.035.531 - 2.428.480$$

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

V_L= **26.607.051 APROXIMACION AL PESO $26.607.000**

Resultado: El valor Neto de Liquidación es **$26.607.000**

Como son dos (2) camionetas el valor será de $53.214.000

Esto quiere decir que el valor de liquidación de esta camioneta comparado con su valorcomercial es del 58.2 % aproximadamente.

Es de anotar que en caso de presentarse para su saneamiento fiscal por parte de la entidad un proceso de remate la persona adjudicataria tendrá que proceder a sacar los documentos de propiedad correspondientes, así como transportar y disponer del rodante para el posterior aprovechamiento, labores que genera un costo adicional a cargo del adjudicatario.

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

CAMIONETAS CHEVROLET LUV DMAX MODELO 2015 COLOR BLANCO GALAXIA PLACAS OSE 806 Y OSE 809





El bien al cual se le realiza la inspección

MARCA: **CHEVROLET**
LÍNEA: **DMAX**
MODELO: **2015**
COLOR: **BLANCO GALAXIA**
NÚMERO DE SERIE: **8LBETF3W9F0279490**
NÚMERO DE MOTOR: **MD2785**
NÚMERO DE CHASIS: **8LBETF3W9F0279490**
NÚMERO DE VIN: **8LBETF3W9F0279490**
CILINDRAJE: **2500**
TIPO DE CARROCERÍA: **DOBLE CABINA**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **30/12/2014**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL**

MARCA: **CHEVROLET**
LÍNEA: **DMAX**
MODELO: **2015 PLACA OSE 809**
COLOR: **BLANCO GALAXIA**
NÚMERO DE SERIE: **8LBETF3WXF0291048**
NÚMERO DE MOTOR: **MK5559**
NÚMERO DE CHASIS: **8LBETF3WXF0291048**
NÚMERO DE VIN: **8LBETF3WXF0291048**
CILINDRAJE: **2500**
TIPO DE CARROCERÍA: **DOBLE CABINA**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **30/12/2014**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL**

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

y es objeto del avalúo pertenecen al municipio de Yopal Casanare, a la fecha actual se encuentra fuera de servicio y en regular estado de conservación sin ninguna clase de mantenimiento y sin uso hace más de 2 años, donde se observan sus partes metálicas ligeramente oxidadas y algunas de las partes plásticas cristalizadas. Se encuentran en mal estado los siguientes elementos: llantas, suspensión, frenos y transmisión para mantenimiento general, sin batería, pintura en mal estado , silletería y tapicería de la cabina para mantenimiento signos de humedad, turbo, y sistema eléctrico y electrónico para revisar y mantenimiento , Aceites hidráulicos y de motor sin cambio desde la dejada de funcionar del vehículo Para poderse restablecer para su uso y servicio por costos de reposición y mantenimiento y siendo necesario establecer un valor para estos rodantes existiendo indicios observables de que el valor de los activos ha disminuido significativamente más que lo que se espera como consecuencia del tiempo o su uso normal, se recomienda establecer un proceso de remate conforme a la ley 1730 de 2014 para efectos de saneamiento fiscal.

UBICACION:

Vehículo tipo **CAMIONETAS CHEVROLET LUV DMAX MODELO 2015 COLOR BLANCO GALAXIA PLACAS OSE 806 Y OSE 809** objeto de este avalúo se encuentran ubicadas en los patios de maquinaria calle 4 #18-75 perteneciente al municipio de Yopal hacia la salida al municipio de Paz de ariporo frente al ICA

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: Vehiculos localizados a la intemperie, las camionetas fuera de servicio y en regular estado de conservación no se pudo establecer su estado de funcionamiento mecánico pues no cuentan con batería y llevan más de dos años sin prender (Ver información general del vehículo), mal de pintura, sobre llantas mal estado, vehículo sin mantemiento y sin funcionamiento. Sistema electrónico y eléctrico para revisión total. En proceso de deterioro a causa de su tiempo a la intemperie. Para encenderlas se hace necesario desmonte y lavado de tanque de combustible y cambio de todos los fluidos.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y CONTABLE

Estos vehículos propiedad de la Alcaldía de Yopal fue retirados del servicio hace más de 2 años 2020. Y prestaban sus servicios al ejército nacional mediante la modalidad de comodato A La fecha tienen 8 años de fabricación y contablemente su valor realizando una depreciación lineal del 10% por año sería el siguiente: Valor de adquisición en 2015 $92.000.000 depreciación acumulada por 8 años $ 73.600.000, para un valor en libros contables en la actualidad de $ 18.400.000 pues la vida útil de este tipo de vehículos es de 10 años según la ley 1819 de 2016 art.82. La vida útil es el tiempo durante el cual se espera que un activo funcione y participe en la generación de los ingresos o renta de la empresa. "Todo activo es susceptible de sufrir desgate por el uso que se haga de él, de modo que al pasar el tiempo ese activo termina siendo inservible siendo incapaz de generar beneficio para la empresa". Por el estado de abandono, deterioro y obsolescencia en que se encuentra no es recomendable su recuperación por parte de la entidad

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Al analizar el estado y condición de los bienes objeto de avalúo CAMIONETAS CHEVROLET LUV DMAX MODELO 2015 COLOR BLANCO GALAXIA PLACAS OSE 806 Y OSE 809 encontrados en el sitio donde permanece se determinó por parte del peritó Avaluador que lo más conveniente para determinar el valor probable de venta del rodante era proceder a establecer el valor de la base gravable establecida por el ministerio de transporte para un vehículo de esas características y descontarle a este valor el porcentaje inutilizable del vehículo para hallar el valor comercial y después aplicar el PROTOCOLO PARA ESTANDARIZACION DE AVALUOS EN EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACION OBLIGATORIA Y EL CALCULO DE VALOR NETO DE LIQUIDACION DE SUS ACTIVOS elaborado por MARIO FERNANDO SOTO GOMEZ.

Hay encontramos una formula que nos parece la mas adecuada para este caso y que es la siguiente

DETERMINACION DEL VALOR CAMIONETAS CHEVROLET LUV DMAX MODELO 2015 COLOR BLANCO GALAXIA PLACAS OSE 806 Y OSE 809

Calcularemos el valor para una camioneta y después lo multiplicaremos por el número de estas. Lo primero que se establece es el valor de liquidación de los bienes, para lo que se acude al avalúo comercial y se le aplican lo definido en el artículo 56 de la ley 388 de 1997, una vez obtenido ese valor se procede a aplicar el presente protocolo a los demás activos así:

Para un automóvil (en este caso particular camioneta) se parte siempre del valor comercial del mercado;

Base gravable camioneta doble cabina Chevrolet dmax 4x4 mod 2015	$34.130.000	$34.130.000
Porcentaje no utilizable del total del vehiculo (%)	20%	$6.826.000
Valor comercial		**$27.304.000**

DESCRIPCION DEL ACTIVO: CAMIONETAS CHEVROLET LUV DMAX MODELO 2015 COLOR BLANCO GALAXIA PLACAS OSE 806 Y OSE 809

VALOR RAZONABLE Vr: Se deduce de tomar el valor de la base gravable y a experticia del Avaluador se calcula el porcentaje NO aprovechable del vehículo pues sus costos para colocarlo en funcionamiento superan el valor fiscal del vehículo lo que nos llevaría a un detrimento. $27.304.000 resultado del avalúo **comercial** para este vehículo.

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

Co (Coeficiente de Oferta): para este caso estimamos que la oferta de este tipo de vehiculos es Balanceada Dado que se encontraron entre 6 y 9 ofertas de mercado.

Situación	Coeficiente DE OFERTA	Valor de Orden	Promedio
Excesiva	0.634	4	0.619
Alta	0.604		
Regular	0.575	3	0.561
Balanceada	0.548		
Moderada	0.493	2	0.444
Baja	0.394		
Exigua	0.276	1	0.276

EXCESIVA	En la investigación de ofertas se encuentran 10 o más elementos similares disponibles en el mercado
ALTA	Se encuentran entre 6 y 9 ofertas
REGULAR	Se encuentran entre 4 y 5 ofertas
BALANCEADO	Tres ofertas de mercado de similares equipos
MODERADA	Dos ofertas de mercado
BAJA	Oferta en el mercado de un equipo similar
EXIGUA	No se detecta en el mercado ninguna oferta reciente

De acuerdo a la tabla estimativa se le asignará el valor de 0.604 dado que se considera una oferta alta

Cd (Coeficiente de Demanda): para este caso se estima que la demanda de este tipo de camionetas es alta, por las condiciones particulares de modelo del vehículo 7 años de uso y disponibilidad de repuestos por tanto el factor será 0.604

K (costos de realización): En el caso de una camioneta será el 4% del valor razonable más el costo de traspaso, que para este caso se calcula en $600.000 (este valor depende de cada municipio

Aplicación de la fórmula;

$$V_L = (V_r * (1 - (C_o * C_d))) - K$$

$$V_L = (27.304.000 * (1 - (0.604 * 0.604))) - ((27.304.000 * .04) + 600.000))$$

$$V_L = 27.304.000 * 0.635184 - 1.092.160 + 600.000$$

$$V_L = 17.343.064 - 1.692.160$$

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

V_L= **15.650.904 APROXIMACION AL PESO $15.650.000**

Resultado: El valor Neto de Liquidación es **$15.650.000**

Como son dos (2) camionetas el valor será de $31.300.000

Esto quiere decir que el valor de liquidación de una camioneta comparado con su valorcomercial es del 57.3 % aproximadamente.

Es de anotar que en caso de presentarse para su saneamiento fiscal por parte de la entidad un proceso de remate la persona adjudicataria tendrá que proceder a sacar los documentos de propiedad correspondientes, así como transportar y disponer del rodante para el posterior aprovechamiento, labores que genera un costo adicional a cargo del adjudicatario.

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

AMBULANCIA CHEVROLET LUV DMAX MODELO 2015 COLOR BLANCO GALAXIA PLACAS OSE 807



El bien al cual se le realiza la inspección

MARCA: **CHEVROLET**
LÍNEA: **DMAX**
MODELO: **2015 PLACA OSE 807**
COLOR: **BLANCO GALAXIA**
NÚMERO DE SERIE: **8LBETF4W9F0288575**
NÚMERO DE MOTOR: **MG7816**
NUMERO DE CHASIS: **8LBETF4W9F0288575**
NÚMERO DE VIN: **8LBETF4W9F0288575**
CILINDRAJE: **2500**
TIPO DE CARROCERÍA: **PICO (PICK UP)**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **30/12/2014**

y es objeto del avalúo pertenece al municipio de Yopal Casanare, a la fecha actual se encuentra fuera de servicio y en regular estado de conservación sin ninguna clase de mantenimiento y sin uso hace más de 2 años, donde se observan sus partes metálicas ligeramente oxidadas y algunas de las partes plásticas cristalizadas. Se encuentran en mal estado los siguientes elementos: llantas, suspensión, frenos y transmisión para mantenimiento general, sin batería, pintura en mal estado , silletería y tapicería de la cabina para mantenimiento signos de humedad, turbo, y sistema eléctrico y electrónico para revisar y mantenimiento , Aceites hidráulicos y de motor sin cambio desde la dejada de funcionar del vehículo el furgón que lleva la carrocería y sirve para traslado de pacientes está en regular estado no tiene los equipos completos ni cuenta con balas de oxigeno ni equipos de reanimación Para poderse restablecer para su uso y servicio por costos de reposición y mantenimiento y siendo necesario establecer un valor para estos rodantes existiendo indicios observables de que el valor de los activos ha disminuido significativamente más que lo que se espera como consecuencia del tiempo o su uso normal, se recomienda establecer un proceso de remate

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

conforme a la ley 1730 de 2014 para efectos de saneamiento fiscal.

UBICACION:

Vehículo tipo **AMBULANCIA CHEVROLET LUV DMAX MODELO 2015 COLOR BLANCO GALAXIA PLACAS OSE 807** objeto de este avalúo se encuentran ubicadas en los patios de maquinaria calle 4 #18-75 perteneciente al municipio de Yopal hacia la salida al municipio de Paz de ariporo frente al ICA **ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**: Vehículo localizados a la intemperie, la camioneta fuera de servicio y en regular estado de conservación no se pudo establecer su estado de funcionamiento mecánico pues no cuentan con batería y llevan más de dos años sin prender Por su condición de más de dos años sin funcionamiento se hace necesario una revisión general de todos los sistemas a saber: Frenos, suspensión, motor, eléctrico. (Ver información general del vehículo), mal de pintura, sobre llantas mal estado, vehículo sin mantemiento y sin funcionamiento. Sistema electrónico y eléctrico para revisión total. En proceso de deterioro a causa de su tiempo a la intemperie. Para encenderlas se hace necesario desmonte y lavado de tanque de combustible y cambio de todos los fluidos.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y CONTABLE

Estos vehículos propiedad de la Alcaldía de Yopal fueron retirados del servicio hace más de 2 años 2020. Y prestaban sus servicios al ejército nacional mediante la modalidad de comodato A La fecha tienen 8 años de fabricación y contablemente su valor realizando una depreciación lineal del 10% por año sería el siguiente: Valor de adquisición en 2015 $99.620.000 depreciación acumulada por 8 años $ 79.696.000, para un valor en libros contables en la actualidad de $ 19.924.000 pues la vida útil de este tipo de vehículos es de 10 años según la ley 1819 de 2016 art.82. La vida útil es el tiempo durante el cual se espera que un activo funcione y participe en la generación de los ingresos o renta de la empresa. "Todo activo es susceptible de sufrir desgate por el uso que se haga de él, de modo que al pasar el tiempo ese activo termina siendo inservible siendo incapaz de generar beneficio para la empresa". Por el estado de abandono, deterioro y obsolescencia en que se encuentra no es recomendable su recuperación por parte de la entidad

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Al analizar el estado y condición de los bienes objeto de avalúo AMBULANCIA CHEVROLET LUV DMAX MODELO 2015 COLOR BLANCO GALAXIA PLACAS OSE 807 encontrado en el sitio donde permanece se determinó por parte del peritó Avaluador que lo más conveniente para determinar el valor probable de venta del rodante era proceder a establecer el valor de la base gravable establecida por el ministerio de transporte para un vehículo de esas características y descontarle a este valor el porcentaje inutilizable del vehículo para hallar el valor comercial y después aplicar el PROTOCOLO PARA ESTANDARIZACION DE AVALUOS EN EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACION OBLIGATORIA Y EL CALCULO DE VALOR NETO DE LIQUIDACION DE SUS ACTIVOS elaborado por MARIÓ FERNANDO SOTO GOMEZ.

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

Hay encontramos una fórmula que nos parece la más adecuada para este caso y que es la siguiente

Situación	Coeficiente DE OFERTA	Valor de Orden	Promedio
Excesiva	0.634	4	0.619
Alta	0.604		
Regular	0.575	3	0.561
Balanceada	0.548		
Moderada	0.493	2	0.444
Baja	0.394		
Exigua	0.276	1	0.276

DETERMINACION DEL VALOR AMBULANCIA CHEVROLET LUV DMAX MODELO 2015 COLOR BLANCO GALAXIA PLACAS OSE 807

Lo primero que se establece es el valor de liquidación de los bienes, para lo que se acude al avalúo comercial y se le aplican lo definido en el artículo 56 de la ley 388 de 1997, una vez obtenido ese valor se procede a aplicar el presente protocolo a los demás activos así:

Para un automóvil (en este caso particular ambulancia) se parte siempre del valor comercial del mercado;

Base gravable ambulancia Chevrolet dmax 4x4 mod 2015	$39.650.000	$39.650.000
Porcentaje no utilizable del total del vehiculo (%)	20%	$7.930.000
Valor comercial		**$31.720.000**

DESCRIPCION DEL ACTIVO: AMBULANCIA CHEVROLET LUV DMAX MODELO 2015 COLOR BLANCO GALAXIA PLACAS OSE 807

VALOR RAZONABLE Vr: Se deduce de tomar el valor de la base gravable y a experticia del Avaluador se calcula el porcentaje NO aprovechable del vehículo pues sus costos para colocarlo en funcionamiento superan el valor fiscal del vehículo lo que nos llevaría a un detrimento. $31.720.000 resultado del avalúo **comercial** para este vehículo.

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

Co (Coeficiente de Oferta): para este caso estimamos que la oferta de este tipo de vehiculos es Balanceada Dado que se encontraron 3 ofertas de mercado.

EXCESIVA	En la investigación de ofertas se encuentran 10 o más elementos similares disponibles en el mercado
ALTA	Se encuentran entre 6 y 9 ofertas
REGULAR	Se encuentran entre 4 y 5 ofertas
BALANCEADO	Tres ofertas de mercado de similares equipos
MODERADA	Dos ofertas de mercado
BAJA	Oferta en el mercado de un equipo similar
EXIGUA	No se detecta en el mercado ninguna oferta reciente

De acuerdo a la tabla estimativa se le asignará el valor de 0.0.548 dado que se considera una oferta balanceada

Cd (Coeficiente de Demanda): para este caso se estima que la demanda de este tipo de camionetas es baja, por el tipo del vehículo (ambulancia) 8 años de uso y su homologación por tanto el factor será 0.394

K (costos de realización): En el caso de una ambulancia será el 4% del valor razonable más el costo de traspaso, que para este caso se calcula en $600.000 (este valor depende de cada municipio

Aplicación de la fórmula;

$$V_L = (V_r * (1 - (C_o * C_d))) - K$$

$$V_L = (31.720.000 * (1 - (0.548 * 0.394))) - ((31.720.000 * .04) + 600.000))$$

$$V_L = 31.720.000 * 0.7841 - 1.268.800 + 600.000$$

$$V_L = 24.871.652 - 1.868.800$$

V_L= 23.002.852 APROXIMACION AL PESO $23.003.000

Resultado: El valor Neto de Liquidación es **$23.003.000**

Esto quiere decir que el valor de liquidación de la ambulancia comparado con su valorcomercial es del 72.5 % aproximadamente.

Es de anotar que en caso de presentarse para su saneamiento fiscal por parte de la entidad un proceso de remate la persona adjudicataria tendrá que proceder a sacar los documentos de propiedad correspondientes, así como transportar y disponer del rodante para el posterior aprovechamiento, labores que genera un costo adicional a cargo del adjudicatario.

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

TRACTO CAMION KENWORTH MODELO 1992 PLACA OSE 761 COLOR ROJO



El bien al cual se le realiza la inspección

MARCA: **KENWORTH**
LÍNEA: **T800**
MODELO: **1992**
COLOR: **ROJO**
NÚMERO DE SERIE: **2XKDDR9X7NM927621**
NÚMERO DE MOTOR: **11146536**
NÚMERO DE CHASIS: **2XKDDR9X7NM927621**
NÚMERO DE VIN: **2XKDDR9X7NM927621**
CILINDRAJE: **14011**
TIPO DE CARROCERÍA: **SRS**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **16/09/2015**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:**STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL**

y es objeto del avalúo perteneciente al municipio de Yopal Casanare, a la fecha actual se encuentra fuera de servicio y en obsolescencia sin ninguna clase de mantenimiento y sin uso hace más de 10 años, donde se observan sus partes metálicas corroídas y oxidadas y sus partes plásticas cristalizadas. Se encuentran en mal estado desvalijado sin llantas ni rines y los siguientes elementos: Motor (No funciona y no prende (filtro de aire, bomba de inyección, le faltan varias partes), llantas en mal estado, silletería y tapicería de la cabina no tiene, billaré dañado, sin batería, caja de dirección mal estado, sin turbo, y sistema eléctrico y electrónico dañado, transmisión mala , Aceites hidráulicos y de motor sin cambio desde la dejada de funcionar del vehículo Para poderse restablecer para su uso y servicio por costos de reposición y mantenimiento y siendo necesario establecer un valor para estos rodantes existiendo indicios observables de que el valor de los activos ha disminuido significativamente más que lo que se espera

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

como consecuencia del tiempo o su uso normal, se recomienda establecer un proceso de remate conforme a la ley 1730 de 2014 para efectos de saneamiento fiscal.

UBICACION:

Vehículo tipo **TRACTO CAMION KENWORTH MODELO 1992 PLACA OSE 761 COLOR ROJO** objeto de este avalúo se encuentra ubicado en los patios de maquinaria calle 4 #18-75 perteneciente al municipio de Yopal hacia la salida al municipio de Paz de ariporo frente al ICA

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: Vehiculo localizado a la intemperie, el tracto camión fuera de servicio y desvalijado en un 80% pues le hacen falta múltiples partes (Ver información general del vehículo), mal de pintura y en estado de obsolescencia funcional, sin llantas, vehículo incompleto y sin funcionamiento. Sistema electrónico y eléctrico para cambio total. Motor incompleto, tanque en mal estado corroído sin bomba y deterioro general a causa de su tiempo a la intemperie y su desvalijamiento.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y CONTABLE

Este vehículo propiedad de la Alcaldía de Yopal fue retirado del servicio hace más de 10 años 2013. A La fecha tiene 31 años y contablemente su valor es $ 0.00, para un valor en libros contables en la actualidad de $0 pues la vida útil de este tipo de vehículos es de 10 años según la ley 1819 de 2016 art.82. La vida útil es el tiempo durante el cual se espera que un activo funcione y participe en la generación de los ingresos o renta de la empresa. "Todo activo es susceptible de sufrir desgate por el uso que se haga de él, de modo que al pasar el tiempo ese activo termina siendo inservible siendo incapaz de generar beneficio para la empresa". Por el estado de abandono, deterioro y obsolescencia en que se encuentra no es recomendable su recuperación por parte de la entidad

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Al analizar el estado y condición de los bienes objeto de avalúo TRACTO CAMION KENWORTH MODELO 1992 PLACA OSE 761 COLOR ROJO encontrado en el sitio donde permanece se determinó por parte del peritó Avaluador que lo más conveniente para determinar el valor probable de venta del rodante era proceder a establecer el valor de la base gravable establecida por el ministerio de transporte para un vehículo de esas características y descontarle a este valor el porcentaje inutilizable del vehiculo para hallar el valor comercial y después aplicar el PROTOCOLO PARA ESTANDARIZACION DE AVALUOS EN EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACION OBLIGATORIA Y EL CALCULO DE VALOR NETO DE LIQUIDACIÒN DE SUS ACTIVOS elaborado por MARIO FERNANDO SOTO GOMEZ.

Hay encontramos una formula que nos parece la mas adecuada para este caso y que es la siguiente

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

DETERMINACION DEL VALOR TRACTO CAMION KENWORTH MODELO 1992 PLACA OSE 761 COLOR ROJO

Lo primero que se establece es el valor de liquidación de los bienes, para lo que se acude al avalúo comercial y se le aplican lo definido en el artículo 56 de la ley 388 de 1997, una vez obtenido ese valor se procede a aplicar el presente protocolo a los demás activos así:
Para un automóvil (en este caso particular tractocamion) se parte siempre del valor comercial del mercado;

Situación	Coeficiente DE OFERTA	Valor de Orden	Promedio
Excesiva	0.634	4	0.619
Alta	0.604		
Regular	0.575	3	0.561
Balanceada	0.548		
Moderada	0.493	2	0.444
Baja	0.394		
Exigua	0.276	1	0.276

Base gravable tracto camión kenworth 1992 color rojo	$39.490.000	$39.490.000
Porcentaje no utilizable del total del vehiculo (%)	80%	$31.592.000
Valor comercial		**$7.898.000**

DESCRIPCION DEL ACTIVO: **TRACTO CAMION KENWORTH MODELO 1992 PLACA OSE 761 COLOR ROJO**
VALOR RAZONABLE Vr: Se deduce de tomar el valor de la base gravable y a experticia del Avaluador se calcula el porcentaje NO aprovechable del vehículo pues sus costos para colocarlo en funcionamiento superan el valor fiscal del vehículo lo que nos llevaría a un detrimento. $7.898.000 resultado del avalúo **comercial** para este vehículo.

Co (Coeficiente de Oferta): para este caso estimamos que la oferta de este tipo de vehiculos es Balanceada Dado que se encontraron 3 ofertas de mercado.

EXCESIVA	En la investigación de ofertas se encuentran 10 o más elementos similares disponibles en el mercado
ALTA	Se encuentran entre 6 y 9 ofertas
REGULAR	Se encuentran entre 4 y 5 ofertas
BALANCEADO	Tres ofertas de mercado de similares equipos
MODERADA	Dos ofertas de mercado

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

BAJA	Oferta en el mercado de un equipo similar
EXIGUA	No se detecta en el mercado ninguna oferta reciente

De acuerdo a la tabla estimativa se le asignará el valor de 0.561 dado que se considera que entre una oferta Regular y una oferta Balanceada el factor a

aplicarse será el estimado en el promedio de ambas
Cd (Coeficiente de Demanda): para este caso se estima que la demanda de este tipo de compactadores es Baja, por las condiciones particulares de modelo del vehiculo 16 años de uso y disponibilidad de repuestos principalmente por tanto el factor será 0.394
K (costos de realización): En el caso de una volqueta será el 4% del valor razonable más el costo de traspaso, que para este caso se calcula en $600.000 (este valor depende de cada municipio

Aplicación de la fórmula;

$$V_L = (V_r * (1 - (C_o * C_d))) - K$$

V_L= (7.898.000 * (1 − (0.561 * 0.394))) − ((7.898.000. * .04) + 600.000))

V_L= 7.898.000* 0.778966 − 315.920 + 600.000

V_L= 6.152.273 − 915.920

V_L= 5.236.353 APROXIMACION AL PESO $5.237.000

Resultado: El valor Neto de Liquidación es **$5.237.000**

Esto quiere decir que el valor de liquidación de este tanque comparado con su valorcomercial es del 66.3 % aproximadamente.

Es de anotar que en caso de presentarse para su saneamiento fiscal por parte de la entidad un proceso de remate la persona adjudicataria tendrá que proceder a sacar los documentos de propiedad correspondientes, así como transportar y disponer del rodante para el posterior aprovechamiento, labores que genera un costo adicional a cargo del adjudicatario. La máquina avaluada ya expiro su vida útil fiscalmente hablando (10) años de servicio pues a la fecha tiene 31 años

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

CAMPERO MITSUBISHI ROJO PLACAS BCF 656 MODELO 1993



El bien al cual se le realiza la inspección

MARCA: **MITSUBISHI**
LÍNEA: **L047W**
MODELO: **1993**
COLOR: **ROJO MONTANA**
NÚMERO DE SERIE: **L047W00701**
NÚMERO DE MOTOR: **4G54KT0665**
NUMERO DE CHASIS: **L047W00701**
CILINDRAJE: **2400**
TIPO DE CARROCERÍA: **STATION WAGON**
TIPO COMBUSTIBLE: **GASOLINA**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **26/02/1993**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **SDM - BOGOTA D.C.**

y es objeto del avalúo perteneciente al municipio de Yopal Casanare, a la fecha actual se encuentra fuera de servicio y en obsolescencia sin ninguna clase de mantenimiento y sin uso hace más de 16 años, donde se observan sus partes metálicas corroídas y oxidadas y sus partes plásticas cristalizadas. Se encuentran en pésimo estado desvalijado sin llantas ni rines y los siguientes elementos: Motor incompleto faltan varias partes, sin llantas, silletería y tapicería de la cabina no tiene, billaré dañado, sin batería, caja de dirección mal estado, sistema eléctrico y electrónico dañado, transmisión mala , Aceites hidráulicos y de motor sin cambio desde la dejada de funcionar del vehículo Para poderse restablecer para su uso y servicio por costos de reposición y mantenimiento y siendo necesario establecer un valor para estos rodantes existiendo indicios observables de que el valor de los activos ha disminuido significativamente más que lo que se espera como consecuencia del tiempo o su uso normal, se recomienda establecer un proceso de remate conforme a la ley 1730 de 2014 para efectos de saneamiento fiscal.

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

UBICACION:

Vehículo tipo **CAMPERO MITSUBISHI ROJO PLACAS BCF 656 MODELO 1993** objeto de este avalúo se encuentra ubicado en los patios de maquinaria calle 4 #18-75 perteneciente al municipio de Yopal hacia la salida al municipio de Paz de ariporo frente al ICA

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: Vehiculo localizado a la intemperie, el campero fuera de servicio y desvalijado en un 85% pues le hacen falta múltiples partes (Ver información general del vehículo), mal de pintura y en estado de obsolescencia funcional, sin llantas, vehículo incompleto y sin funcionamiento. Sistema electrónico y eléctrico para cambio total. Motor incompleto, tanque en mal estado corroído sin bomba de frenos y deterioro general a causa de su tiempo a la intemperie y su desvalijamiento.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y CONTABLE

Este vehículo propiedad de la Alcaldía de Yopal fue retirado del servicio hace más de 16 años 2007. A La fecha tiene 30 años y contablemente su valor es $ 0.00, para un valor en libros contables en la actualidad de $0 pues la vida útil de este tipo de vehículos es de 10 años según la ley 1819 de 2016 art.82. La vida útil es el tiempo durante el cual se espera que un activo funcione y participe en la generación de los ingresos o renta de la empresa. "Todo activo es susceptible de sufrir desgate por el uso que se haga de él, de modo que al pasar el tiempo ese activo termina siendo inservible siendo incapaz de generar beneficio para la empresa". Por el estado de abandono, deterioro y obsolescencia en que se encuentra no es recomendable su recuperación por parte de la entidad

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Al analizar el estado y condición de los bienes objeto de avalúo CAMPERO MITSUBISHI ROJO PLACAS BCF 656 MODELO 1993 encontrado en el sitio donde permanece se determinó por parte del peritó Avaluador que lo más conveniente para determinar el valor probable de venta del rodante era proceder a establecer el valor de la base gravable establecida por el ministerio de transporte para un vehículo de esas características y descontarle a este valor el porcentaje inutilizable del vehiculo para hallar el valor comercial y después aplicar el PROTOCOLO PARA ESTANDARIZACION DE AVALUOS EN EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACION OBLIGATORIA Y EL CALCULO DE VALOR NETO DE LIQUIDACION DE SUS ACTIVOS elaborado por MARIO FERNANDO SOTO GOMEZ.

Hay encontramos una fórmula que nos parece la más adecuada para este caso y que es la siguiente

DETERMINACION DEL VALOR CAMPERO MITSUBISHI ROJO PLACAS BCF 656 MODELO 1993

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

Lo primero que se establece es el valor de liquidación de los bienes, para lo que se acude al avalúo comercial y se le aplican lo definido en el artículo 56 de la ley 388 de 1997, una vez obtenido ese valor se procede a aplicar el presente protocolo a los demás activos así:
Para un automóvil (en este caso particular campero) se parte siempre del valor comercial del mercado;

Situación	Coeficiente DE OFERTA	Valor de Orden	Promedio
Excesiva	0.634	4	0.619
Alta	0.604		
Regular	0.575	3	0.561
Balanceada	0.548		
Moderada	0.493	2	0.444
Baja	0.394		
Exigua	0.276	1	0.276

Base gravable Mitsubishi 1993 placa BCF 656	$5.460.000	$5.460.000
Porcentaje no utilizable del total del vehiculo (%)	80%	$4.368.000
Valor comercial		**$1.092.000**

DESCRIPCION DEL ACTIVO: **CAMPERO MITSUBISHI ROJO PLACAS BCF 656 MODELO 1993**
VALOR RAZONABLE Vr: Se deduce de tomar el valor de la base gravable y a experticia del Avaluador se calcula el porcentaje NO aprovechable del vehículo pues sus costos para colocarlo en funcionamiento superan el valor fiscal del vehículo lo que nos llevaría a un detrimento. $1.092.000 resultado del avalúo **comercial** para este vehículo.

Co (Coeficiente de Oferta): para este caso estimamos que la oferta de este tipo de vehiculos es Balanceada Dado que se encontraron 3 ofertas de mercado.

EXCESIVA	En la investigación de ofertas se encuentran 10 o más elementos similares disponibles en el mercado
ALTA	Se encuentran entre 6 y 9 ofertas
REGULAR	Se encuentran entre 4 y 5 ofertas
BALANCEADO	Tres ofertas de mercado de similares equipos
MODERADA	Dos ofertas de mercado

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

BAJA	Oferta en el mercado de un equipo similar
EXIGUA	No se detecta en el mercado ninguna oferta reciente

De acuerdo a la tabla estimativa se le asignará el valor de 0.561 dado que se considera que entre una oferta Regular y una oferta Balanceada el factor a

aplicarse será el estimado en el promedio de ambas
Cd (Coeficiente de Demanda): para este caso se estima que la demanda de este tipo de camperos es Baja, por las condiciones particulares de modelo del vehiculo 16 años de uso y disponibilidad de repuestos principalmente por tanto el factor será 0.394
K (costos de realización): En el caso de un campero será el 4% del valor razonable más el costo de traspaso, que para este caso se calcula en $600.000 (este valor depende de cada municipio

Aplicación de la fórmula;

$$V_L = (V_r * (1 - (C_o * C_d))) - K$$

V_L= (1.092.000 * (1 − (0.561 * 0.394))) − ((1.092.000. * .04) + 600.000))

V_L= 1.092.000* 0.778966 – 43.680 + 600.000
V_L= 850.631 – 643.680

V_L= **206.951** Resultado: El valor Neto de Liquidación es **$206.951**

Esto quiere decir que el valor de liquidación de este carro comparado con su valorcomercial es del 18.95 % aproximadamente. En este caso en particular no se cumple lo estipulado en la formula donde el valor obtenido no puede ser inferior al 51% del valor comercial por lo que se recomienda tratarlo como chatarra. Para el caso de Chatarrización, se acudió a empresas fundidoras de metal como DIACO,SIDENAL, SIDERURGICAS Y comercializadoras de chatarra, obteniendo el valor del kilogramo de peso oscilando entre $680 y $1000, puesto en el lugar. Para octubre de 2023 el precio es de $750 pesos puesto en el sitio y el peso estimado del campero es de 450 Kg debido a su estado incompleto por lo que a criterio del perito se estableció el siguiente precio: **750 X 450 Kg=**

$337.500 pesos mcte

Es de anotar que en caso de presentarse para su saneamiento fiscal por parte de la entidad un proceso de remate la persona adjudicataria tendrá que proceder a sacar los documentos de propiedad correspondientes, así como transportar y disponer del rodante para el posterior aprovechamiento, labores que genera un costo adicional a cargo del adjudicatario. El vehículo avaluada ya expiro su vida útil fiscalmente hablando (10) años de servicio pues a la fecha tiene 30 años

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

RETROEXCAVADORA CASE 580



El bien al cual se le realiza la inspección retro cargador Case 580 y es objeto del avalúo perteneciente al municipio de Yopal Casanare, a la fecha actual se encuentra fuera de servicio y en obsolescencia sin ninguna clase de mantenimiento y sin uso hace más de 10 años, donde se observan sus partes metálicas corroídas y oxidadas y sus partes plásticas cristalizadas. Se encuentran en pésimo estado desvalijado llantas estalladas rines corroídos y los siguientes elementos: Motor incompleto faltan varias partes, llantas estalladas, silletería y tapicería de la cabina no tiene, tablero de controles dañado, sin batería, caja de dirección mal estado, sistema eléctrico y electrónico dañado, transmisión mala , Aceites hidráulicos y de motor sin cambio desde la dejada de funcionar del vehículo, sistema hidráulico inservible, mandos malos .Para poderse restablecer para su uso y servicio por costos de reposición y mantenimiento y siendo necesario establecer un valor para estos rodantes existiendo indicios observables de que el valor de los activos ha disminuido significativamente más que lo que se espera como consecuencia del tiempo o su uso normal, se recomienda establecer un proceso de remate conforme a la ley 1730 de 2014 para efectos de saneamiento fiscal.

UBICACION:

Maquinaria **RETROEXCAVADORA CASE 580** objeto de este avalúo se encuentra ubicado en los patios de maquinaria calle 4 #18-75 perteneciente al municipio de Yopal hacia la salida al municipio de Paz de ariporo frente al ICA
ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: maquina localizado a la intemperie, la retro fuera de servicio y desvalijada en un 80% pues le hacen falta

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

múltiples partes (Ver información general del vehículo), mal de pintura y en estado de obsolescencia funcional, sin llantas, vehículo incompleto y sin funcionamiento. Sistema electrónico y eléctrico para cambio total. Motor incompleto, tanque en mal estado corroído sin bomba de frenos y deterioro general a causa de su tiempo a la intemperie y su desvalijamiento.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y CONTABLE

Esta máquina propiedad de la Alcaldía de Yopal fue retirada del servicio hace más de 10 años 2013. A La fecha tiene contablemente su valor es $ 0.00, para un valor en libros contables en la actualidad de $0 pues la vida útil de este tipo de vehículos es de 10 años según la ley 1819 de 2016 art.82. La vida útil es el tiempo durante el cual se espera que un activo funcione y participe en la generación de los ingresos o renta de la empresa. "Todo activo es susceptible de sufrir desgate por el uso que se haga de él, de modo que al pasar el tiempo ese activo termina siendo inservible siendo incapaz de generar beneficio para la empresa". Por el estado de abandono, deterioro y obsolescencia en que se encuentra no es recomendable su recuperación por parte de la entidad

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Al analizar el estado y condición de los bienes objeto de avalúo **RETROEXCAVADORA CASE 580** encontrado en el sitio donde permanece se determinó por parte del peritó Avaluador que lo más conveniente para determinar el valor probable de venta de la maquina era proceder a establecer el valor por chatarra es decir calculando el peso de la máquina y multiplicando su peso por el valor del Kg de chatarra a la fecha

DETERMINACION DEL VALOR RETROCARGADOR CASE 580

Peso: **6.607 Kg**. Largo: 7.140 mm. Ancho: 2.070 mm. Altura: 2.660 mm. 28. aug. 2023



https://maquinac.com › productos

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Vr. UNID $.	Vr. PARCIAL($)
RETROCARGADOR CASE 580 SE CLASIFICA POR CHATARRA PUES NO POSEEN DOCUMENTACIÓN Y SE ENCUENTRA EN TOTAL ESTADO DE ABANDONO Y DETERIORO. MOTOR INCOMPLETO (6500) KGS	KILO	750	4.875.000
AÑOS DE SERVICIO DEL VEHICULO	MAYOR A 15 AÑOS		
VIDA UTIL	10 AÑOS		
VALOR CONTABLE SEGUN LIBROS ALCALDIA	PESOS	0.00	
VALOR TOTAL MAQUINA EN SITIO, ESTADO Y CONDICION QUE SE ENCUENTRA	PESOS		**4.875.000**

Son: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

NOTA: "Para el caso de Chatarrización, se acudió a empresas fundidoras de metal como DIACO,SIDENAL, SIDERURGICAS Y comercializadoras de chatarra, obteniendo el valor del kilogramo de peso oscilando entre $680 y $1000, puesto en el lugar "Valor para octubre 2023 $ 750 PESOS

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

VIBROCOMPACTADOR VIBROMAX 2000



El bien al cual se le realiza la inspección VIBROCOMPACTADOR VIBROMAX 2000 y es objeto del avalúo perteneciente al municipio de Yopal Casanare, a la fecha actual se encuentra fuera de servicio y en obsolescencia sin ninguna clase de mantenimiento y sin uso hace más de 10 años, donde se observan sus partes metálicas corroídas y oxidadas y sus partes plásticas cristalizadas. Se encuentran en pésimo estado desvalijado llantas estalladas rines corroídos y los siguientes elementos: Motor incompleto faltan varias partes, llantas estalladas, silletería y tapicería de la cabina no tiene, tablero de controles dañado, sin batería, caja de dirección mal estado, sistema eléctrico y electrónico dañado, transmisión mala , Aceites hidráulicos y de motor sin cambio desde la dejada de funcionar del vehículo, sistema hidráulico inservible, mandos malos , presenta depósitos de arena y barro donde ya se encuentra nacido material vegetal .Para poderse restablecer para su uso y servicio por costos de reposición y mantenimiento y siendo necesario establecer un valor para estos rodantes existiendo indicios observables de que el valor de los activos ha disminuido significativamente más que lo que se espera como consecuencia del tiempo o su uso normal, se recomienda establecer un proceso de remate conforme a la ley 1730 de 2014 para efectos de saneamiento fiscal.

UBICACION:

Maquinaria VIBROCOMPACTADOR VIBROMAX 2000 objeto de este avalúo se encuentra ubicado en los patios de maquinaria calle 4 #18-75 perteneciente al municipio de Yopal hacia la salida al municipio de Paz de ariporo frente al ICA

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: maquina localizado a la intemperie, el vibrocompactador fuera de servicio y desvalijada en un 80% pues le hacen falta

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

múltiples partes (Ver información general del vehículo), mal de pintura y en estado de obsolescencia funcional, llantas en mal estado, vehículo incompleto y sin funcionamiento. Sistema electrónico y eléctrico para cambio total. Motor incompleto, tanque en mal estado corroído sin bomba de frenos y deterioro general a causa de su tiempo a la intemperie y su desvalijamiento.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y CONTABLE

Esta máquina propiedad de la Alcaldía de Yopal fue retirada del servicio hace más de 10 años 2013. A La fecha tiene contablemente su valor es $ 0.00, para un valor en libros contables en la actualidad de $0 pues la vida útil de este tipo de vehículos es de 10 años según la ley 1819 de 2016 art.82. La vida útil es el tiempo durante el cual se espera que un activo funcione y participe en la generación de los ingresos o renta de la empresa. "Todo activo es susceptible de sufrir desgate por el uso que se haga de él, de modo que al pasar el tiempo ese activo termina siendo inservible siendo incapaz de generar beneficio para la empresa". Por el estado de abandono, deterioro y obsolescencia en que se encuentra no es recomendable su recuperación por parte de la entidad

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Al analizar el estado y condición de los bienes objeto de avalúo **VIBROCOMPACTADOR VIBROMAX 2000** encontrado en el sitio donde permanece se determinó por parte del peritó Avaluador que lo más conveniente para determinar el valor probable de venta de la maquina era proceder a establecer el valor por chatarra es decir calculando el peso de la máquina y multiplicando su peso por el valor del Kg de chatarra a la fecha

DETERMINACION DEL VALOR RETROCARGADOR CASE 580

Vibromax W 602 D

Ficha tecnica & Especificaciones (1992-2000)

Califique esta máquina ahora!

Peso: 6.40t – Vibración: e – Tracción: A –
Fabr. del motor: Cummins – Modelo de motor: 4B3.9C – Rendimiento de motor: 56kW



Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Vr. UNID $.	Vr. PARCIAL($)
VIBROCOMPACTADOR VIBROMAX 2000 CASE SE CLASIFICA POR CHATARRA PUES NO POSEEN DOCUMENTACIÓN Y SE ENCUENTRA EN TOTAL ESTADO DE ABANDONO Y DETERIORO. MOTOR INCOMPLETO (6300) KGS	KILO	750	4.725.000
AÑOS DE SERVICIO DEL VEHICULO	MAYOR A 15 AÑOS		
VIDA UTIL	10 AÑOS		
VALOR CONTABLE SEGUN LIBROS ALCALDIA	PESOS	0.00	
VALOR TOTAL MAQUINA EN SITIO, ESTADO Y CONDICION QUE SE ENCUENTRA	PESOS		**4.725.000**

Son CUATRO MILLONES SETECIENTOS VENTICINCO MIL PESOS M/CTE

NOTA: "Para el caso de Chatarrización, se acudió a empresas fundidoras de metal como DIACO,SIDENAL, SIDERURGICAS Y comercializadoras de chatarra, obteniendo el valor del kilogramo de peso oscilando entre $680 y $1000, puesto en el lugar "Valor para octubre 2023 $ 750 PESOS

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

TRACTORES AGRICOLAS MARCA KUBOTA MODELO M9540 DT19212 Y 2DADG3075 MODELO 2012





Los bienes al cual se le realiza la inspección TRACTORES AGRICOLAS MARCA KUBOTA MODELO M9540 DT19212 Y 2DADG3075y es objeto del avalúo perteneciente al municipio de Yopal Casanare, a la fecha actual se encuentra fuera de servicio y en obsolescencia sin ninguna clase de mantenimiento y sin uso hace más de 4 años, donde se observan corrosión y oxido en sus partes metálicas y sus partes plásticas cristalizadas. Se encuentran en mal estado faltándoles varias piezas y con otras dañadas. llantas en mal estado, rines corroídos y fallas en los siguientes sistemas: Sistema de inyección, sistema de suspensión ,sistema de dirección, sistema del clotch de embregue, sistema eléctrico, sistema de encendido y sistema hidráulico general. : Motor incompleto faltan varias partes, , silletería y tapicería de la cabina mala, tablero de controles dañado, sin batería, , Aceites hidráulicos y de motor sin cambio desde la dejada de funcionar del vehículo, , mandos malos .Para poderse restablecer para su uso y servicio por costos de reposición y mantenimiento y siendo necesario establecer un valor para estos rodantes existiendo indicios observables de que el valor de los activos ha disminuido significativamente más que lo que se espera como consecuencia del tiempo o su uso normal,

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

se recomienda establecer un proceso de remate conforme a la ley 1730 de 2014 para efectos de saneamiento fiscal.

UBICACION:

Maquinaria TRACTORES AGRICOLAS MARCA KUBOTA MODELO M9540 DT19212 Y 2DADG3075 objeto de este avalúo se encuentran ubicados en los patios de la secretaria de Desarrollo económico municipal ubicada en la calle 30 con cra 21 instalaciones del coliseo de ferias municipal a la intemperie

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: maquinas localizadas a la intemperie, los tractores fuera de servicio y sin funcionamiento desde hace varios años , se observan corrosión y oxido en sus partes metálicas y sus partes plásticas cristalizadas. Se encuentran en mal estado faltándoles varias piezas y con otras dañadas. llantas en mal estado, rines corroídos y fallas en los siguientes sistemas: Sistema de inyección, sistema de suspensión, sistema de dirección, sistema del clotch de embregue, sistema eléctrico, sistema de encendido y sistema hidráulico general. : Motor incompleto faltan varias partes, silletería y tapicería de la cabina mala, tablero de controles dañado, sin batería, Aceites hidráulicos y de motor sin cambio desde la dejada de funcionar del vehículo, , mandos malos.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y CONTABLE

Estos tractores propiedad de la Alcaldía de Yopal fueron retirados del servicio hace más de 4 años 2019. A La fecha tienen 11 AÑOS contablemente su valor es $ 0.00, para un valor en libros contables en la actualidad de $0 pues la vida útil de este tipo de vehículos es de 10 años según la ley 1819 de 2016 art.82. La vida útil es el tiempo durante el cual se espera que un activo funcione y participe en la generación de los ingresos o renta de la empresa. "Todo activo es susceptible de sufrir desgate por el uso que se haga de él, de modo que al pasar el tiempo ese activo termina siendo inservible siendo incapaz de generar beneficio para la empresa". Por el estado de abandono, deterioro y obsolescencia en que se encuentra no es recomendable su recuperación por parte de la entidad

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Al analizar el estado y condición de los bienes objeto de avalúo **TRACTORES AGRICOLAS MARCA KUBOTA MODELO M9540 DT19212 Y 2DADG3075** encontrado en el sitio donde permanecen patios secretaria de desarrollo municipal, se determinó por parte del peritó Avaluador que lo más conveniente para determinar el valor probable de venta de la maquina era proceder a establecer el valor comercial y de este descontar el valor de los repuestos para su reparación dejándolo en funcionamiento.

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

TRACTORES AGRICOLAS MARCA KUBOTA MODELO M9540 DT19212 Y 2DADG3075

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Vr. UNID.	Vr. PARCIAL($)
VALOR COMERCIAL EN EL AÑO 2023 PARA UN TRACTOR KUBOTA M9540 MODELO 2012 DE SIMILARES CONDICIONES EN FUNCIONAMIENTO	PESOS	61.300.000	61.300.000
AÑOS DE SERVICIO DEL VEHICULO	11 AÑOS		
VIDA UTIL	10 AÑOS		
VALOR CONTABLE SEGUN TABLA DE DEPRECIACION	PESOS	0.00	
VALOR REPUESTOS INCLUIDA MANO DE OBRA SEGUN ESTUDIO	PESOS	44.800.000.	44.800.000
VALOR TOTAL VEHICULO EN SITIO, ESTADO Y CONDICION QUE SE ENCUENTRA	PESOS		**16.500.000**
VALOR TOTAL X 2	PESOS		**$33.000.000**

Son: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS PESOS M/CTE PARA CADA UNO DE LOS TRACTORES. AL SER 2 TRACTORES MULTIPLICAMOS ESE VALOR POR 2 Y TENEMOS $16.500.000 X 2= $33.000.000 TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

CAMIONETA KOLEOS SPORTWAY 4X2 MODELO 2016PLACA OSE761 COLOR NEGRO



El bien al cual se le realiza la inspección

MARCA: **RENAULT**
LÍNEA: **KOLEOS SPORTWAY 4X2**
MODELO: **2016**
COLOR: **NEGRO**
NÚMERO DE MOTOR: **2TRA703F027678**
NÚMERO DE CHASIS: **VF1VY0CA2GC565204**
NÚMERO DE VIN: **VF1VY0CA2GC565204**
CILINDRAJE: **2488**
TIPO DE CARROCERÍA: **WAGON**
TIPO COMBUSTIBLE: **GASOLINA**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **24/12/2015**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL**

y es objeto del avalúo perteneciente al municipio de Yopal Casanare, a la fecha actual se encuentra fuera de servicio y en mal estado de funcionamiento sin ninguna clase de mantenimiento y sin uso hace más de 2 años, donde se observan sus partes metálicas empezando a oxidarse y sus partes plásticas descolorizadas. Se encuentran en regular estado Aceites hidráulicos y de motor sin cambio desde la dejada de funcionar del vehículo. Necesita mantenimiento general de frenos, suspensión transmisiones y sistema electrónico y eléctrico. Las llantas están para cambio y la pintura esta en regular estado. Para poderse restablecer para su uso y servicio por costos de reposición y mantenimiento y siendo necesario establecer un valor para estos rodantes existiendo indicios observables de que el valor de los activos ha disminuido significativamente más que lo que se espera como consecuencia del tiempo o su uso normal, se recomienda establecer un proceso de remate conforme a la ley 1730 de 2014 para efectos de saneamiento fiscal.

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

CAMIONETA KOLEOS SPORTWAY 4X2 MODELO 2016 PLACA OSE761 COLOR NEGRO

Lo primero que se establece es el valor de liquidación de los bienes, para lo que se acude al avalúo comercial y se le aplican lo definido en el artículo 56 de la ley 388 de 1997, una vez obtenido ese valor se procede a aplicar el presente protocolo a los demás activos así:
Para un automóvil (en este caso particular camioneta) se parte siempre del valor comercial del mercado;

Situación	Coeficiente DE OFERTA	Valor de Orden	Promedio
Excesiva	0.634	4	0.619
Alta	0.604		
Regular	0.575	3	0.561
Balanceada	0.548		
Moderada	0.493	2	0.444
Baja	0.394		
Exigua	0.276	1	0.276

Base gravable camioneta koleos sportway 4x2 modelo 2016 placa OSE 761 color negro	$43.710.000	$43.710.000
Porcentaje no utilizable del total del vehiculo (%)	20%	$8.742.000
Valor comercial		**$34.968.000**

DESCRIPCION DEL ACTIVO: CAMIONETA KOLEOS SPORTWAY 4X2 MODELO 2016 PLACA OSE761 COLOR NEGRO **VALOR RAZONABLE Vr**: Se deduce de tomar el valor de la base gravable y a experticia del Avaluador se calcula el porcentaje NO aprovechable del vehículo pues sus costos para colocarlo en funcionamiento superan el valor fiscal del vehículo lo que nos llevaría a un detrimento. $34.968.000 resultado del avalúo **comercial** para este vehículo.
Co (Coeficiente de Oferta): para este caso estimamos que la oferta de este tipo de vehiculos es Balanceada Dado que se encontraron 3 ofertas de mercado.

EXCESIVA	En la investigación de ofertas se encuentran 10 o más elementos similares disponibles en el mercado
ALTA	Se encuentran entre 6 y 9 ofertas
REGULAR	Se encuentran entre 4 y 5 ofertas

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

BALANCEADO	Tres ofertas de mercado de similares equipos
MODERADA	Dos ofertas de mercado
BAJA	Oferta en el mercado de un equipo similar
EXIGUA	No se detecta en el mercado ninguna oferta reciente

De acuerdo a la tabla estimativa se le asignará el valor de 0.561 dado que se considera que entre una oferta Regular y una oferta Balanceada el factor a aplicarse será el estimado en el promedio de ambas

Cd (Coeficiente de Demanda): para este caso se estima que la demanda de este tipo de camionetas es Baja, por las condiciones particulares de modelo del vehículo 7 años de uso y disponibilidad de repuestos principalmente por tanto el factor será 0.394

K (costos de realización): En el caso de una camioneta será el 4% del valor razonable más el costo de traspaso, que para este caso se calcula en $600.000 (este valor depende de cada municipio

Aplicación de la fórmula;

$$V_L = (V_r * (1 - (C_o * C_d))) - K$$

V_L= (34.968.000 * (1 – (0.561 * 0.394))) – ((34.968.000 * .04) + 600.000))

V_L= 34.968.000 * 0.778966 – 1.398.720 + 600.000
V_L= 27.238.883 – 1.998.720

V_L= $ 25.240.163 Resultado: El valor Neto de Liquidación es **$25.240.163**

Esto quiere decir que el valor de liquidación de esta motocicleta comparado con su valorcomercial es del 72,18 % aproximadamente lo que nos cumple con la norma mayor al 51% del costo comercial

Es de anotar que en caso de presentarse para su saneamiento fiscal por parte de la entidad un proceso de remate la persona adjudicataria tendrá que proceder a sacar los documentos de propiedad correspondientes, así como transportar y disponer del rodante para el posterior aprovechamiento, labores que genera un costo adicional a cargo del adjudicatario. A el vehículo avaluado le quedan todavía 3 años de su vida útil fiscalmente hablando (10) años de servicio pues a la fecha tiene 7 años

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI INAZUMA 250 CC MODELO 2014



Los bienes al cual se le realiza la inspección y es objeto del avalúo **VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI INAZUMA 250 CC MODELO 2014 (10)** pertenecientes a la alcaldía de Yopal se encuentran en los talleres del comando de la policía de Casanare al aire libre y totalmente en deterioro. Corresponden a 10 motocicletas sin funcionamiento y sin uso, llantas en mal estado, motor en mal estado y con faltantes de partes como espejos y otros accesorios. Tren de arrastres mal estado generalizado. Motocicletas con mas de 100.000 kms de recorrido .Por su estado de deterioro no es posible recuperarse para restablecer uso y por ese motivo se determinó por parte del peritó Avaluador que lo más conveniente para determinar el valor probable de venta de los rodantes era proceder a establecer el valor de la base gravable realizada por el ministerio de transporte para un vehículo de esas características y descontarle a este valor el porcentaje inutilizable del vehículo para hallar el valor comercial y después aplicar el PROTOCOLO PARA ESTANDARIZACION DE AVALUOS EN EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACION OBLIGATORIA Y EL CALCULO DE VALOR NETO DE LIQUIDACION DE SUS ACTIVOS elaborado por MARIO FERNANDO SOTO GOMEZ.

Hay encontramos una fórmula que nos parece la más adecuada para este caso y que es la siguiente

VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI INAZUMA 250 CC MODELO 2014

Lo primero que se establece es el valor de liquidación de los bienes, para lo que se acude al avalúo comercial y se le aplican lo definido en el artículo 56 de la ley 388 de 1997, una vez obtenido ese valor se procede a aplicar el presente protocolo a los demás activos así:

Para un vehículo (en este caso particular motocicleta) se parte siempre del valor comercial del mercado;

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

Situación	Coeficiente DE OFERTA	Valor de Orden	Promedio
Excesiva	0.634	4	0.619
Alta	0.604		
Regular	0.575	3	0.561
Balanceada	0.548		
Moderada	0.493	2	0.444
Baja	0.394		
Exigua	0.276	1	0.276

Base gravable Motocicleta suzuki inazuma 250 cc modelo 2014	$7.420.000	$7.420.000
Porcentaje no utilizable del total del vehiculo (%)	60%	$4.452.000
Valor comercial		**$2.968.000**

DESCRIPCION DEL ACTIVO: VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI INAZUMA 250 CC MODELO 2014 **VALOR RAZONABLE Vr:** Se deduce de tomar el valor de la base gravable y a experticia del Avaluador se calcula el porcentaje NO aprovechable del vehículo pues sus costos para colocarlo en funcionamiento superan el valor fiscal del vehículo lo que nos llevaría a un detrimento. $2.968.000 resultado del avalúo **comercial** para este vehículo.

Co (Coeficiente de Oferta): para este caso estimamos que la oferta de este tipo de vehiculos es Balanceada Dado que se encontraron 3 ofertas de mercado.

EXCESIVA	En la investigación de ofertas se encuentran 10 o más elementos similares disponibles en el mercado
ALTA	Se encuentran entre 6 y 9 ofertas
REGULAR	Se encuentran entre 4 y 5 ofertas
BALANCEADO	Tres ofertas de mercado de similares equipos
MODERADA	Dos ofertas de mercado
BAJA	Oferta en el mercado de un equipo similar
EXIGUA	No se detecta en el mercado ninguna oferta reciente

De acuerdo a la tabla estimativa se le asignará el valor de 0.561 dado que se considera que entre una oferta Regular y una oferta Balanceada el factor a

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

aplicarse será el estimado en el promedio de ambas

Cd (Coeficiente de Demanda): para este caso se estima que la demanda de este tipo de motocicletas es Baja, por las condiciones particulares de modelo del vehículo 9 años de uso y disponibilidad de repuestos principalmente por tanto el factor será 0.394

K (costos de realización): En el caso de una moto será el 4% del valor razonable más el costo de traspaso, que para este caso se calcula en $500.000 (este valor depende de cada municipio

Aplicación de la fórmula;

$$V_L = (V_r * (1 - (C_o * C_d))) - K$$

V_L= (2.968.000 * (1 – (0.561 * 0.394))) – ((2.968.000 * .04) + 500.000))

V_L= 2.968.000 * 0.778966 – 118.720 + 500.000
V_L= 2.311.971 – 618.720

V_L= $ 1.693.251 Resultado: El valor Neto de Liquidación es **$1.693.251**
Como son 10 motos multiplicamos x 10 y tenemos un total de$16.932.251

Esto quiere decir que el valor de liquidación de esta motocicleta comparado con su valorcomercial es del 57 % aproximadamente lo que nos cumple con la norma mayor al 51% del costo comercial

Es de anotar que en caso de presentarse para su saneamiento fiscal por parte de la entidad un proceso de remate la persona adjudicataria tendrá que proceder a sacar los documentos de propiedad correspondientes, así como transportar y disponer del rodante para el posterior aprovechamiento, labores que genera un costo adicional a cargo del adjudicatario. A el vehículo avaluado le quedan todavía 1 año de su vida útil fiscalmente hablando (10) años de servicio pues a la fecha tiene 9 años

.

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI INAZUMA 250 CC MODELO 2015



Los bienes al cual se le realiza la inspección y es objeto del avalúo **VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI INAZUMA 250 CC MODELO 2015 (16)** pertenecientes a la alcaldía de Yopal se encuentran en los talleres del comando de la policía de Casanare al aire libre y totalmente en deterioro. Corresponden a 16 motocicletas sin funcionamiento y sin uso, llantas en mal estado, motor en mal estado y con faltantes de partes como espejos y otros. Tren de arrastres mal estado generalizado. Motocicletas con mas de 100.000 kms de recorrido .Por su estado de deterioro no es posible recuperarse para restablecer uso y por ese motivo se determinó por parte del peritó Avaluador que lo más conveniente para determinar el valor probable de venta de los rodantes era proceder a establecer el valor de la base gravable establecida por el ministerio de transporte para un vehículo de esas características y descontarle a este valor el porcentaje inutilizable del vehículo para hallar el valor comercial y después aplicar el PROTOCOLO PARA ESTANDARIZACION DE AVALUOS EN EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACION OBLIGATORIA Y EL CALCULO DE VALOR NETO DE LIQUIDACION DE SUS ACTIVOS elaborado por MARIO FERNANDO SOTO GOMEZ.

Hay encontramos una formula que nos parece la mas adecuada para este caso y que es la siguiente

VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI INAZUMA 250 CC MODELO 2015

Lo primero que se establece es el valor de liquidación de los bienes, para lo que se acude al avalúo comercial y se le aplican lo definido en el artículo 56 de la ley 388 de 1997, una vez obtenido ese valor se procede a aplicar el presente protocolo a los demás activos así:

Para un vehículo (en este caso particular motocicleta) se parte siempre del valor comercial del mercado;

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

Situación	Coeficiente DE OFERTA	Valor de Orden	Promedio
Excesiva	0.634	4	0.619
Alta	0.604		
Regular	0.575	3	0.561
Balanceada	0.548		
Moderada	0.493	2	0.444
Baja	0.394		
Exigua	0.276	1	0.276

Base gravable Motocicleta suzuki inazuma 250 cc modelo 2015	$8.100.000	$8.100.000
Porcentaje no utilizable del total del vehiculo (%)	60%	$4.860.000
Valor comercial		**$3,240.000**

DESCRIPCION DEL ACTIVO: VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI INAZUMA 250 CC MODELO 2015 **VALOR RAZONABLE Vr:** Se deduce de tomar el valor de la base gravable y a experticia del Avaluador se calcula el porcentaje NO aprovechable del vehículo pues sus costos para colocarlo en funcionamiento superan el valor fiscal del vehículo lo que nos llevaría a un detrimento. $3,240.000 resultado del avalúo **comercial** para este vehículo.

Co (Coeficiente de Oferta): para este caso estimamos que la oferta de este tipo de vehiculos es Balanceada Dado que se encontraron 3 ofertas de mercado.

EXCESIVA	En la investigación de ofertas se encuentran 10 o más elementos similares disponibles en el mercado
ALTA	Se encuentran entre 6 y 9 ofertas
REGULAR	Se encuentran entre 4 y 5 ofertas
BALANCEADO	Tres ofertas de mercado de similares equipos
MODERADA	Dos ofertas de mercado
BAJA	Oferta en el mercado de un equipo similar
EXIGUA	No se detecta en el mercado ninguna oferta reciente

De acuerdo a la tabla estimativa se le asignará el valor de 0.561 dado que se considera que entre una oferta Regular y una oferta Balanceada el factor a

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

aplicarse será el estimado en el promedio de ambas

Cd (Coeficiente de Demanda): para este caso se estima que la demanda de este tipo de motocicletas es Baja, por las condiciones particulares de modelo del vehículo 9 años de uso y disponibilidad de repuestos principalmente por tanto el factor será 0.394

K (costos de realización): En el caso de una moto será el 4% del valor razonable más el costo de traspaso, que para este caso se calcula en $500.000 (este valor depende de cada municipio

Aplicación de la fórmula;

$$V_L = (V_r * (1 - (C_o * C_d))) - K$$

V_L= (3.240.000 * (1 – (0.561 * 0.394))) – ((3.240.00.000 * .04) + 500.000))

V_L= 3.240.000 * 0.778966 – 129.600 + 500.000

V_L= 2..523.849 – 629.600

V_L= **$ 1.894.249 Resultado:** El valor Neto de Liquidación es **$1.894.249**

Como son 16 motos multiplicamos x 16 y tenemos un total de$30.307.984

Esto quiere decir que el valor de liquidación de esta motocicleta comparado con su valorcomercial es del 58.4 % aproximadamente lo que nos cumple con la norma mayor al 51% del costo comercial

Es de anotar que en caso de presentarse para su saneamiento fiscal por parte de la entidad un proceso de remate la persona adjudicataria tendrá que proceder a sacar los documentos de propiedad correspondientes, así como transportar y disponer del rodante para el posterior aprovechamiento, labores que genera un costo adicional a cargo del adjudicatario. A el vehículo avaluado le quedan todavía 2 años de su vida útil fiscalmente hablando (10) años de servicio pues a la fecha tiene 8 años

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 CC MODELO 2012



Los bienes al cual se le realiza la inspección y es objeto del avalúo **VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 CC MODELO 2012 (6)** pertenecientes a la alcaldía de Yopal se encuentran en una bodega cubierta (garaje localizado en el edificio del sargento Santisteban ubicado en la vía marginal del llano con calle 7 del casco urbano del municipio de Yopal al lado del edificio de la antigua gobernación.. Corresponden a 6 motocicletas sin funcionamiento y sin uso, llantas en mal estado, motor en mal estado y con faltantes de partes como espejos y otros. Tren de arrastres mal estado generalizado. Motocicletas con mas de 100.000 kms de recorrido sistemas de frenos y de suspensión malos.Por su estado de deterioro no es posible recuperarse para restablecer uso y por ese motivo se determinó por parte del peritó Avaluador que lo más conveniente para determinar el valor probable de venta de los rodantes era proceder a establecer el valor de la base gravable establecida por el ministerio de transporte para un vehículo de esas características y descontarle a este valor el porcentaje inutilizable del vehículo para hallar el valor comercial y después aplicar el PROTOCOLO PARA ESTANDARIZACION DE AVALUOS EN EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACION OBLIGATORIA Y EL CALCULO DE VALOR NETO DE LIQUIDACION DE SUS ACTIVOS elaborado por MARIO FERNANDO SOTO GOMEZ.
Hay encontramos una formula que nos parece la mas adecuada para este caso y que es la siguiente

VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 CC MODELO 2012 Lo primero que se establece es el valor de liquidación de los bienes, para lo que se acude al avalúo comercial y se le aplican lo definido en el artículo 56 de la ley 388 de 1997, una vez obtenido ese valor se procede a aplicar el presente protocolo a los demás activos así:

Para un vehículo (en este caso particular motocicleta) se parte siempre del valor comercial del mercado;

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

Situación	Coeficiente DE OFERTA	Valor de Orden	Promedio
Excesiva	0.634	4	0.619
Alta	0.604		
Regular	0.575	3	0.561
Balanceada	0.548		
Moderada	0.493	2	0.444
Baja	0.394		
Exigua	0.276	1	0.276

Base gravable Motocicleta suzuki DR 200 cc modelo 2012	$5.620.000	$5.620.000
Porcentaje no utilizable del total del vehiculo (%)	60%	$3.372.000
Valor comercial		**$2.248.000**

DESCRIPCION DEL ACTIVO: VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 CC MODELO 2012 **VALOR RAZONABLE Vr:** Se deduce de tomar el valor de la base gravable y a experticia del Avaluador se calcula el porcentaje NO aprovechable del vehículo pues sus costos para colocarlo en funcionamiento superan el valor fiscal del vehículo lo que nos llevaría a un detrimento. $2,248.000.000 resultado del avalúo **comercial** para este vehículo.

Co (Coeficiente de Oferta): para este caso estimamos que la oferta de este tipo de vehiculos es Balanceada Dado que se encontraron 3 ofertas de mercado.

EXCESIVA	En la investigación de ofertas se encuentran 10 o más elementos similares disponibles en el mercado
ALTA	Se encuentran entre 6 y 9 ofertas
REGULAR	Se encuentran entre 4 y 5 ofertas
BALANCEADO	Tres ofertas de mercado de similares equipos
MODERADA	Dos ofertas de mercado
BAJA	Oferta en el mercado de un equipo similar
EXIGUA	No se detecta en el mercado ninguna oferta reciente

De acuerdo a la tabla estimativa se le asignará el valor de 0.561 dado que se considera que entre una oferta Regular y una oferta Balanceada el factor a

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

aplicarse será el estimado en el promedio de ambas

Cd (Coeficiente de Demanda): para este caso se estima que la demanda de este tipo de motocicletas es Baja, por las condiciones particulares de modelo del vehículo 9 años de uso y disponibilidad de repuestos principalmente por tanto el factor será 0.394

K (costos de realización): En el caso de una motocicleta será el 4% del valor razonable más el costo de traspaso, que para este caso se calcula en $500.000 (este valor depende de cada municipio

Aplicación de la fórmula;

$$V_L = (V_r * (1 - (C_o * C_d))) - K$$

$$V_L = (2.248.000.000 * (1 - (0.561 * 0.394))) - ((2.248.000 * .04) + 500.000))$$

V_L= 2.248.000 * 0.778966 – 89.920 + 500.000

V_L= 1.751.115 – 589.920

V_L= $ 1.161.195 Resultado: El valor Neto de Liquidación es **$1.161.905**

Como son 6 motos multiplicamos x 6 y tenemos un total de $6.971.430

Esto quiere decir que el valor de liquidación de esta motocicleta comparado con su valorcomercial es del 51.6 % aproximadamente lo que nos cumple con la norma mayor al 51% del costo comercial

Es de anotar que en caso de presentarse para su saneamiento fiscal por parte de la entidad un proceso de remate la persona adjudicataria tendrá que proceder a sacar los documentos de propiedad correspondientes, así como transportar y disponer del rodante para el posterior aprovechamiento, labores que genera un costo adicional a cargo del adjudicatario. El vehículo avaluado ya cumplió su vida útil fiscalmente hablando (10) años de servicio pues a la fecha tiene 11 años

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 CC MODELO 2014



Los bienes al cual se le realiza la inspección y es objeto del avalúo **VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 CC MODELO 2014 (13)** pertenecientes a la alcaldía de Yopal se encuentran en una bodega cubierta (garaje localizado en el edificio del sargento Santisteban ubicado en la vía marginal del llano con calle 7 del casco urbano del municipio de Yopal al lado del edificio de la antigua gobernación. Corresponden a 13 motocicletas sin funcionamiento y sin uso, llantas en mal estado, motor en mal estado y con faltantes de partes como espejos y otros. Tren de arrastres mal estado generalizado. Motocicletas con mas de 100.000 kms de recorrido sistemas de frenos y de suspensión malos. Por su estado de deterioro no es posible recuperarse para restablecer uso y por ese motivo se determinó por parte del peritó Avaluador que lo más conveniente para determinar el valor probable de venta de los rodantes era proceder a establecer el valor de la base gravable establecida por el ministerio de transporte para un vehículo de esas características y descontarle a este valor el porcentaje inutilizable del vehículo para hallar el valor comercial y después aplicar el PROTOCOLO PARA ESTANDARIZACION DE AVALUOS EN EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACION OBLIGATORIA Y EL CALCULO DE VALOR NETO DE LIQUIDACION DE SUS ACTIVOS elaborado por MARIO FERNANDO SOTO GOMEZ.

Hay encontramos una formula que nos parece la mas adecuada para este caso y que es la siguiente

VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 CC MODELO 2014 Lo primero que se establece es el valor de liquidación de los bienes, para lo que se acude al avalúo comercial y se le aplican lo definido en el artículo 56 de la ley 388 de 1997, una vez obtenido ese valor se procede a aplicar el presente protocolo a los demás activos así:

Para un vehículo (en este caso particular motocicleta) se parte siempre del valor comercial del mercado;

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

Situación	Coeficiente DE OFERTA	Valor de Orden	Promedio
Excesiva	0.634	4	0.619
Alta	0.604		
Regular	0.575	3	0.561
Balanceada	0.548		
Moderada	0.493	2	0.444
Baja	0.394		
Exigua	0.276	1	0.276

Base gravable Motocicleta suzuki DR 200 cc modelo 2014	$6.310.000	$6.310.000
Porcentaje no utilizable del total del vehiculo (%)	60%	$3.786.000
Valor comercial		**$2.524.000**

DESCRIPCION DEL ACTIVO: VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 CC MODELO 2014 **VALOR RAZONABLE Vr**: Se deduce de tomar el valor de la base gravable y a experticia del Avaluador se calcula el porcentaje NO aprovechable del vehículo pues sus costos para colocarlo en funcionamiento superan el valor fiscal del vehículo lo que nos llevaría a un detrimento. $2,524.000.000 resultado del avalúo **comercial** para este vehículo.

Co (Coeficiente de Oferta): para este caso estimamos que la oferta de este tipo de vehiculos es Balanceada Dado que se encontraron 3 ofertas de mercado.

EXCESIVA	En la investigación de ofertas se encuentran 10 o más elementos similares disponibles en el mercado
ALTA	Se encuentran entre 6 y 9 ofertas
REGULAR	Se encuentran entre 4 y 5 ofertas
BALANCEADO	Tres ofertas de mercado de similares equipos
MODERADA	Dos ofertas de mercado
BAJA	Oferta en el mercado de un equipo similar
EXIGUA	No se detecta en el mercado ninguna oferta reciente

De acuerdo a la tabla estimativa se le asignará el valor de 0.561 dado que se considera que entre una oferta Regular y una oferta Balanceada el factor a aplicarse será el estimado en el promedio de ambas

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

Cd (Coeficiente de Demanda): para este caso se estima que la demanda de este tipo de motocicletas es Baja, por las condiciones particulares de modelo del vehículo 9 años de uso y disponibilidad de repuestos principalmente por tanto el factor será 0.394

K (costos de realización): En el caso de una moto será el 4% del valor razonable más el costo de traspaso, que para este caso se calcula en $500.000 (este valor depende de cada municipio

Aplicación de la fórmula;

$$V_L = (V_r * (1 - (C_o * C_d))) - K$$

V_L= (2.524.000. * (1 − (0.561 * 0.394))) − ((2.524.000 * .04) + 500.000))

V_L= 2.524.ooo * 0.778966 − 100.960 + 500.000
V_L= 1.966.110 − 600.960

V_L= $ 1.365.150: El valor Neto de Liquidación es **$1.365.150**
Como son 13 motos multiplicamos x 13 y tenemos un total de $17.746.950

Esto quiere decir que el valor de liquidación de esta motocicleta comparado con su valorcomercial es del 54.1 % aproximadamente lo que nos cumple con la norma mayor al 51% del costo comercial

Es de anotar que en caso de presentarse para su saneamiento fiscal por parte de la entidad un proceso de remate la persona adjudicataria tendrá que proceder a sacar los documentos de propiedad correspondientes, así como transportar y disponer del rodante para el posterior aprovechamiento, labores que genera un costo adicional a cargo del adjudicatario. El vehículo avaluado tiene todavía una vida útil de 1 año pues su vida útil fiscalmente hablando (10) años de servicio pues a la fecha tiene 9 años

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 CC MODELO 2015



Los bienes al cual se le realiza la inspección y es objeto del avalúo **VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 CC MODELO 2015 (8)** pertenecientes a la alcaldía de Yopal se encuentran en una bodega cubierta (garaje localizado en el edificio del sargento Santisteban ubicado en la vía marginal del llano con calle 7 del casco urbano del municipio de Yopal al lado del edificio de la antigua gobernación. Corresponden a 8 motocicletas sin funcionamiento y sin uso, llantas en mal estado, motor en mal estado y con faltantes de partes como espejos y otros. Tren de arrastres mal estado generalizado. Motocicletas con más de 100.000 kms de recorrido sistemas de frenos y de suspensión malos.Por su estado de deterioro no es posible recuperarse para restablecer uso y por ese motivo se determinó por parte del peritó Avaluador que lo más conveniente para determinar el valor probable de venta de los rodantes era proceder a establecer el valor de la base gravable establecida por el ministerio de transporte para un vehículo de esas características y descontarle a este valor el porcentaje inutilizable del vehículo para hallar el valor comercial y después aplicar el PROTOCOLO PARA ESTANDARIZACION DE AVALUOS EN EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACION OBLIGATORIA Y EL CALCULO DE VALOR NETO DE LIQUIDACION DE SUS ACTIVOS elaborado por MARIO FERNANDO SOTO GOMEZ.

Hay encontramos una formula que nos parece la mas adecuada para este caso y que es la siguiente

VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 CC MODELO 2015 Lo primero que se establece es el valor de liquidación de los bienes, para lo que se acude al avalúo comercial y se le aplican lo definido en el artículo 56 de la ley 388 de 1997, una vez obtenido ese valor se procede a aplicar el presente protocolo a los demás activos así:

Para un vehículo (en este caso particular motocicleta) se parte siempre del valor comercial del mercado;

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

Situación	Coeficiente DE OFERTA	Valor de Orden	Promedio
Excesiva	0.634	4	0.619
Alta	0.604		
Regular	0.575	3	0.561
Balanceada	0.548		
Moderada	0.493	2	0.444
Baja	0.394		
Exigua	0.276	1	0.276

Base gravable Motocicleta suzuki DR 200 cc modelo 2015	$6.950. 000	$6.950.000
Porcentaje no utilizable del total del vehiculo (%)	60%	$4.170.000
Valor comercial		**$2.780.000**

DESCRIPCION DEL ACTIVO: VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 CC MODELO 2015 **VALOR RAZONABLE Vr:** Se deduce de tomar el valor de la base gravable y a experticia del Avaluador se calcula el porcentaje NO aprovechable del vehículo pues sus costos para colocarlo en funcionamiento superan el valor fiscal del vehículo lo que nos llevaría a un detrimento. $2,780.000.000 resultado del avalúo **comercial** para este vehículo.

Co (Coeficiente de Oferta): para este caso estimamos que la oferta de este tipo de vehiculos es Balanceada Dado que se encontraron 3 ofertas de mercado.

EXCESIVA	En la investigación de ofertas se encuentran 10 o más elementos similares disponibles en el mercado
ALTA	Se encuentran entre 6 y 9 ofertas
REGULAR	Se encuentran entre 4 y 5 ofertas
BALANCEADO	Tres ofertas de mercado de similares equipos
MODERADA	Dos ofertas de mercado
BAJA	Oferta en el mercado de un equipo similar
EXIGUA	No se detecta en el mercado ninguna oferta reciente

De acuerdo a la tabla estimativa se le asignará el valor de 0.561 dado que se considera que entre una oferta Regular y una oferta Balanceada el factor a aplicarse será el estimado en el promedio de ambas

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

Cd (Coeficiente de Demanda): para este caso se estima que la demanda de este tipo de motos es Baja, por las condiciones particulares de modelo del vehículo 8 años de uso y disponibilidad de repuestos principalmente por tanto el factor será 0.394

K (costos de realización): En el caso de una moto será el 4% del valor razonable más el costo de traspaso, que para este caso se calcula en $500.000 (este valor depende de cada municipio

Aplicación de la fórmula;

$$V_L = (V_r * (1 - (C_o * C_d))) - K$$

V_L= (2.780.000 * (1 – (0.561 * 0.394))) – ((2.780.000 * .04) + 500.000))

V_L= 2.780.000 * 0.778966 – 111.200 + 500.000
V_L= 2.165.525 – 611.200

V_L= **$ 1.554.325 Resultado**: El valor Neto de Liquidación es **$1.554.325**
Como son 8 motos multiplicamos x 8 y tenemos un total de $12.434.600

Esto quiere decir que el valor de liquidación de esta motocicleta comparado con su valorcomercial es del 55.9 % aproximadamente lo que nos cumple con la norma mayor al 51% del costo comercial
Es de anotar que en caso de presentarse para su saneamiento fiscal por parte de la entidad un proceso de remate la persona adjudicataria tendrá que proceder a sacar los documentos de propiedad correspondientes, así como transportar y disponer del rodante para el posterior aprovechamiento, labores que genera un costo adicional a cargo del adjudicatario. El vehículo avaluado tiene todavía una vida útil de 2 años pues su vida útil fiscalmente hablando (10) años de servicio pues a la fecha tiene 8 años

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

VEHICULOS MOTOCICLETA HONDA CBF 125 CC MODELO 2011



Los bienes al cual se le realiza la inspección y es objeto del avalúo **VEHICULOS MOTOCICLETA HONDA CBF 125 CC MODELO 2011 (9)** pertenecientes a la alcaldía de Yopal se encuentran en una bodega cubierta (garaje localizado en el edificio del sargento Santisteban ubicado en la vía marginal del llano con calle 7 del casco urbano del municipio de Yopal al lado del edificio de la antigua gobernación.. Corresponden a 9 motocicletas sin funcionamiento y sin uso, llantas en mal estado, motor en mal estado y con faltantes de partes como espejos y otros. Tren de arrastres mal estado generalizado. Motocicletas con más de 100.000 kms de recorrido sistemas de frenos y de suspensión malos. Por su estado de deterioro no es posible recuperarse para restablecer uso y por ese motivo se determinó por parte del peritó Avaluador que lo más conveniente para determinar el valor probable de venta de los rodantes era proceder a establecer el valor de la base gravable establecida por el ministerio de transporte para un vehículo de esas características y descontarle a este valor el porcentaje inutilizable del vehículo para hallar el valor comercial y después aplicar el PROTOCOLO PARA ESTANDARIZACION DE AVALUOS EN EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACION OBLIGATORIA Y EL CALCULO DE VALOR NETO DE LIQUIDACION DE SUS ACTIVOS elaborado por MARIO FERNANDO SOTO GOMEZ.

Hay encontramos una formula que nos parece la mas adecuada para este caso y que es la siguiente

VEHICULOS MOTOCICLETA HONDA CBF 125 CC MODELO 2011 Lo primero que se establece es el valor de liquidación de los bienes, para lo que se acude al avalúo comercial y se le aplican lo definido en el artículo 56 de la ley 388 de 1997, una vez obtenido ese valor se procede a aplicar el presente protocolo a los demás activos así:

Para un vehículo (en este caso particular motocicleta) se parte siempre del valor comercial del mercado;

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

Situación	Coeficiente DE OFERTA	Valor de Orden	Promedio
Excesiva	0.634	4	0.619
Alta	0.604		
Regular	0.575	3	0.561
Balanceada	0.548		
Moderada	0.493	2	0.444
Baja	0.394		
Exigua	0.276	1	0.276

Base gravable motocicleta Honda cbf 125 cc modelo 2011	$1.690.000	$1.690.000
Porcentaje no utilizable del total del vehiculo (%)	60%	$1014.000
Valor comercial		**$676.000**

DESCRIPCION DEL ACTIVO: VEHICULOS **VEHICULOS MOTOCICLETA HONDA CBF 125 CC MODELO 2011 VALOR RAZONABLE Vr:** Se deduce de tomar el valor de la base gravable y a experticia del Avaluador se calcula el porcentaje NO aprovechable del vehículo pues sus costos para colocarlo en funcionamiento superan el valor fiscal del vehículo lo que nos llevaría a un detrimento. $676.000. resultado del avalúo **comercial** para este vehículo.

Co (Coeficiente de Oferta): para este caso estimamos que la oferta de este tipo de vehiculos es Balanceada Dado que se encontraron 3 ofertas de mercado.

EXCESIVA	En la investigación de ofertas se encuentran 10 o más elementos similares disponibles en el mercado
ALTA	Se encuentran entre 6 y 9 ofertas
REGULAR	Se encuentran entre 4 y 5 ofertas
BALANCEADO	Tres ofertas de mercado de similares equipos
MODERADA	Dos ofertas de mercado
BAJA	Oferta en el mercado de un equipo similar
EXIGUA	No se detecta en el mercado ninguna oferta reciente

De acuerdo a la tabla estimativa se le asignará el valor de 0.561 dado que se considera que entre una oferta Regular y una oferta Balanceada el factor a

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

aplicarse será el estimado en el promedio de ambas

Cd (Coeficiente de Demanda): para este caso se estima que la demanda de este tipo de motocicletas es Baja, por las condiciones particulares de modelo del vehículo 9 años de uso y disponibilidad de repuestos principalmente por tanto el factor será 0.394

K (costos de realización): En el caso de una motocicleta será el 4% del valor razonable más el costo de traspaso, que para este caso se calcula en $300.000 por cilindraje 125 c.c (este valor depende de cada municipio

Aplicación de la fórmula;

$$V_L = (V_r * (1 - (C_o * C_d))) - K$$

V_L= (676.000 * (1 – (0.561 * 0.394))) – ((676.000 * .04) + 300.000))

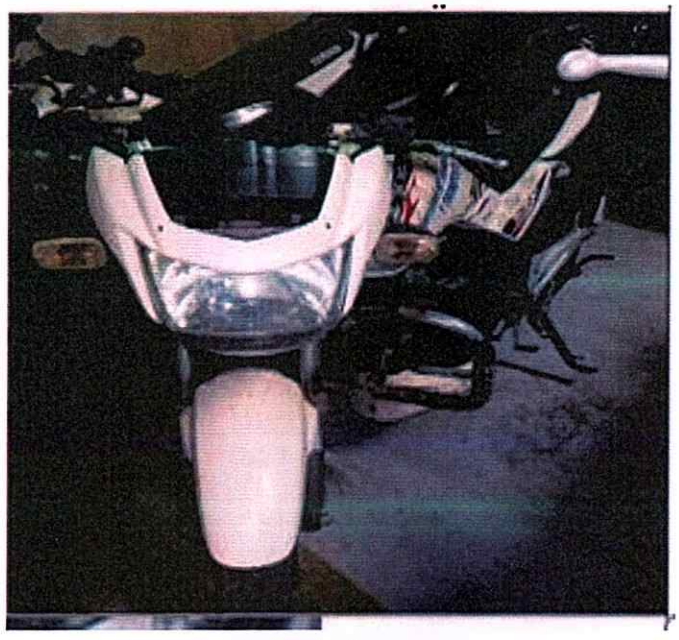
V_L= 676.000 * 0.778966 – 27.040 + 300.000
V_L= 526.581 – 327.040

V_L= $ 199.541 Resultado: El valor Neto de Liquidación es **$199.541**
Como son 9 motos multiplicamos x 9 y tenemos un total de $1.795.869

Es de anotar que en caso de presentarse para su saneamiento fiscal por parte de la entidad un proceso de remate la persona adjudicataria tendrá que proceder a sacar los documentos de propiedad correspondientes, así como transportar y disponer del rodante para el posterior aprovechamiento, labores que genera un costo adicional a cargo del adjudicatario. El vehículo avaluado ya cumplió su vida útil fiscalmente hablando (10) años de servicio pues a la fecha tiene 12 años

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI GSX 150 CC MODELO 2013



Los bienes al cual se le realiza la inspección y es objeto del avalúo **VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI GSX 150 CC MODELO 2013 (6)** pertenecientes a la alcaldía de Yopal se encuentran en una bodega cubierta (garaje localizado en el edificio del sargento Santisteban ubicado en la vía marginal del llano con calle 7 del casco urbano del municipio de Yopal al lado del edificio de la antigua gobernación. Corresponden a 6 motocicletas sin funcionamiento y sin uso, llantas en mal estado, motor en mal estado y con faltantes de partes como espejos y otros. Tren de arrastres mal estado generalizado. Motocicletas con más de 100.000 kms de recorrido sistemas de frenos y de suspensión malos. Por su estado de deterioro no es posible recuperarse para restablecer uso y por ese motivo se determinó por parte del peritó Avaluador que lo más conveniente para determinar el valor probable de venta de los rodantes era proceder a establecer el valor de la base gravable establecida por el ministerio de transporte para un vehículo de esas características y descontarle a este valor el porcentaje inutilizable del vehículo para hallar el valor comercial y después aplicar el PROTOCOLO PARA ESTANDARIZACION DE AVALUOS EN EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACION OBLIGATORIA Y EL CALCULO DE VALOR NETO DE LIQUIDACION DE SUS ACTIVOS elaborado por MARIO FERNANDO SOTO GOMEZ.

Hay encontramos una formula que nos parece la mas adecuada para este caso y que es la siguiente

VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI GSX 150 CC MODELO 2013

Lo primero que se establece es el valor de liquidación de los bienes, para lo que se acude al avalúo comercial y se le aplican lo definido en el artículo 56 de la ley 388 de 1997, una vez obtenido ese valor se procede a aplicar el presente protocolo a los demás activos así:

Para un vehículo (en este caso particular motocicleta) se parte siempre del valor comercial del mercado;

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

Situación	Coeficiente DE OFERTA	Valor de Orden	Promedio
Excesiva	0.634	4	0.619
Alta	0.604		
Regular	0.575	3	0.561
Balanceada	0.548		
Moderada	0.493	2	0.444
Baja	0.394		
Exigua	0.276	1	0.276

Base gravable motocicleta Suzuki gsx 150 cc modelo 2013	$4.140.000	$4.140.000
Porcentaje no utilizable del total del vehiculo (%)	60%	$2.484.000
Valor comercial		**$1.656.000**

DESCRIPCION DEL ACTIVO: VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI GSX 150 CC MODELO 2013 **VALOR RAZONABLE Vr:** Se deduce de tomar el valor de la base gravable y a experticia del Avaluador se calcula el porcentaje NO aprovechable del vehículo pues sus costos para colocarlo en funcionamiento superan el valor fiscal del vehículo lo que nos llevaría a un detrimento. $1.656.000. resultado del avalúo **comercial** para este vehículo.

Co (Coeficiente de Oferta): para este caso estimamos que la oferta de este tipo de vehiculos es Balanceada Dado que se encontraron 3 ofertas de mercado.

EXCESIVA	En la investigación de ofertas se encuentran 10 o más elementos similares disponibles en el mercado
ALTA	Se encuentran entre 6 y 9 ofertas
REGULAR	Se encuentran entre 4 y 5 ofertas
BALANCEADO	Tres ofertas de mercado de similares equipos
MODERADA	Dos ofertas de mercado
BAJA	Oferta en el mercado de un equipo similar
EXIGUA	No se detecta en el mercado ninguna oferta reciente

De acuerdo a la tabla estimativa se le asignará el valor de 0.561 dado que se considera que entre una oferta Regular y una oferta Balanceada el factor a

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

aplicarse será el estimado en el promedio de ambas

Cd (Coeficiente de Demanda): para este caso se estima que la demanda de este tipo de motocicletas es Baja, por las condiciones particulares de modelo del vehículo 10 años de uso y disponibilidad de repuestos principalmente por tanto el factor será 0.394

K (costos de realización): En el caso de una motocicleta será el 4% del valor razonable más el costo de traspaso, que para este caso se calcula en $500.000 por cilindraje superior a 125 c.c (este valor depende de cada municipio

Aplicación de la fórmula;

$$V_L = (V_r * (1 - (C_o * C_d))) - K$$

$$V_L = (1.656.000 * (1 - (0.561 * 0.394))) - ((1.656.000 * .04) + 500.000))$$

V_L= 1.656.000 * 0.778966 – 66.240 + 500.000

V_L= 1.289.967 – 566.240

V_L= $ 723.727 Resultado: El valor Neto de Liquidación es **$723.727**

Como son 6 motos multiplicamos x 6 y tenemos un total de $4.342.362

Es de anotar que en caso de presentarse para su saneamiento fiscal por parte de la entidad un proceso de remate la persona adjudicataria tendrá que proceder a sacar los documentos de propiedad correspondientes, así como transportar y disponer del rodante para el posterior aprovechamiento, labores que genera un costo adicional a cargo del adjudicatario. El vehículo avaluado ya cumplió su vida útil fiscalmente hablando (10) años de servicio pues a la fecha tiene 10 años

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

VEHICULOS MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 125E 2009



Los bienes al cual se le realiza la inspección y es objeto del avalúo **VEHICULOS MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 125E 2009** perteneciente a la alcaldía de Yopal se encuentra en una bodega cubierta (garaje localizado en el edificio del sargento Santisteban ubicado en la vía marginal del llano con calle 7 del casco urbano del municipio de Yopal al lado del edificio de la antigua gobernación. Corresponde a 1 motocicleta sin funcionamiento y sin uso, llantas en mal estado, motor en mal estado y con faltantes de partes como espejos y otros. Tren de arrastres mal estado generalizado. Motocicleta con más de 100.000 kms de recorrido sistemas de frenos y de suspensión malos. Por su estado de deterioro no es posible recuperarse para restablecer uso y por ese motivo se determinó por parte del peritó Avaluador que lo más conveniente para determinar el valor probable de venta de los rodantes era proceder a establecer el valor de la base gravable establecida por el ministerio de transporte para un vehículo de esas características y descontarle a este valor el porcentaje inutilizable del vehículo para hallar el valor comercial y después aplicar el PROTOCOLO PARA ESTANDARIZACION DE AVALUOS EN EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACION OBLIGATORIA Y EL CALCULO DE VALOR NETO DE LIQUIDACION DE SUS ACTIVOS elaborado por MARIO FERNANDO SOTO GOMEZ.

Hay encontramos una formula que nos parece la mas adecuada para este caso y que es la siguiente

VEHICULOS MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 125E 2009 Lo primero que se establece es el valor de liquidación de los bienes, para lo que se acude al avalúo comercial y se le aplican lo definido en el artículo 56 de la ley 388 de 1997, una vez obtenido ese valor se procede a aplicar el presente protocolo a los demás activos así:

Para un vehículo (en este caso particular motocicleta) se parte siempre del valor comercial del mercado;

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

Situación	Coeficiente DE OFERTA	Valor de Orden	Promedio
Excesiva	0.634	4	0.619
Alta	0.604		
Regular	0.575	3	0.561
Balanceada	0.548		
Moderada	0.493	2	0.444
Baja	0.394		
Exigua	0.276	1	0.276

Base gravable motocicleta yamaha xtz 125e 2009	$1.820.000	$1.820.000
Porcentaje no utilizable del total del vehiculo (%)	60%	$1.092.000
Valor comercial		**$728.000**

DESCRIPCION DEL ACTIVO: VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI GSX 150 CC MODELO 2013 **VALOR RAZONABLE Vr**: Se deduce de tomar el valor de la base gravable y a experticia del Avaluador se calcula el porcentaje NO aprovechable del vehículo pues sus costos para colocarlo en funcionamiento superan el valor fiscal del vehículo lo que nos llevaría a un detrimento. $728.000. resultado del avalúo **comercial** para este vehículo.

Co (Coeficiente de Oferta): para este caso estimamos que la oferta de este tipo de vehiculos es Balanceada Dado que se encontraron 3 ofertas de mercado.

EXCESIVA	En la investigación de ofertas se encuentran 10 o más elementos similares disponibles en el mercado
ALTA	Se encuentran entre 6 y 9 ofertas
REGULAR	Se encuentran entre 4 y 5 ofertas
BALANCEADO	Tres ofertas de mercado de similares equipos
MODERADA	Dos ofertas de mercado
BAJA	Oferta en el mercado de un equipo similar
EXIGUA	No se detecta en el mercado ninguna oferta reciente

De acuerdo a la tabla estimativa se le asignará el valor de 0.561 dado que se considera que entre una oferta Regular y una oferta Balanceada el factor a

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

aplicarse será el estimado en el promedio de ambas
Cd (Coeficiente de Demanda): para este caso se estima que la demanda de este tipo de motocicletas es Baja, por las condiciones particulares de modelo del vehículo 13 años de uso y disponibilidad de repuestos principalmente por tanto el factor será 0.394
K (costos de realización): En el caso de una motocicleta será el 4% del valor razonable más el costo de traspaso, que para este caso se calcula en $300.000 por cilindraje 125 c.c (este valor depende de cada municipio

Aplicación de la fórmula;

$$V_L = (V_r * (1 - (C_o * C_d))) - K$$

V_L= (728.000 * (1 – (0.561 * 0.394))) – ((728.000 * .04) + 300.000))

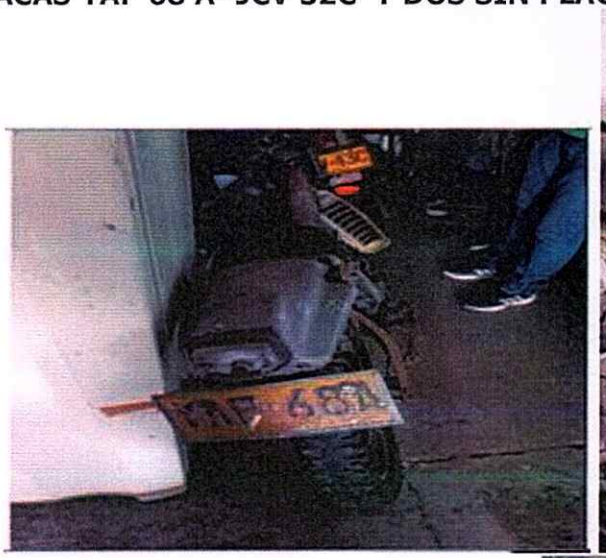
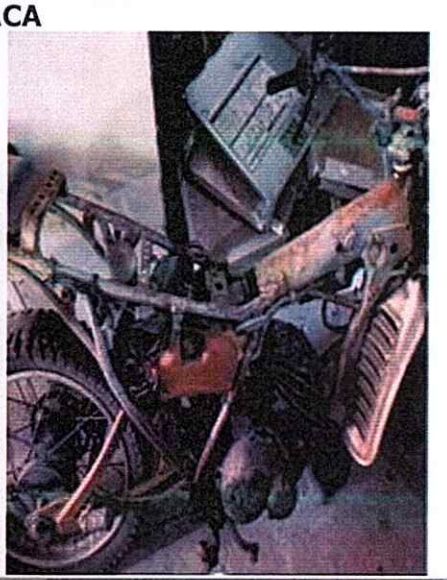
V_L= 728.000 * 0.778966 – 29.120 + 300.000
V_L= 567.087 – 329.120

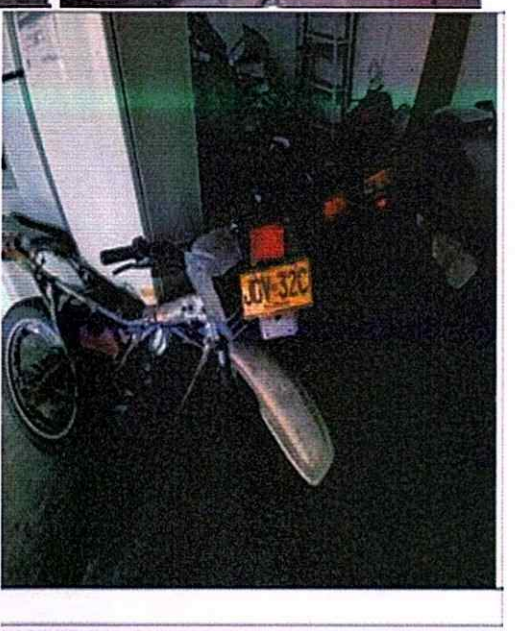
V_L= $ 237.967 Resultado: El valor Neto de Liquidación es **$237.967**
Es de anotar que en caso de presentarse para su saneamiento fiscal por parte de la entidad un proceso de remate la persona adjudicataria tendrá que proceder a sacar los documentos de propiedad correspondientes, así como transportar y disponer del rodante para el posterior aprovechamiento, labores que genera un costo adicional a cargo del adjudicatario. El vehículo avaluado ya cumplió su vida útil fiscalmente hablando (10) años de servicio pues a la fecha tiene 14 años

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

ING.ARNULFO ARNEDO VARELA
NIT. 16.671.198-5 RAA AVAL-16671198 A.N.A
Ingeniería Catastral y Geodesia, Especialista Gestión Ambiental, Ordenamiento Territorial, Avalúos y Mediciones. Sociedad colombiana de Avaluadores, regional Casanare

INFORMACION GENERAL DE LOS CHASIS DE MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 PLACAS YAP 68 A- JCV 32C Y DOS SIN PLACA



Los bienes al cual se le realiza la inspección y es objeto del avalúo **DE LOS CHASIS DE MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 PLACAS YAP 68 A- JCV 32C Y DOS SIN PLACA** perteneciente a la alcaldía de Yopal se encuentra en una bodega cubierta (garaje localizado en el edificio del sargento Santisteban ubicado en la vía marginal del llano con calle 7 del casco urbano del municipio de Yopal al lado del edificio de la antigua gobernación. Corresponde a 4 chasis de motocicletas. totalmente desvalijados sin motor sin múltiples partes y todos ellos no se pueden recuperar debido a su estado. (Solo Chasis) Se encuentra solo 1 chasis CON UNA LLANTA en malas condiciones. Por su estado de deterioro no es posible recuperarse para restablecer uso y por ese motivo se decidió valorarlo por peso lo cual se realiza para determinar un valor de la chatarra. se recomienda establecer un proceso de remate conforme a la ley 1730 de 2014 para efectos de saneamiento fiscal.

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

UBICACION:

Se encuentran en una bodega cubierta (garaje localizado en el edificio del sargento Santisteban ubicado en la vía marginal del llano con calle 7 del casco urbano del municipio de Yopal al lado del edificio de la antigua gobernación
ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: Chasis de moto lchatarra

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y CONTABLE

Chasis de moto inservibles que se consideran chatarra. Se recomienda su enajenación para efectos de saneamiento fiscal Por el estado de abandono, deterioro y obsolescencia en que se encuentra no es recomendable su recuperación por parte de la entidad

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Al analizar el estado y condición de los bienes objeto de avalúo (chasis de motos) se procedió a su peso para disponerlas por chatarra ya que no es técnica ni económicamente viable su recuperación. En los siguientes cuadros se detalla una por una el estado y el peso de cada una de ellas.

INFORMACION GENERAL DE LOS CHASIS DE MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 PLACAS YAP 68 A- JCV 32C Y DOS SIN PLACA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Vr. UNID.	Vr. PARCIAL($)
chasis de motocicleta suzuki dr 200 placas yap 68 A- jcv 32C y dos sin placa 360 kgs	KILO	750 *	270.270
AÑOS DE SERVICIO DEL EQUIPO	N/A		
VIDA UTIL	N/AS		
VALOR CONTABLE SEGUN TABLA DE DEPRECIACION	PESOS	0.00	
VALOR TOTAL chasis de motocicleta suzuki dr 200 placas yap 68 A- jcv 32C y dos sin placa 360 kgs **ESTADO Y CONDICION QUE SE ENCUENTRA**	PESOS		**270.270**

Son: DOCIENTOS SETENTA MIL DOCIENTOS SETENTA PESOS McTE

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

I. RESULTADO FINAL INFORME DE AVALÚO N° 041-2023

INFORME DE AVALÚO Nº 041 – 2023
AVALÚO MAQUINARIA Y EQUIPOS

REALIZAR DIAGNOSTICO Y DETERMINAR EL VALOR COMERCIAL DE LOS BIENES TANGIBLES QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE YOPAL. PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MYCA-SI-MC-065-2023 MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE COLOMBIA

CONSOLIDADO DEL AVALUO 040-2023

DESCRIPCION	VALOR
VOLQUETAS CHEVROLET KODIAK MODELO 2007 DE PLACAS OSE 676, OSE 677, OSE 679, OSE 680 Y OSE 681 COLOR BLANCO	**$73.453.420**
VOLQUETA INTERNATIONAL DE PLACA THK 079 MODELO 1986	**$1.295.304**
VOLQUETA DOBLE TROQUE CHEVROLET KODIAC OSE 678 MOD 2007	**$24.270.490**
TANQUE CHEVROLET KODIAC OFJ 838 CARROTANQUE BLANCO MOD 1995	**$5.700.000**
CAMIONETAS L-200 MITSUBISHI 2.5 DIESEL DOBLECABINA MODELO 2016 PLACAS ODS 559- ODS 560 COLOR BLANCO PERLA	**$53.214.000**
CAMIONETAS CHEVROLET LUV DMAX MODELO 2015 COLOR BLANCO GALAXIA PLACAS OSE 806 Y OSE 809	**$31.300.000**
AMBULANCIA CHEVROLET LUV DMAX MODELO 2015 COLOR BLANCO GALAXIA PLACAS OSE 807	**$23.003.600**
TRACTO CAMION KENWORTH MODELO 1992 PLACA OSE 761 COLOR ROJO	**$5.237.000**

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

CAMPERO MITSUBISHI ROJO PLACAS BCF 656 MODELO 1993	**$337.500**
RETROEXCAVADORA CASE 580	**$4.875.000**
VIBROCOMPACTADOR VIBROMAX 2000	**$4.725.000**
TRACTORES AGRICOLAS MARCA KUBOTA MODELO M9540 DT19212 Y 2DADG3075 MODELO 2012	**$33.000.000**
CAMIONETAKOLEOS SPORTWAY 4X2 MODELO 2016PLACA OSE761 COLOR NEGRO	**$25.240.000**
VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI INAZUMA 250 CC MODELO 2014 (10)	**$16.932.251**
VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI INAZUMA 250 CC MODELO 2015(16)	**$30.307.984**
VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 CC MODELO 2012 (6)	**$6.971.430**
VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 CC MODELO 2014 (13)	**$17.746.950**
VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 CC MODELO 2015 (8)	**$12.434.600**
VEHICULOS MOTOCICLETA HONDA CBF 125 CC MODELO 2011 (9)	**$1.725.869**
VEHICULOS MOTOCICLETA SUZUKI GSX 150 CC MODELO 2013 (6)	**$4.342.362**
VEHICULOS MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 125E 2009	**$237.967**
CHASIS DE MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 PLACAS YAP 68 A- JCV 32C Y DOS SIN **PLACA**	**270.270.**
TOTAL	**$376.546.997**

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

SON: TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE

Atentamente.

ARNULFO ARNEDO VARELA
Registro Abierto de Avaluador RAA –AVAL-16671198
Afiliado Sociedad Colombiana de Avaluadores Seccional Casanare

PROPIEDAD INTELECTUAL. Informe y formato de avalúo amparado con derechos de propiedad intelectual, realizado para uso, destinatario y fin específico. Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización del autor,

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

11. REGISTRO FOTOGRÁFICO

12. PLACA DEL VEHÍCULO: ODS560







MARCA: **MITSUBISHI**
LÍNEA: **L200 2.5**
MODELO: **2016**
COLOR: **BLANCO PERLA**
NÚMERO DE MOTOR: **4D56UAC0517**
NÚMERO DE CHASIS: **MMBJNKL30GH017261**
NÚMERO DE VIN: **MMBJNKL30GH017261**
CILINDRAJE: **2477**
TIPO DE CARROCERÍA: **DOBLE CABINA**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **24/12/2015**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL**

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

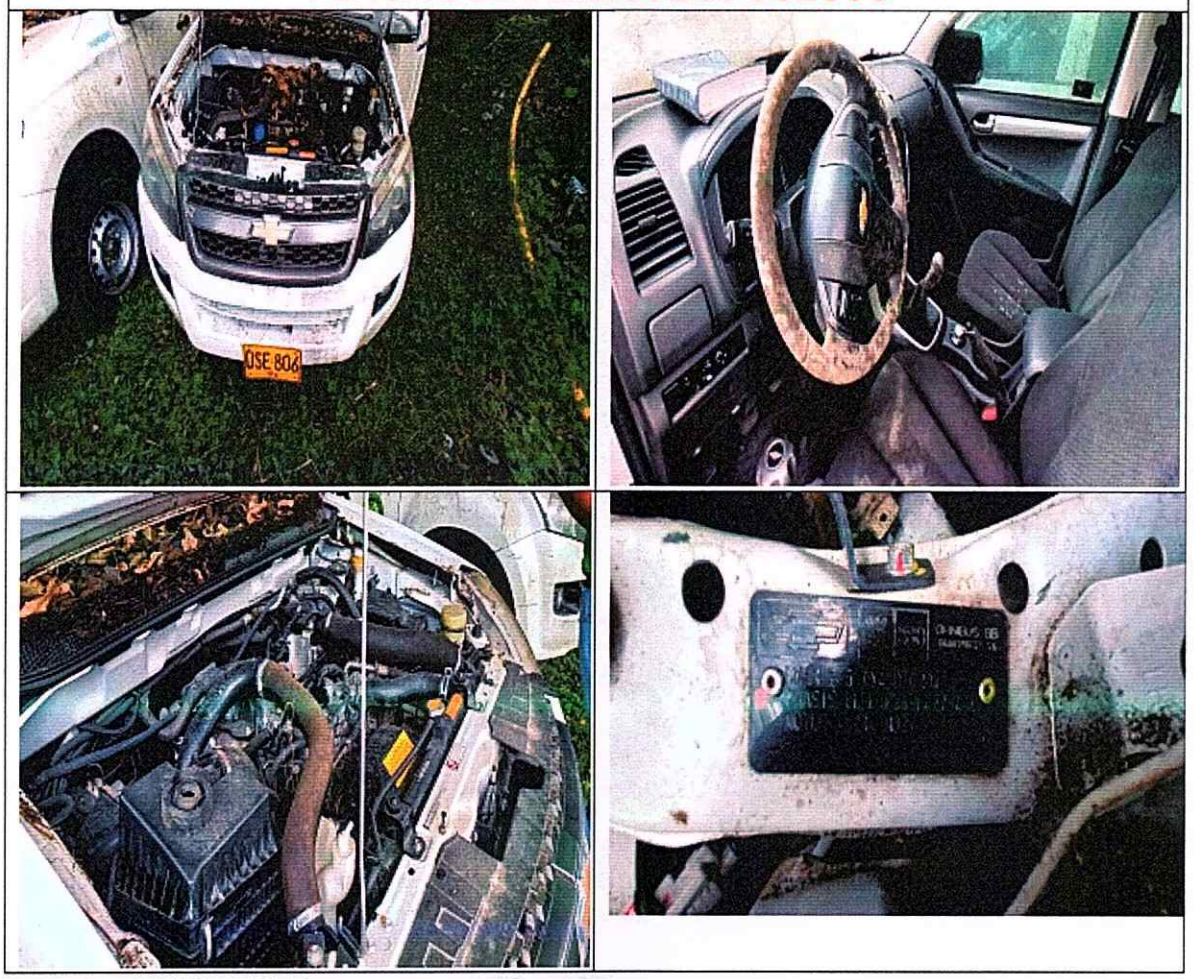
PLACA DEL VEHÍCULO:
ODS559



MARCA: **MITSUBISHI**
LÍNEA: **L200 2.5**
MODELO: **2016**
COLOR: **BLANCO PERLA**
NÚMERO DE MOTOR: **4D56UAC0504**
NÚMERO DE CHASIS: **MMBJNKL30GH017463**
NÚMERO DE VIN: **MMBJNKL30GH017463**
CILINDRAJE: **2477**
TIPO DE CARROCERÍA: **DOBLE CABINA**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **24/12/2015**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL**

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: OSE806



MARCA: **CHEVROLET**
LÍNEA: **DMAX**
MODELO: **2015**
COLOR: **BLANCO GALAXIA**
NÚMERO DE SERIE: **8LBETF3W9F0279490**
NÚMERO DE MOTOR: **MD2785**
NÚMERO DE CHASIS: **8LBETF3W9F0279490**
NÚMERO DE VIN: **8LBETF3W9F0279490**
CILINDRAJE: **2500**
TIPO DE CARROCERÍA: **DOBLE CABINA**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **30/12/2014**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL**

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

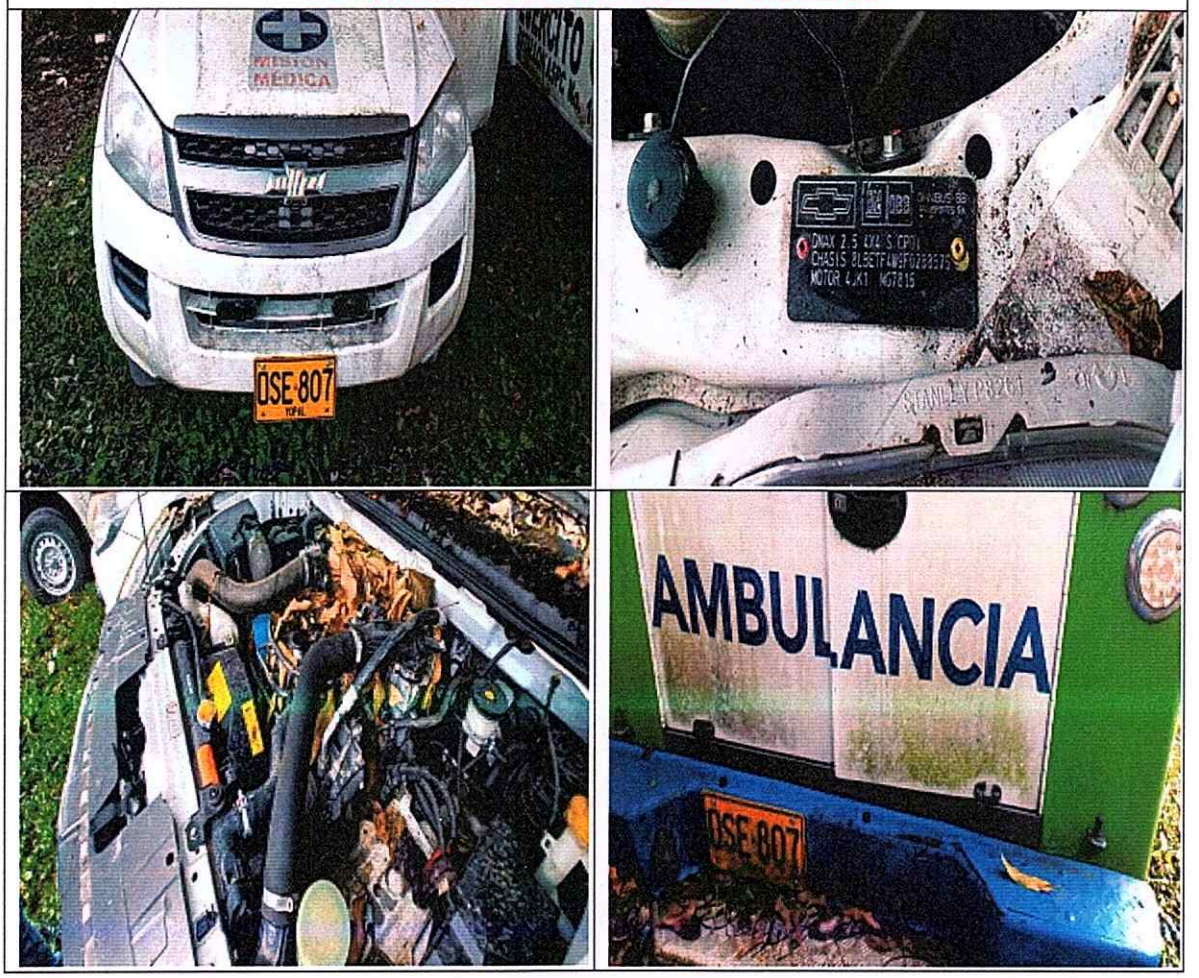
PLACA DEL VEHÍCULO: OSE809



MARCA: **CHEVROLET**
LÍNEA: **DMAX**
MODELO: **2015**
COLOR: **BLANCO GALAXIA**
NÚMERO DE SERIE: **8LBETF3WXF0291048**
NÚMERO DE MOTOR: **MK5559**
NÚMERO DE CHASIS: **8LBETF3WXF0291048**
NÚMERO DE VIN: **8LBETF3WXF0291048**
CILINDRAJE: **2500**
TIPO DE CARROCERÍA: **DOBLE CABINA**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **30/12/2014**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL**

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

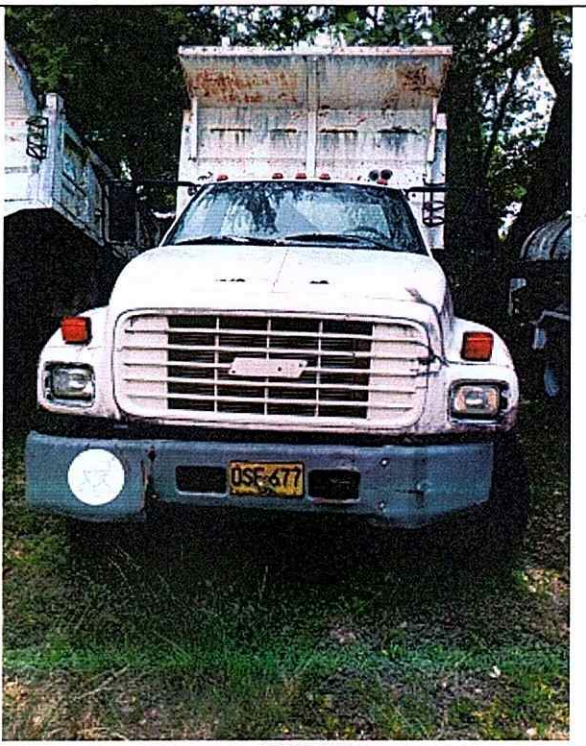
PLACA DEL VEHÍCULO: OSE807



MARCA: **CHEVROLET**
LÍNEA: **DMAX**
MODELO: **2015**
COLOR: **BLANCO GALAXIA**
NÚMERO DE SERIE: **8LBETF4W9F0288575**
NÚMERO DE MOTOR: **MG7816**
NUMERO DE CHASIS: **8LBETF4W9F0288575**
NÚMERO DE VIN: **8LBETF4W9F0288575**
CILINDRAJE: **2500**
TIPO DE CARROCERÍA: **PICO (PICK UP)**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **30/12/2014**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL**

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

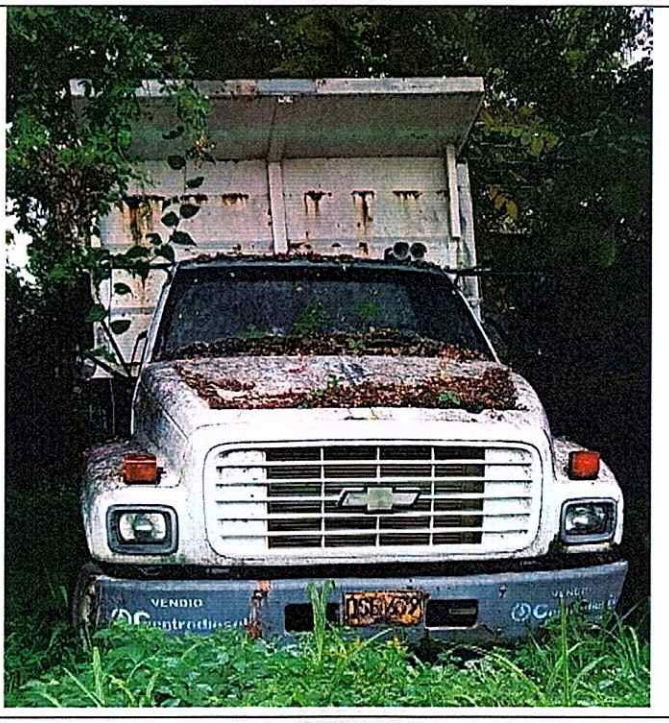
PLACA DEL VEHÍCULO:
OSE677



MARCA: **CHEVROLET**
LÍNEA: **KODIAK**
MODELO: **2007**
COLOR: **BLANCO ARCO BICAPA**
NÚMERO DE MOTOR: **9SZ28667**
NÚMERO DE CHASIS: **9GDP7H1CX7B005445**
CILINDRAJE: **7200**
TIPO DE CARROCERÍA: **PLATON**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **14/02/2007**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL**

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: OSE679



MARCA: **CHEVROLET**
LÍNEA: **KODIAK**
MODELO: **2007**
COLOR: **BLANCO ARCO BICAPA**
NÚMERO DE MOTOR: **9SZ28655**
NÚMERO DE CHASIS: **9GDP7H1CO7B005454**
CILINDRAJE: **7200**
TIPO DE CARROCERÍA: **PLATON**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **14/02/2007**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL**

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: OSE680

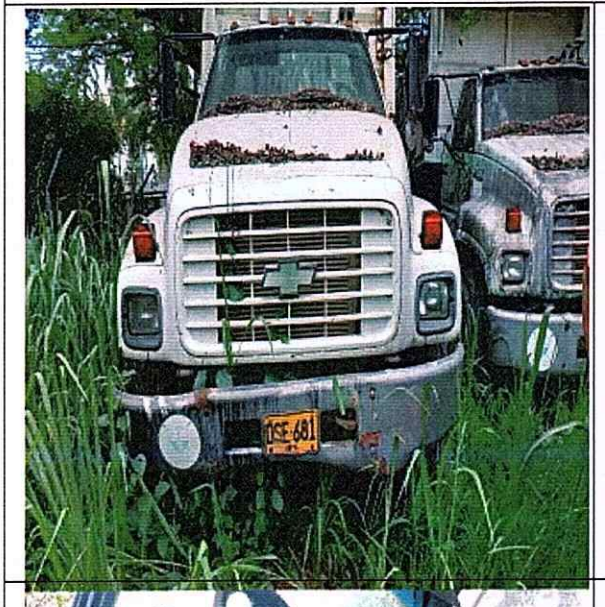


MARCA: **CHEVROLET**
LÍNEA: **KODIAK**
MODELO: **2007**
COLOR: **BLANCO ARCO BICAPA**
NÚMERO DE MOTOR: **9SZ28669**
NÚMERO DE CHASIS: **9GDP7H1C17B005446**
CILINDRAJE: **7200**
TIPO DE CARROCERÍA: **PLATON**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **14/02/2007**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL**

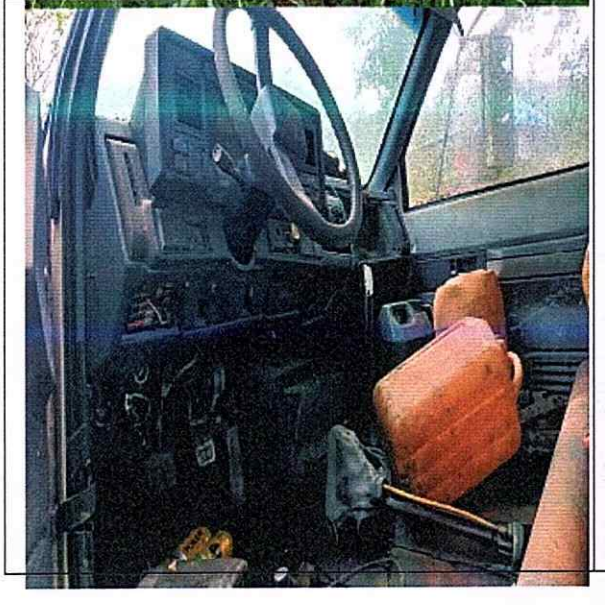
Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

ING.ARNULFO ARNEDO VARELA
NIT. 16.671.198-5 RAA AVAL-16671198 A.N.A
Ingeniería Catastral y Geodesia, Especialista Gestión Ambiental, Ordenamiento Territorial, Avalúos y Mediciones. Sociedad colombiana de Avaluadores, regional Casanare

PLACA DEL VEHÍCULO: OSE681





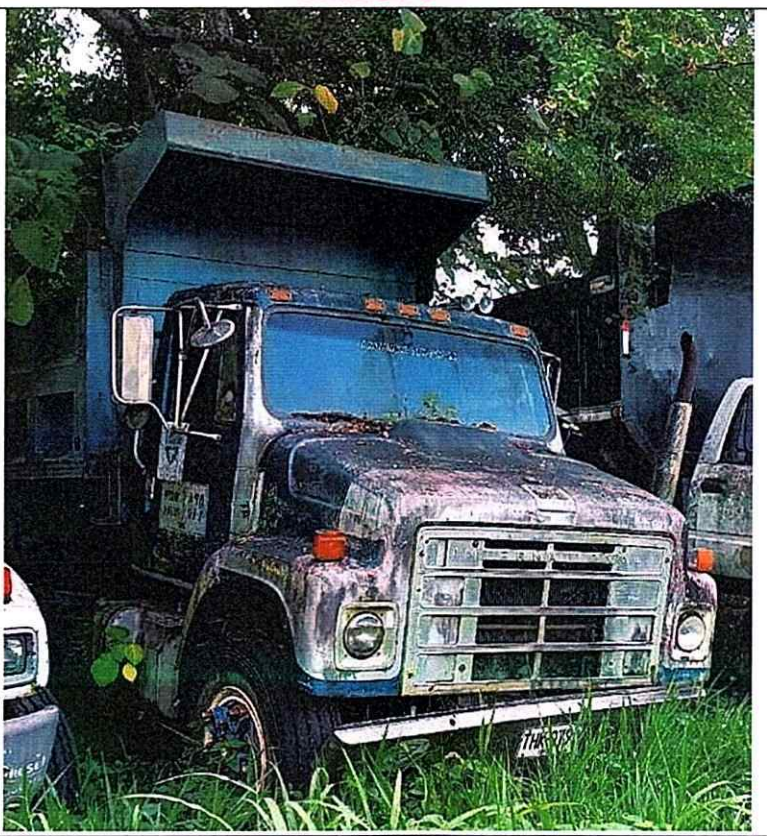




MARCA:
CHEVROLETLÍNEA:
KODIAK
MODELO:2007
COLOR: BLANCO ARCO
BICAPANÚMERO DE
MOTOR:9SZ28400
NÚMERO DE
CHASIS:9GDP7H1C17B005401
CILINDRAJE:7200

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

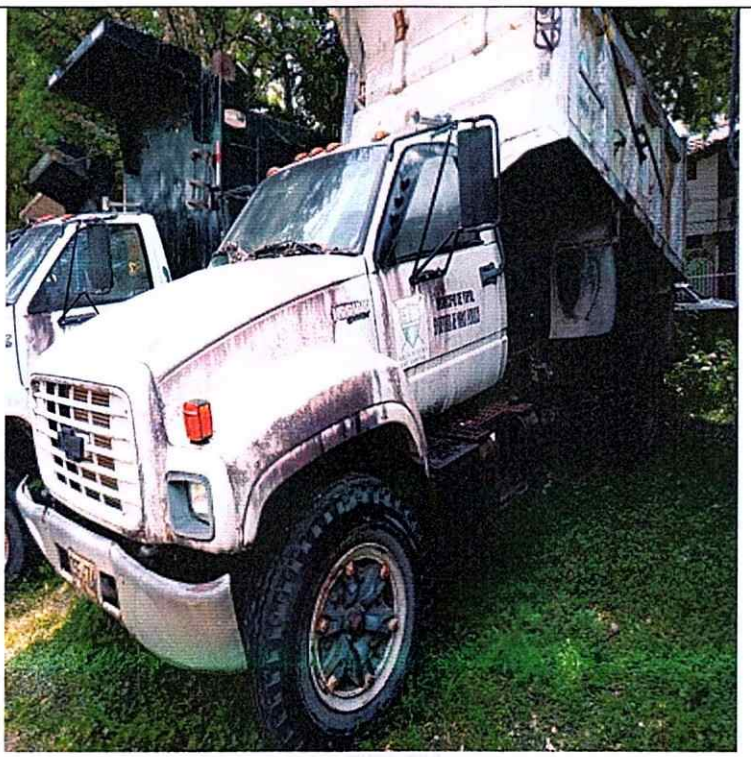
PLACA DEL VEHÍCULO: THK079



MARCA: **INTERNATIONAL**
LÍNEA: **SIN LINEA**
MODELO: **1986**
COLOR: **GRIS AZUL**
NÚMERO DE SERIE: **0**
NÚMERO DE MOTOR: **A429216**
NUMERO DE CHASIS: **474797C1**
CILINDRAJE: **7200**
TIPO DE CARROCERÍA: **PLATON**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **06/01/1994**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL**

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: OSE676



MARCA: **CHEVROLET**
LÍNEA: **KODIAK**
MODELO: **2007**
COLOR: **BLANCO ARCO BICAPA**
NÚMERO DE MOTOR: **9SZ29964**
NUMERO DE CHASIS: **9GDP7H1C17B005754**
CILINDRAJE: **7200**
TIPO DE CARROCERÍA: **VOLCO**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **14/02/2007**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL**

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO:
OSE678

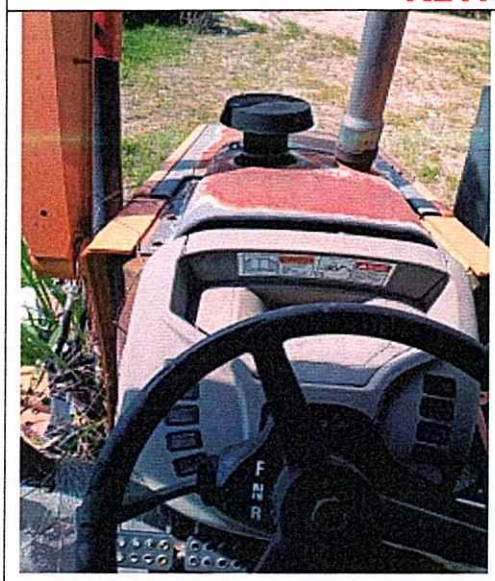





MARCA: **CHEVROLET**
LÍNEA: **KODIAK**
MODELO: **2007**
COLOR: **BLANCO ARCO BICAPA**
NÚMERO DE MOTOR: **9SZ27765**
NÚMERO DE CHASIS: **9GDV7H4C07B005148**
CILINDRAJE: **7200**
TIPO DE CARROCERÍA: **PLATON**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **14/02/2007**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL**

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

TIPO DE VEHÍCULO: 580 RETROEXCAVADORA





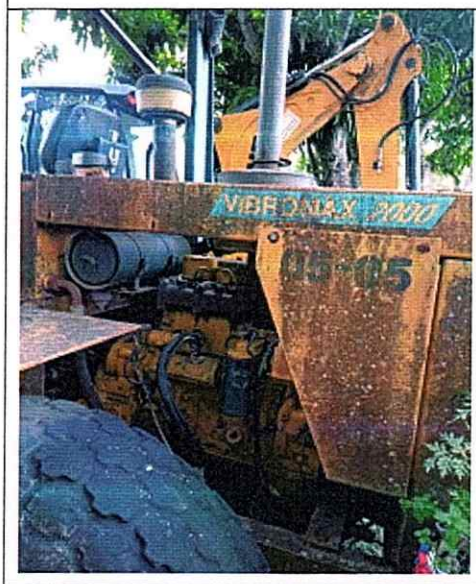






Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

TIPO DE VEHÍCULO: VIBROCOMPACTADOR VIBROMAX









Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: OFJ838



MARCA: **CHEVROLET**
LÍNEA: **KODIAK**
MODELO: **1995**
COLOR: **BLANCO**
NÚMERO DE MOTOR: **MSV317706**
NÚMERO DE CHASIS: **C3C3MSV317706**
CILINDRAJE: **6000**
TIPO DE CARROCERÍA: **TANQUE**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **14/10/1997**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL**

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO:
BCF656

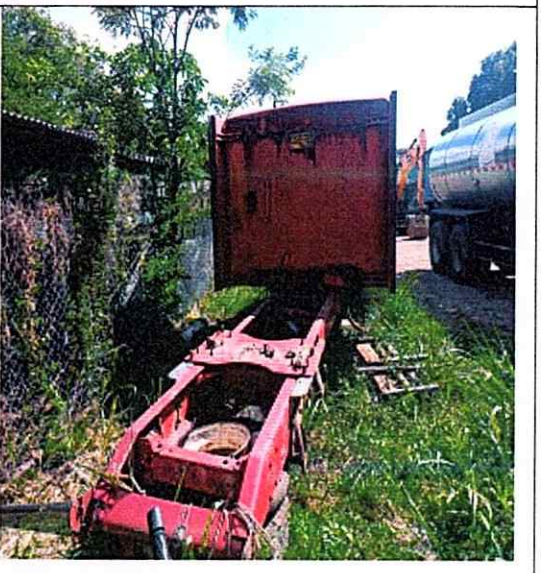


MARCA: **MITSUBISHI**
LÍNEA: **L047W**
MODELO: **1993**
COLOR: **ROJO MONTANA**
NÚMERO DE SERIE: **L047W00701**
NÚMERO DE MOTOR: **4G54KT0665**
NÚMERO DE CHASIS: **L047W00701**
CILINDRAJE: **2400**
TIPO DE CARROCERÍA: **STATION WAGON**
TIPO COMBUSTIBLE: **GASOLINA**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **26/02/1993**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **SDM - BOGOTA D.C.**

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

ING.ARNULFO ARNEDO VARELA
NIT. 16.671.198-5 RAA AVAL-16671198 A.N.A
Ingeniería Catastral y Geodesia, Especialista Gestión Ambiental, Ordenamiento Territorial, Avalúos y Mediciones. Sociedad colombiana de Avaluadores, regional Casanare

PLACA DEL VEHÍCULO: OSE761



MARCA: **KENWORTH**
LÍNEA: **T800**
MODELO: **1992**
COLOR: **ROJO**
NÚMERO DE SERIE: **2XKDDR9X7NM927621**
NÚMERO DE MOTOR: **11146536**
NÚMERO DE CHASIS: **2XKDDR9X7NM927621**
NÚMERO DE VIN: **2XKDDR9X7NM927621**
CILINDRAJE: **14011**
TIPO DE CARROCERÍA: **SRS**
TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **16/09/2015**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:**STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL**

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

ING.ARNULFO ARNEDO VARELA
NIT. 16.671.198-5 RAA AVAL-16671198 A.N.A
Ingeniería Catastral y Geodesia, Especialista Gestión Ambiental, Ordenamiento Territorial, Avalúos y Mediciones. Sociedad colombiana de Avaluadores, regional Casanare

PLACA DEL VEHÍCULO:
OSE761

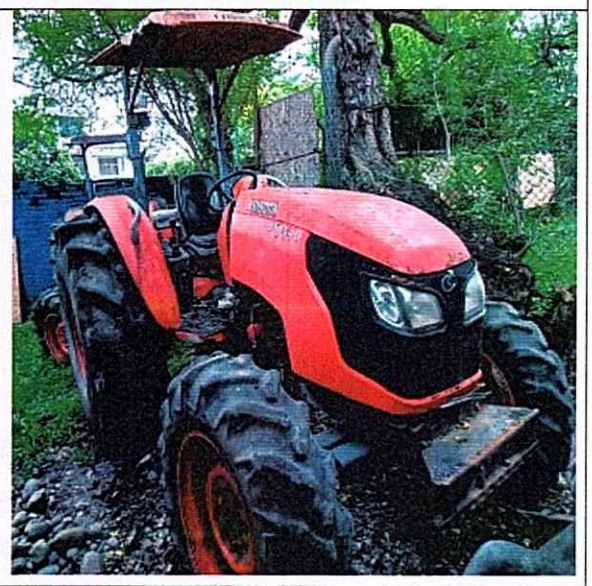


MARCA: **RENAULT**
LÍNEA: **KOLEOS SPORTWAY 4X2**
MODELO: **2016**
COLOR: **NEGRO**
NÚMERO DE MOTOR: **2TRA703F027678**
NÚMERO DE CHASIS: **VF1VY0CA2GC565204**
NÚMERO DE VIN: **VF1VY0CA2GC565204**
CILINDRAJE: **2488**
TIPO DE CARROCERÍA: **WAGON**
TIPO COMBUSTIBLE: **GASOLINA**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **24/12/2015**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL**

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

TIPO DE VEHÍCULO: TRACTOR KUBOTA







Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

TIPO DE VEHÍCULO: TRACTOR KUBOTA



Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es



Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: SGL33D







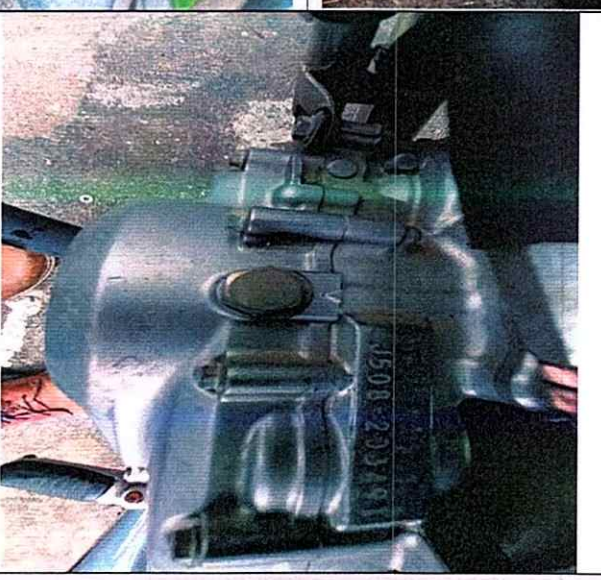
MARCA: SUZUKI
LÍNEA: INAZUMA 250
MODELO: 2015
COLOR: AZUL BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: J508-203493
NÚMERO DE CHASIS: LC6GJ55E4F1100324
NÚMERO DE VIN: LC6GJ55E4F1100324
CILINDRAJE: 248
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 04/11/2015
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: SGL31D







MARCA: SUZUKI
LÍNEA: INAZUMA 250
MODELO: 2015
COLOR: NEGRO
NÚMERO DE MOTOR: J508-203491
NÚMERO DE CHASIS: LC6GJ55E0F1100370
NÚMERO DE VIN: LC6GJ55E0F1100370
CILINDRAJE: 248
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 04/11/2015
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: SGL27D



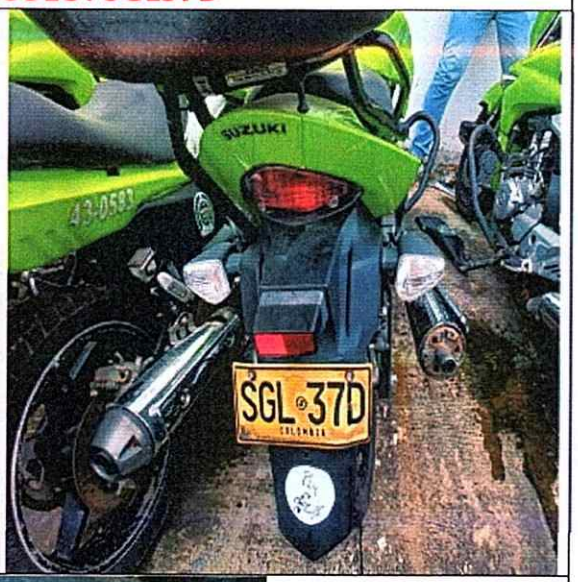
MARCA: SUZUKI
LÍNEA: INAZUMA 250
MODELO: 2015
COLOR: AZUL BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: J508-203508
NÚMERO DE CHASIS: LC6GJ55E9F1100335
NÚMERO DE VIN: LC6GJ55E9F1100335
CILINDRAJE: 248
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 04/11/2015
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

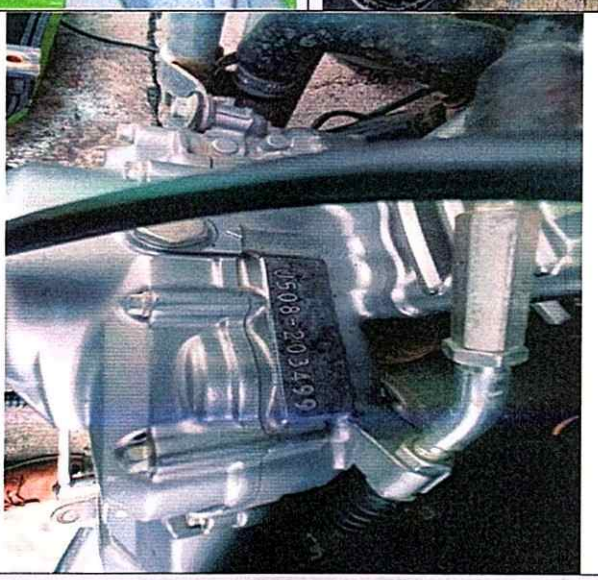
Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

ING.ARNULFO ARNEDO VARELA
NIT. 16.671.198-5 RAA AVAL-16671198 A.N.A
Ingeniería Catastral y Geodesia, Especialista Gestión Ambiental, Ordenamiento Territorial, Avalúos y Mediciones. Sociedad colombiana de Avaluadores, regional Casanare

PLACA DEL VEHÍCULO: SGL37D





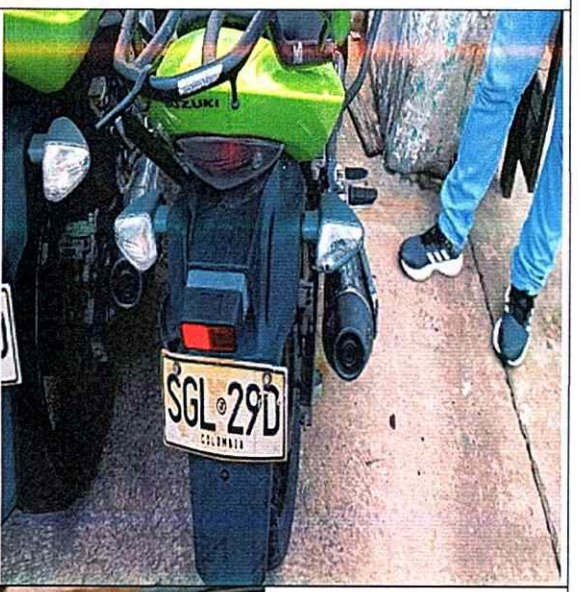


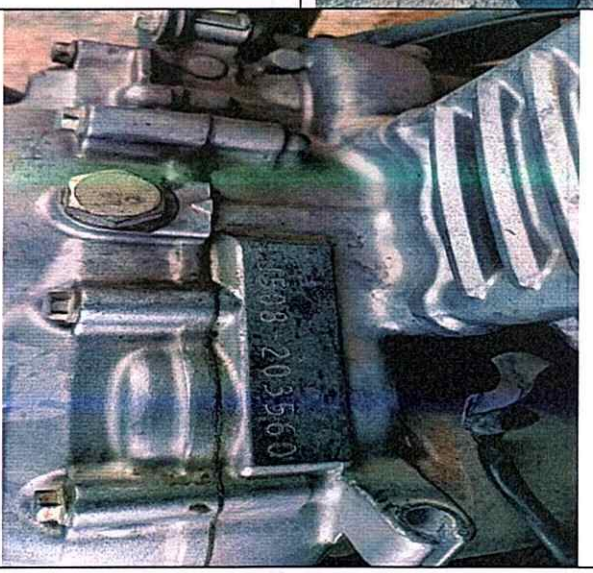
MARCA: SUZUKI
LÍNEA: INAZUMA 250
MODELO: 2015
COLOR: AZUL BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: J508-203499
NÚMERO DE CHASIS: LC6GJ55E8F1100343
NÚMERO DE VIN: LC6GJ55E8F1100343
CILINDRAJE: 248
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 04/11/2015
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: SGL29D



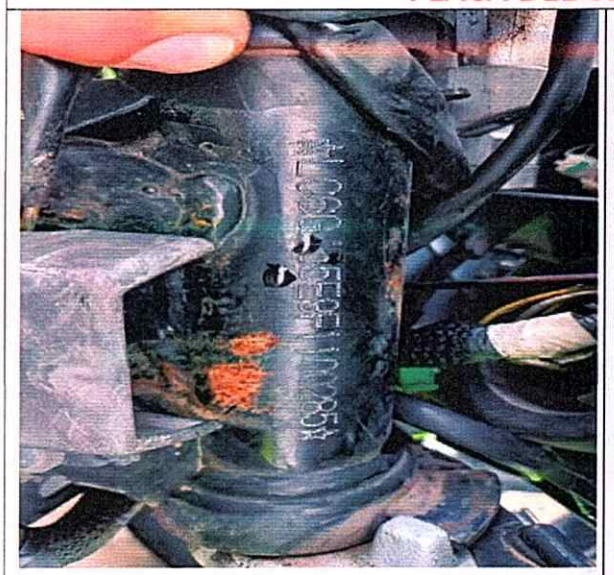


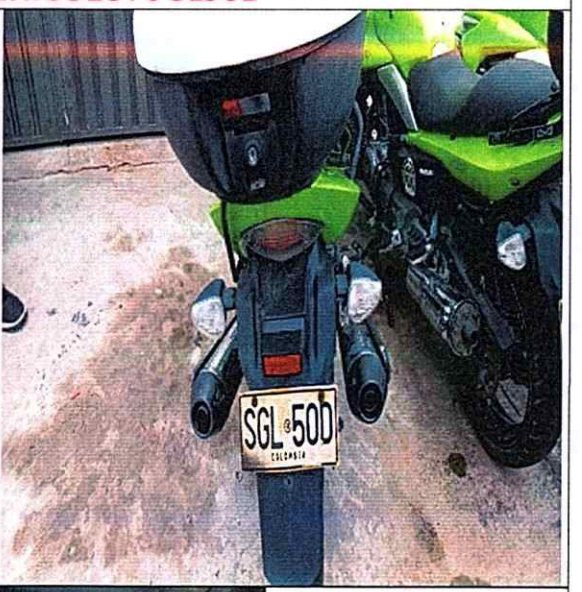


MARCA: SUZUKI
LÍNEA: INAZUMA 250
MODELO: 2015
COLOR: AZUL BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: J508-203560
NÚMERO DE CHASIS: LC6GJ55E3F1100332
NÚMERO DE VIN: LC6GJ55E3F1100332
CILINDRAJE: 248
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 04/11/2015
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: SGL50D







Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: SGL36D



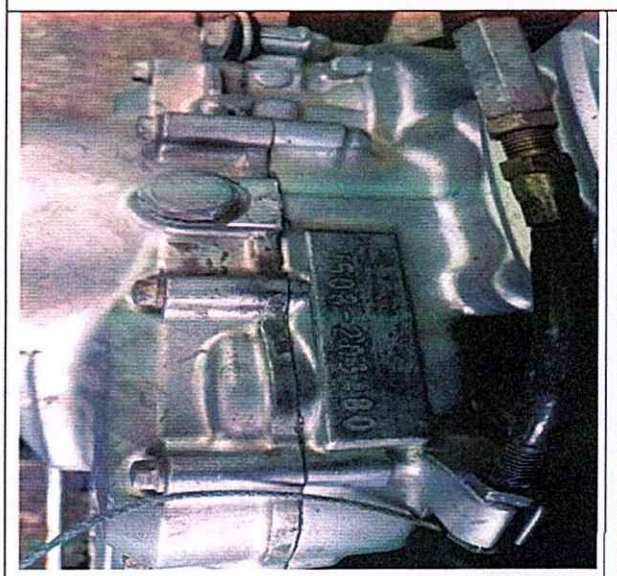




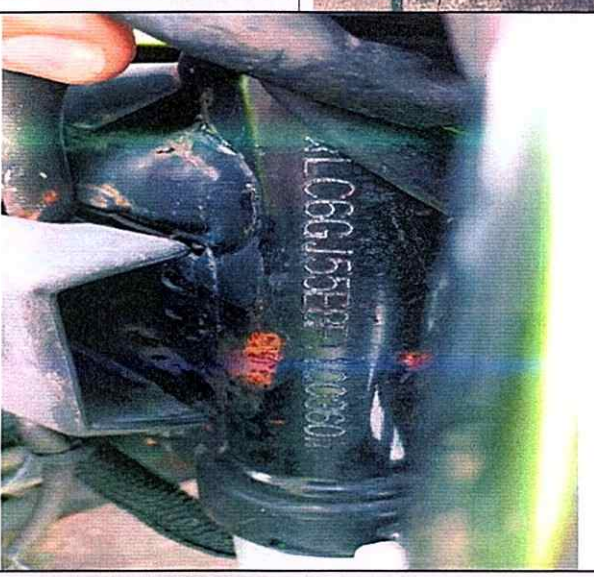
MARCA: SUZUKI
LÍNEA: INAZUMA 250
MODELO: 2015
COLOR: NEGRO
NÚMERO DE MOTOR: J508-203360
NÚMERO DE CHASIS: LC6GJ55E9F1100285
NÚMERO DE VIN: LC6GJ55E9F1100285
CILINDRAJE: 248
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 04/11/2015
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: SGL30D







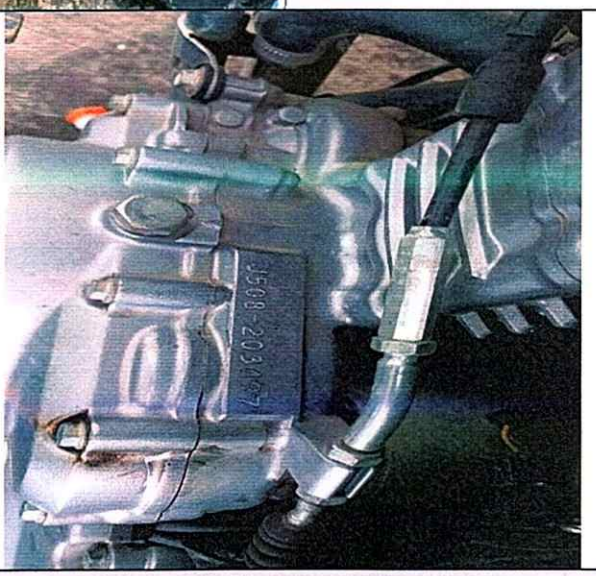
MARCA: SUZUKI
LÍNEA: INAZUMA 250
MODELO: 2015
COLOR: NEGRO
NÚMERO DE MOTOR: J508-203480
NÚMERO DE CHASIS: LC6GJ55E8F1100360
NÚMERO DE VIN: LC6GJ55E8F1100360
CILINDRAJE: 248
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 04/11/2015
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: SGL26D



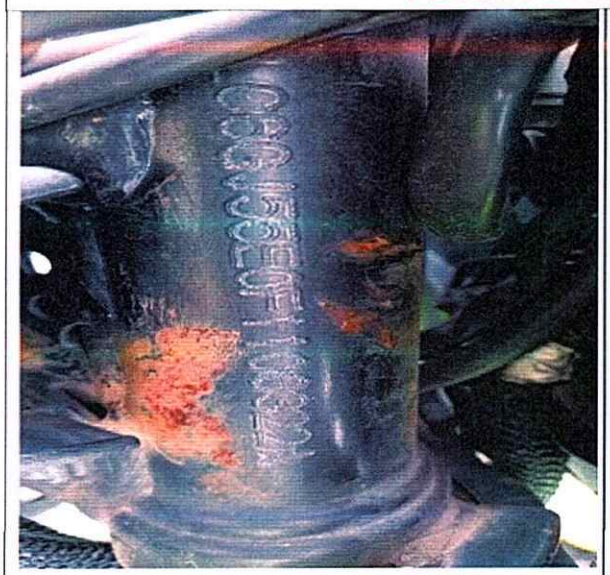




MARCA: SUZUKI
LÍNEA: INAZUMA 250
MODELO: 2015
COLOR: AZUL BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: J508-203497
NÚMERO DE CHASIS: LC6GJ55EXF1100344
NÚMERO DE VIN: LC6GJ55EXF1100344
CILINDRAJE: 248
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 04/11/2015
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: SGL35D







MARCA: SUZUKI
LÍNEA: INAZUMA 250
MODELO: 2015
COLOR: AZUL BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: J508-203541
NÚMERO DE CHASIS: LC6GJ55E0F1100322
NÚMERO DE VIN: LC6GJ55E0F1100322
CILINDRAJE: 248
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 04/11/2015
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOVTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: SGL28D



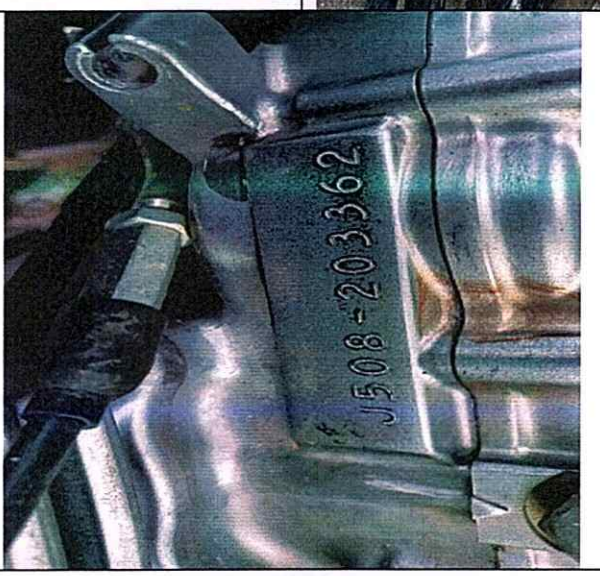
MARCA: SUZUKI
LÍNEA: INAZUMA 250
MODELO: 2015
COLOR: NEGRO
NÚMERO DE MOTOR: J508-203528
NÚMERO DE CHASIS: LC6GJ55E7F1100298
NÚMERO DE VIN: LC6GJ55E7F1100298
CILINDRAJE: 248
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 04/11/2015
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: SGL38D



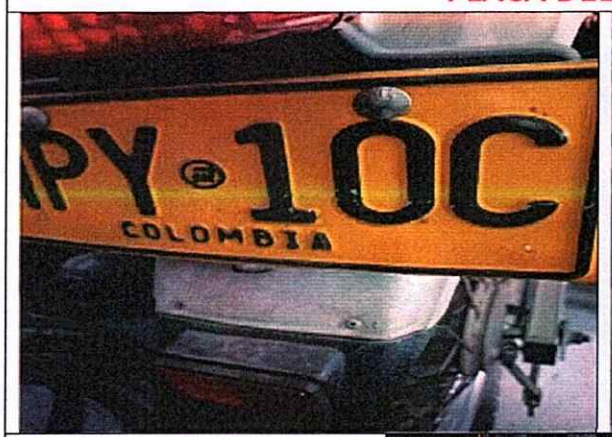




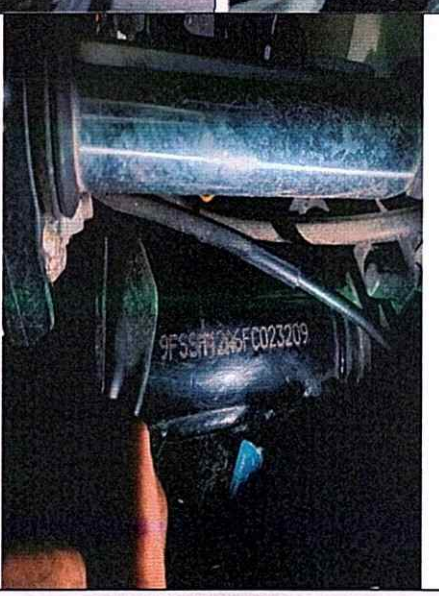
MARCA: SUZUKI
LÍNEA: INAZUMA 250
MODELO: 2015
COLOR: NEGRO
NÚMERO DE MOTOR: J508-203362
NÚMERO DE CHASIS: LC6GJ55E2F1100287
NÚMERO DE VIN: LC6GJ55E2F1100287
CILINDRAJE: 248
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 04/11/2015
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: WPY10C



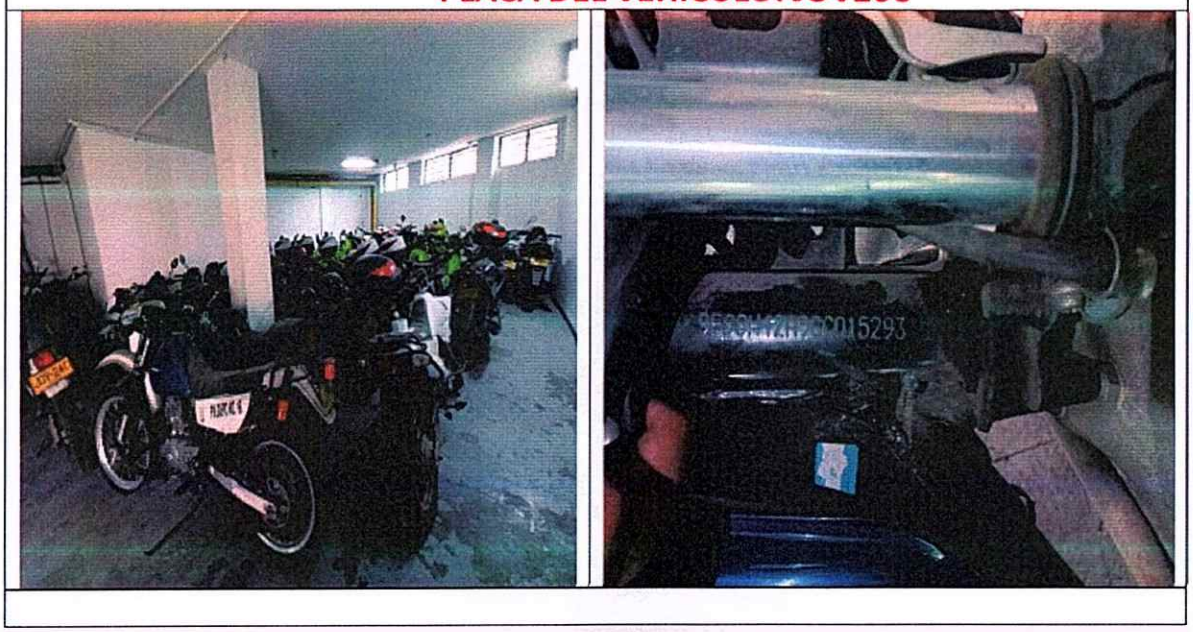




MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2015
COLOR: NEGRO BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: H402-209548
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A6FC023209
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A6FC023209
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 28/10/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

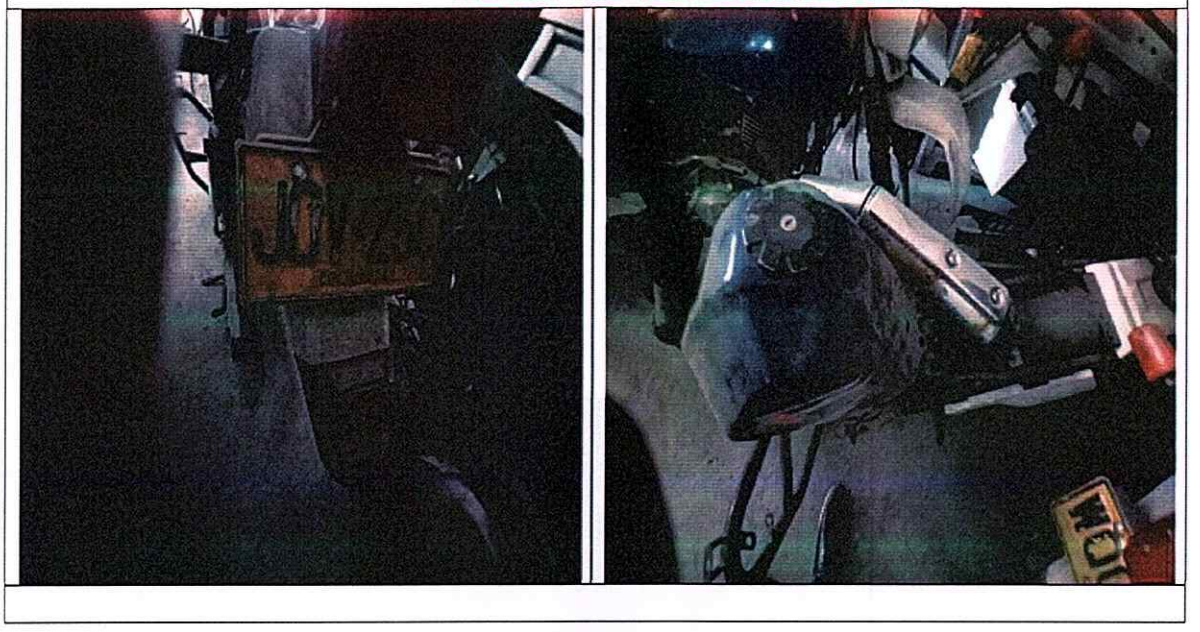
PLACA DEL VEHÍCULO: JOV26C



MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2012
COLOR: AZUL
NÚMERO DE MOTOR: H402-191243
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A9CC015293
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A9CC015293
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: TURISMO
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 28/12/2011
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

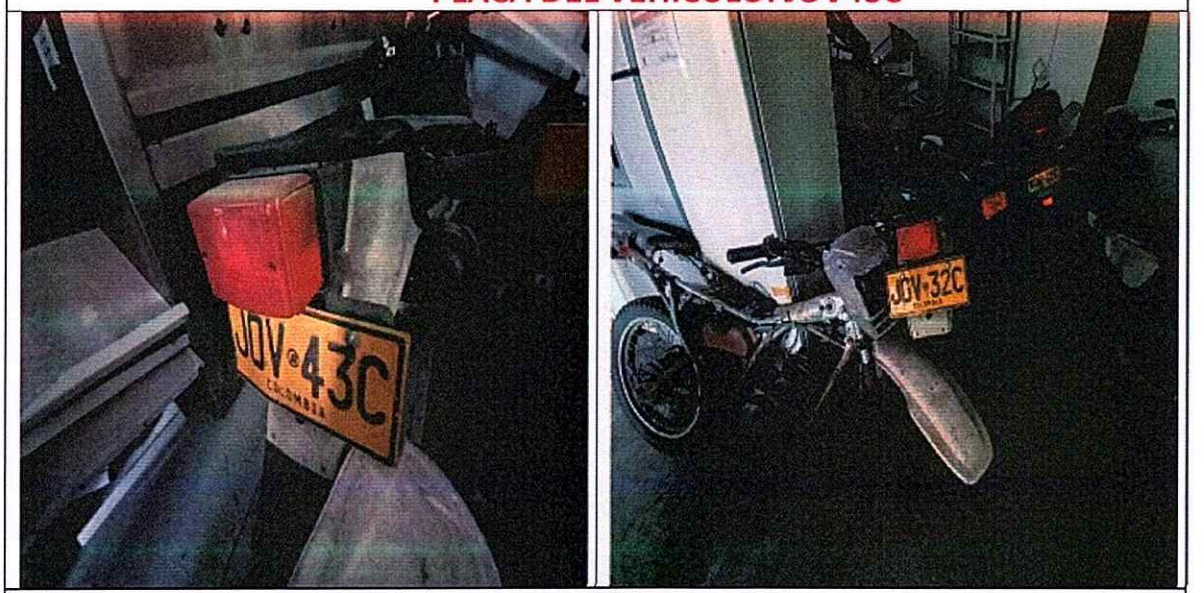
PLACA DEL VEHÍCULO: JOV25C



MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2012
COLOR: AZUL
NÚMERO DE MOTOR: H402-191858
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A7CC015311
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A7CC015311
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: TURISMO
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 28/12/2011
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

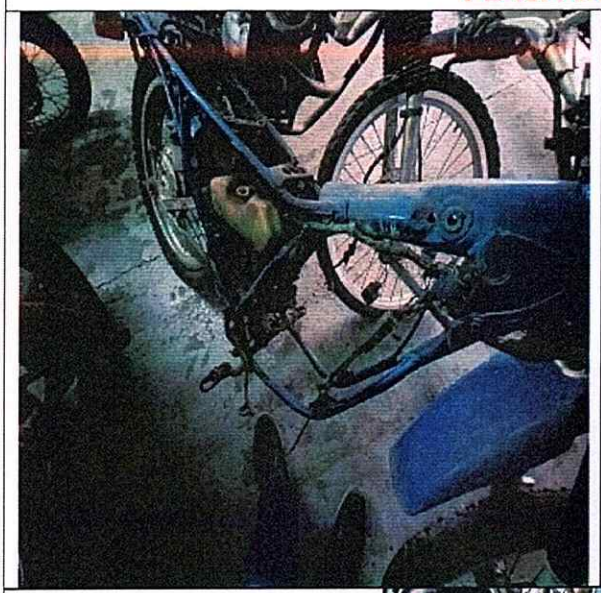
PLACA DEL VEHÍCULO: JOV43C

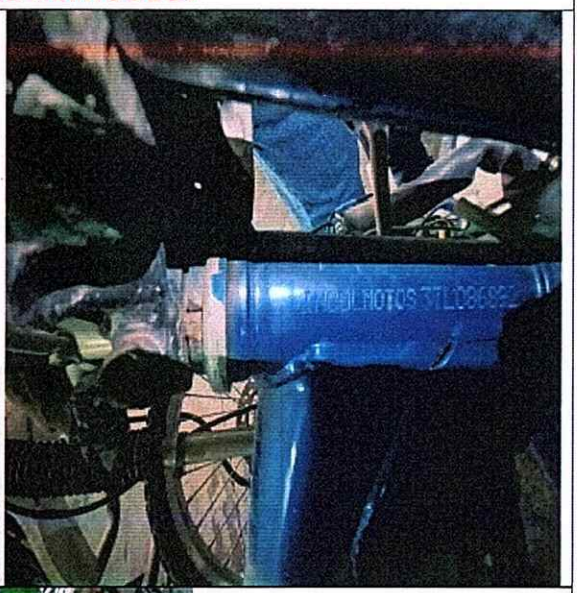


MARCA: **SUZUKI**
LÍNEA: **DR 200**
MODELO: **2012**
COLOR: **AZUL**
NÚMERO DE MOTOR: **H402-191859**
NÚMERO DE CHASIS: **9FSSH42A0CC015313**
NÚMERO DE VIN: **9FSSH42A0CC015313**
CILINDRAJE: **199**
TIPO DE CARROCERÍA: **TURISMO**
TIPO COMBUSTIBLE: **GASOLINA**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **28/12/2011**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL**

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO:







Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

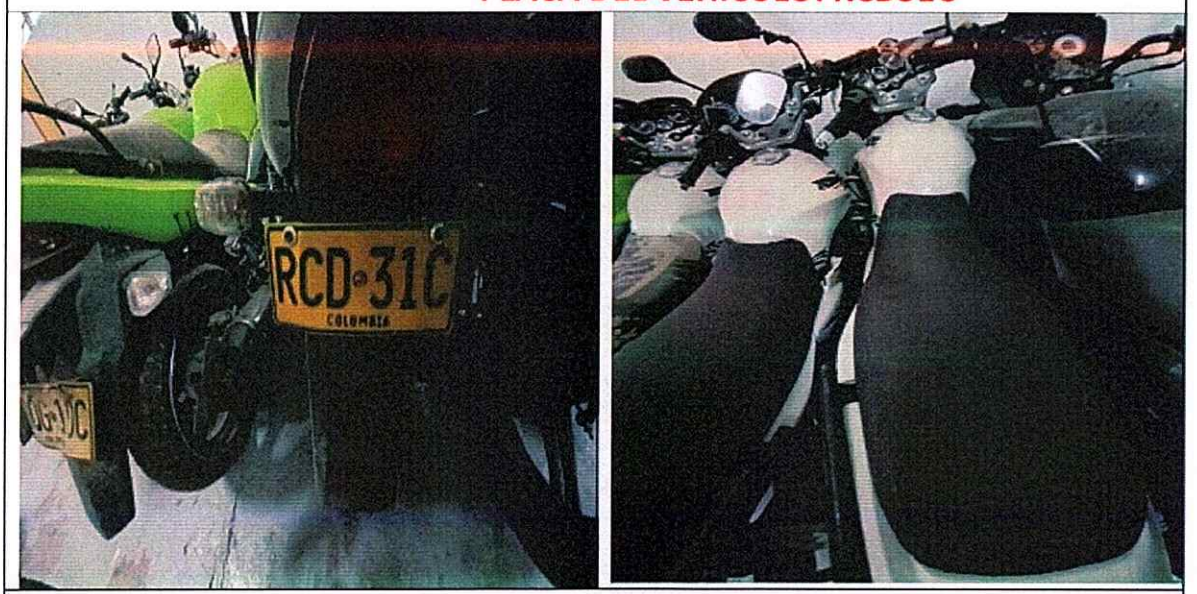
PLACA DEL VEHÍCULO: RCD27C



MARCA: SUZUKI
LÍNEA: GSX150
MODELO: 2013
COLOR: BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: QS157FMJ-B*13000674*
NÚMERO DE CHASIS: LAEMXZ456DE100646
NÚMERO DE VIN: LAEMXZ456DE100646
CILINDRAJE: 145
TIPO DE CARROCERÍA: TURISMO
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 25/09/2013
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

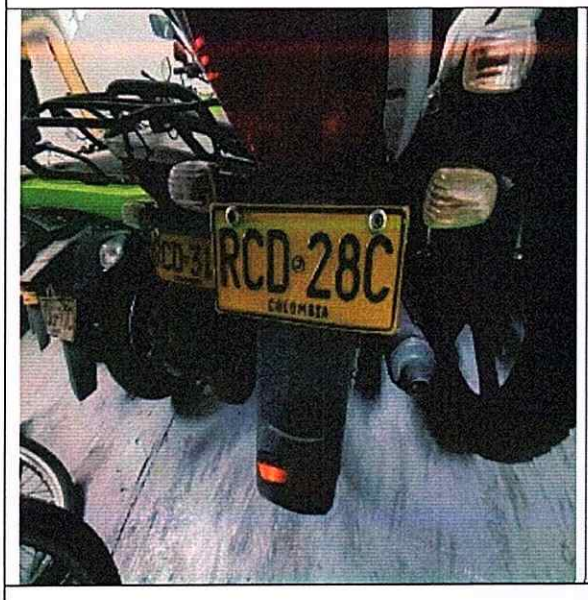
PLACA DEL VEHÍCULO: RCD31C



MARCA: SUZUKI
LÍNEA: GSX150
MODELO: 2013
COLOR: BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: QS157FMJ-B*13000662*
NÚMERO DE CHASIS: LAEMXZ457DE100638
NÚMERO DE VIN: LAEMXZ457DE100638
CILINDRAJE: 145
TIPO DE CARROCERÍA: TURISMO
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 25/09/2013
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: RCD28C





MARCA: SUZUKI
LÍNEA: GSX150
MODELO: 2013
COLOR: BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: QS157FMJ-B*13000549*
NÚMERO DE CHASIS: LAEMXZ454DE100676
NÚMERO DE VIN: LAEMXZ454DE100676
CILINDRAJE: 145
TIPO DE CARROCERÍA: TURISMO
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 25/09/2013
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO:



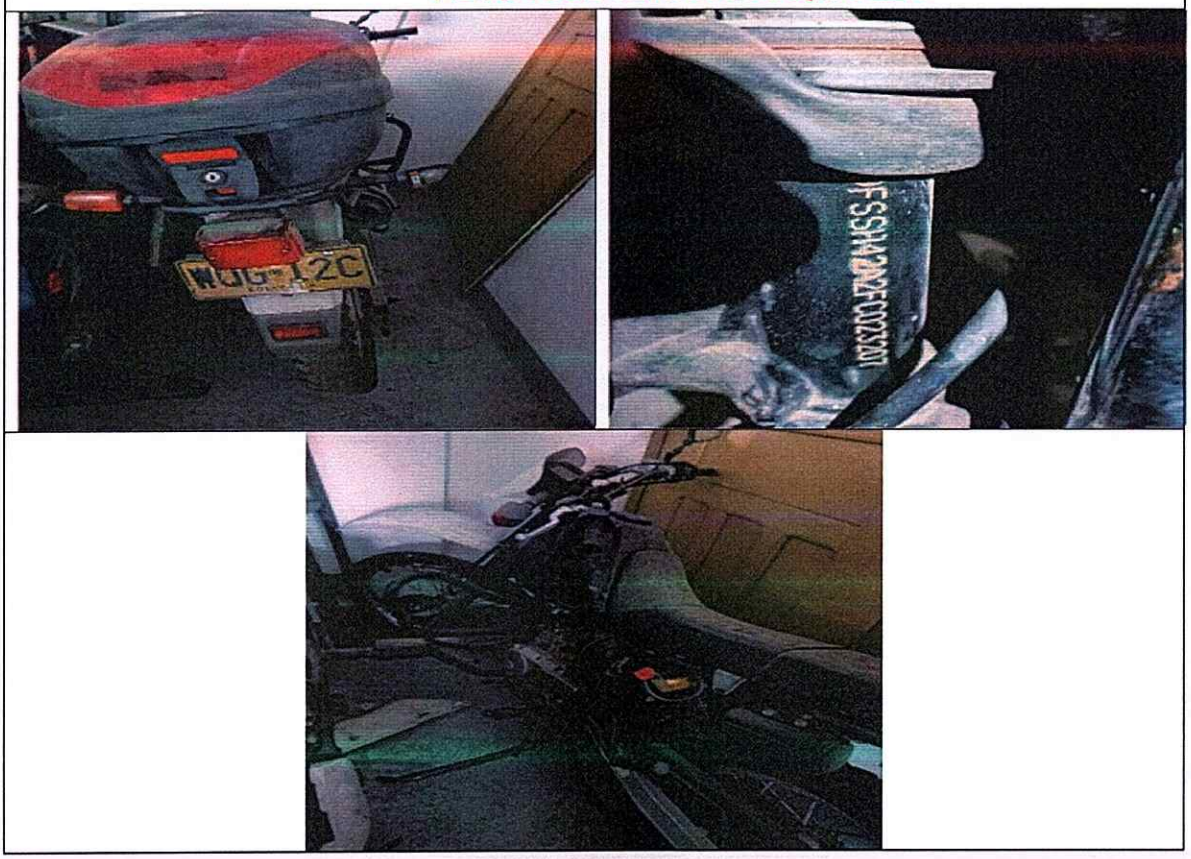




MARCA: YAMAHA
LÍNEA: XTZ125E
MODELO: 2009
COLOR: INDEFINIDO
NÚMERO DE SERIE: ELIMINAR-
NÚMERO DE MOTOR: ELIMINAR-E3B4E002363
NÚMERO DE CHASIS: ELIMINAR-9FK3B211U92002363
NÚMERO DE VIN: 9FK3B211U92002363
CILINDRAJE: 125
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

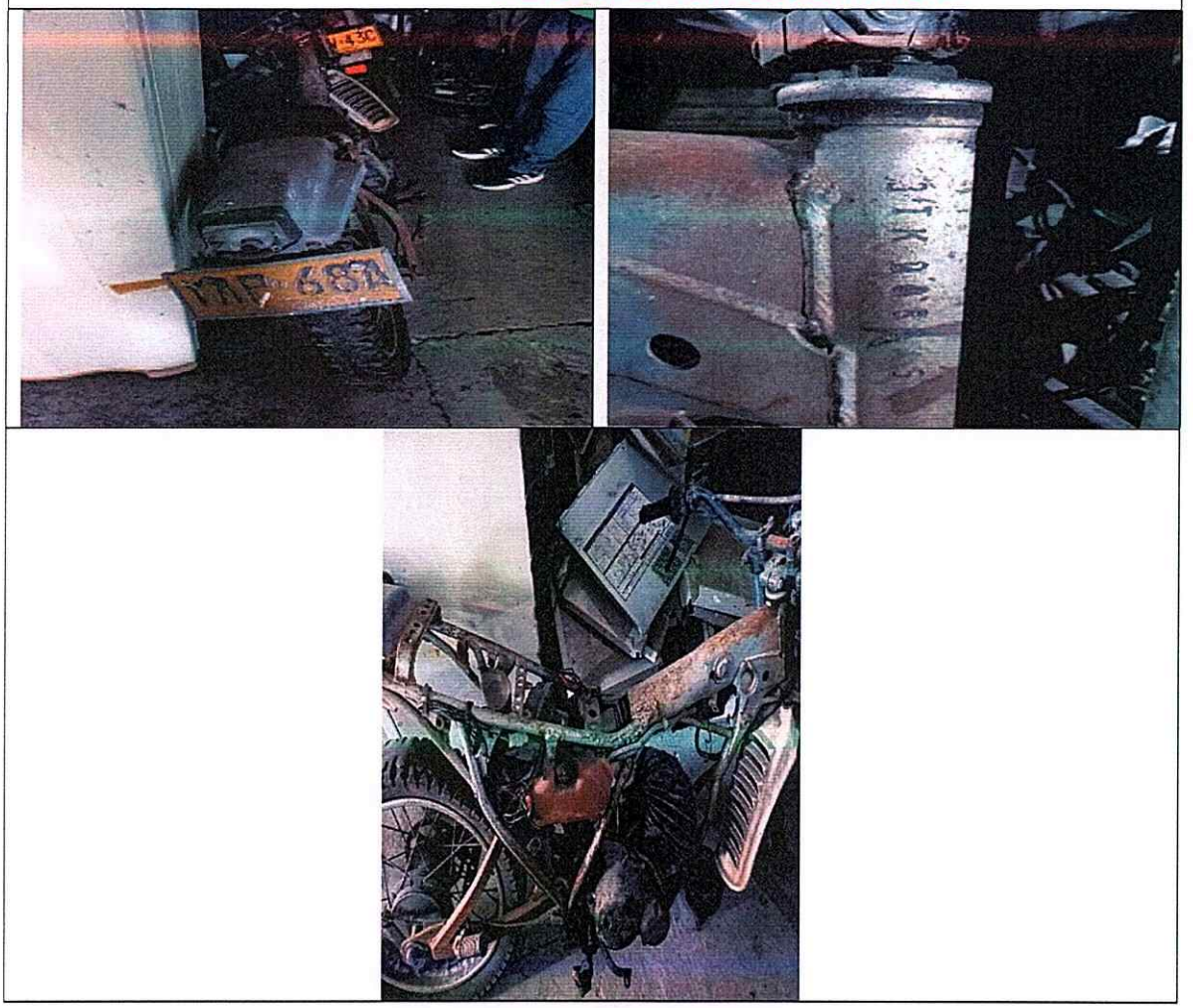
PLACA DEL VEHÍCULO: QWG12C



MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2015
COLOR: NEGRO BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: H402-209565
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A2FC023207
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A2FC023207
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 28/10/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: YAP68A



Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: JOV24C



MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2012
COLOR: AZUL
NÚMERO DE MOTOR: H402-191854
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A9CC015312
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A9CC015312
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: TURISMO
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 28/12/2011
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: JOV31C

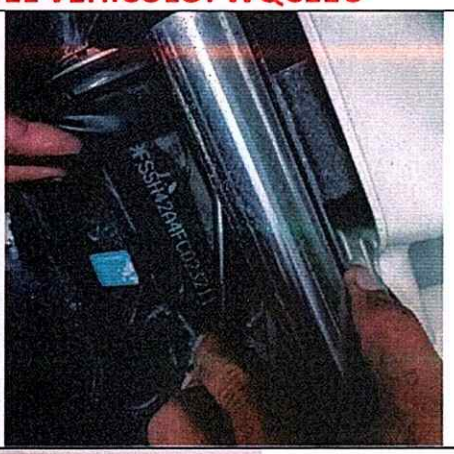


MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2012
COLOR: AZUL
NÚMERO DE MOTOR: H402-191855
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A4CC015315
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A4CC015315
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: TURISMO
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 28/12/2011
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: WQC11C







MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2015
COLOR: NEGRO BLANCO
NÚMERO DE SERIE: H402-209546
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A4FC023211
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A4FC023211
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 28/10/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: RBZ51C



MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2014
COLOR: VERDE
NÚMERO DE MOTOR: H402-202197
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A0EC018831
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A0EC018831
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: TURISMO
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 17/07/2013
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: RBZ45C

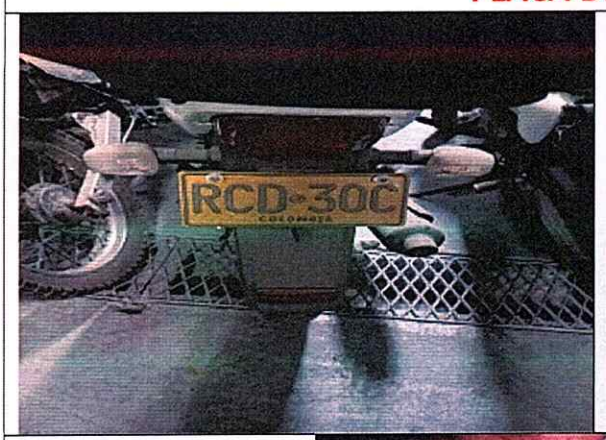




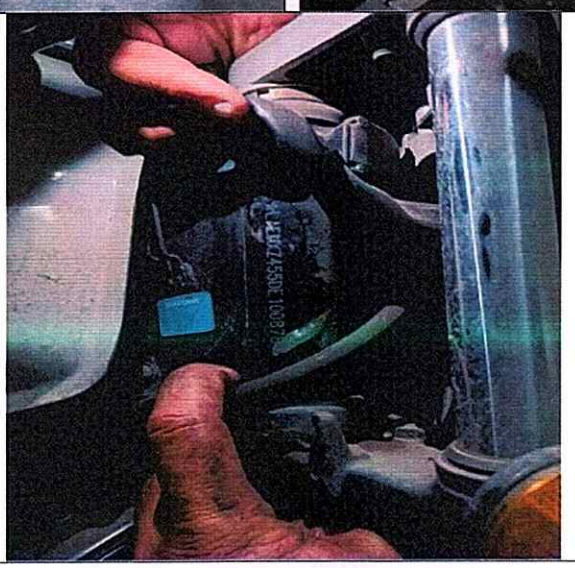
MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2014
COLOR: VERDE
NÚMERO DE SERIE:H402-202196
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A3EC018838
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A3EC018838
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: TURISMO
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 17/07/2013
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: RCD30C



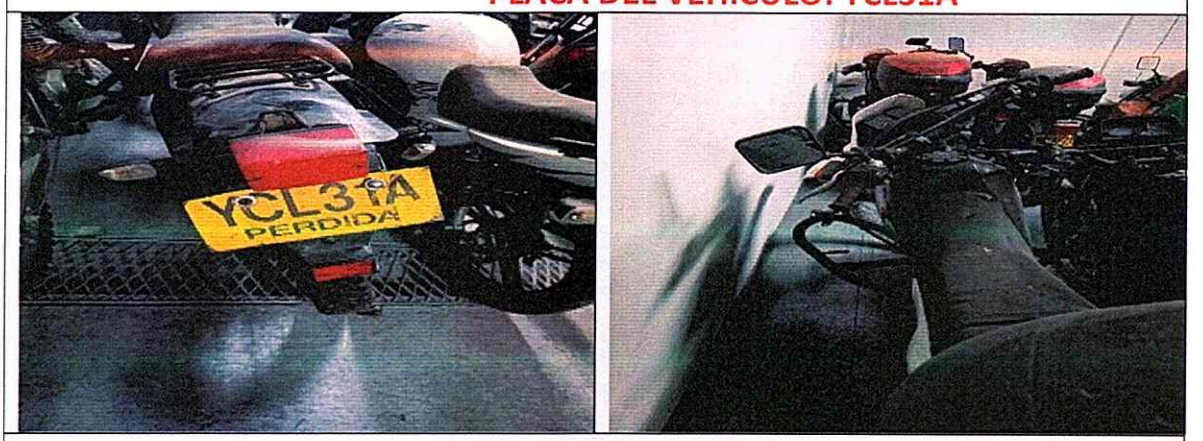




MARCA: SUZUKI
LÍNEA: GSX150
MODELO: 2013
COLOR: BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: QS157FMJ-B*13000862*
NÚMERO DE CHASIS: LAEMXZ455DE100878
NÚMERO DE VIN: LAEMXZ455DE100878
CILINDRAJE: 145
TIPO DE CARROCERÍA: TURISMO
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 25/09/2013
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: YCL31A



Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

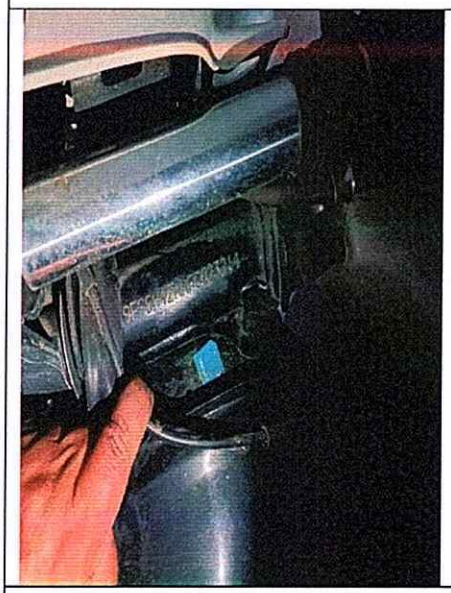
PLACA DEL VEHÍCULO: NBI83C

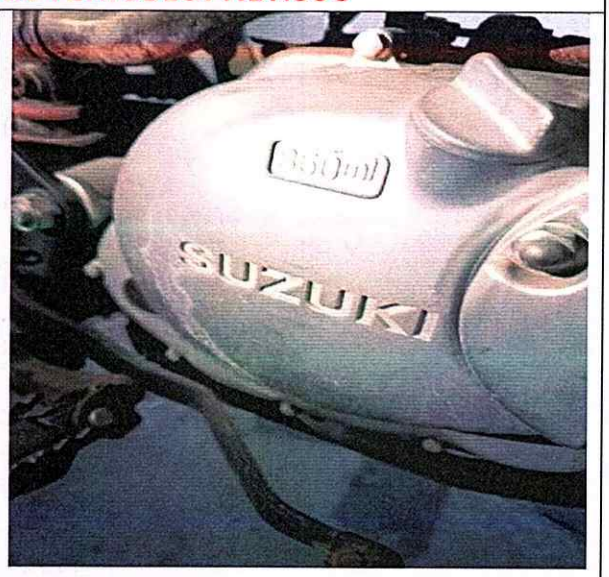


MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2015
COLOR: NEGRO BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: H402-209551
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A2FC023210
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A2FC023210
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA) 28/10/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: NBH36C

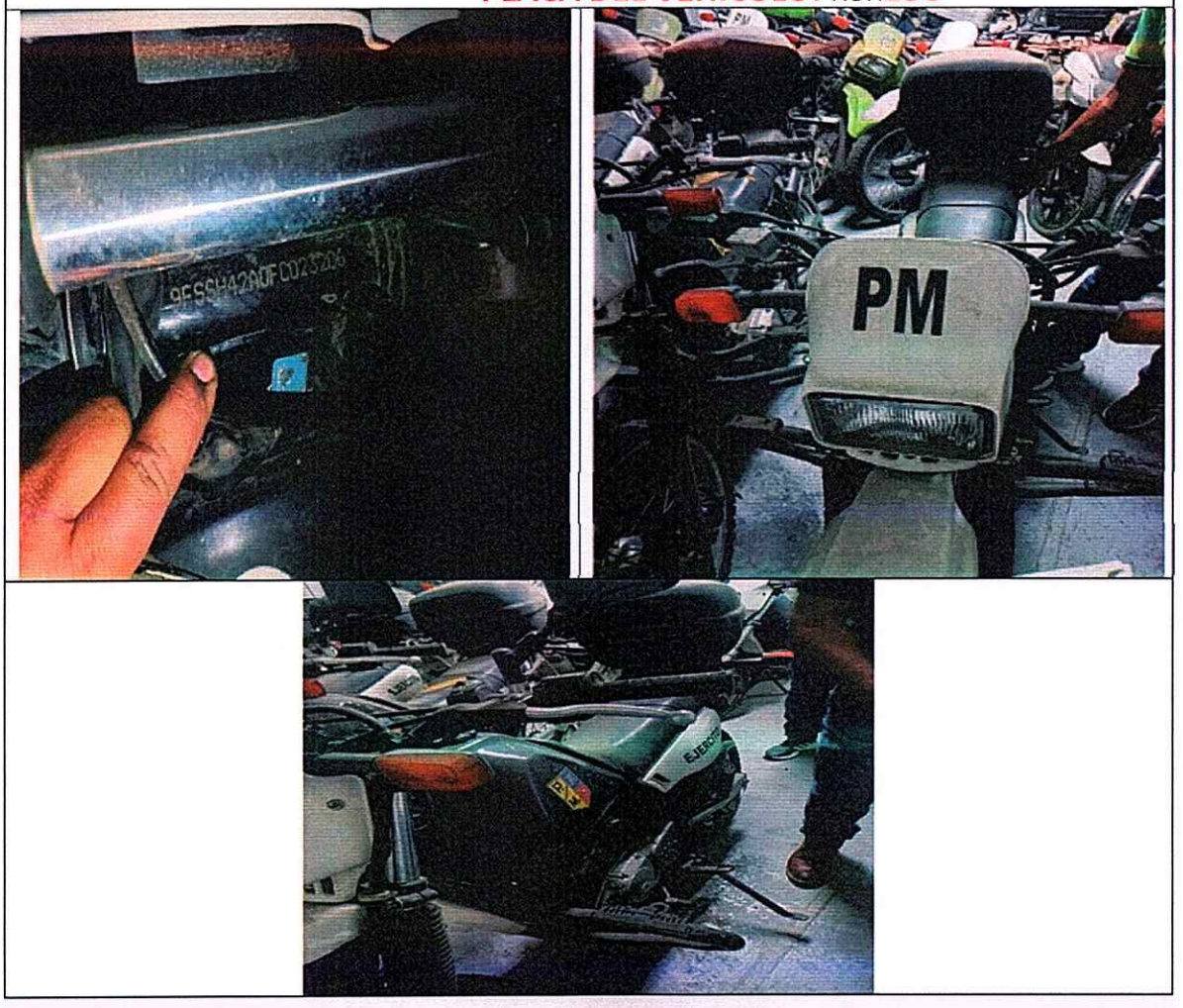




MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2015
COLOR: NEGRO BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: H402-209550
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42AXFC023214
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42AXFC023214
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 28/10/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

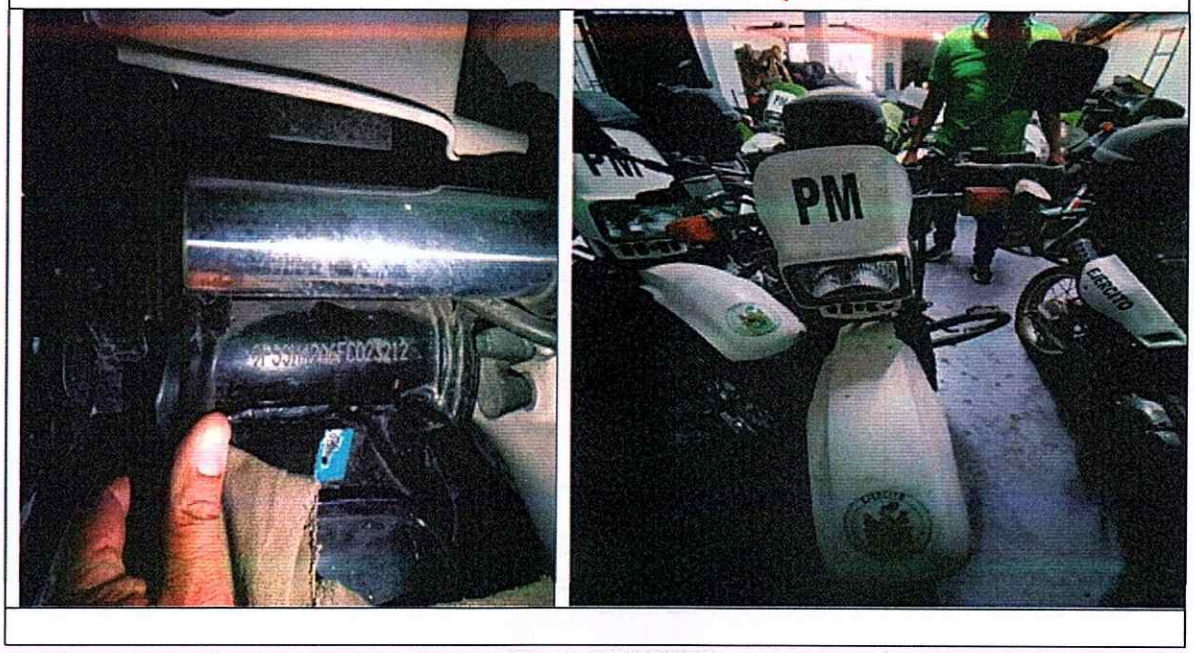
PLACA DEL VEHÍCULO: NBH28C



MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2015
COLOR: NEGRO BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: H402-209591
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A0FC023206
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A0FC023206
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 28/10/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: WQG11C



MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2015
COLOR: NEGRO BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: H402-209560
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A6FC023212
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A6FC023212
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 28/10/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: RBZ50C

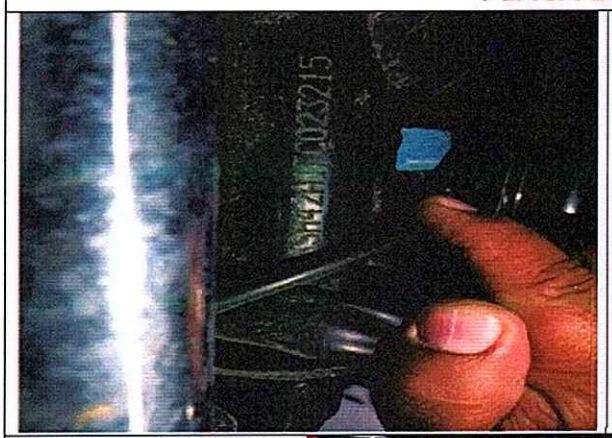




MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2014
COLOR: VERDE
NÚMERO DE MOTOR: H402-202192
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A9EC018830
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A9EC018830
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: TURISMO
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 17/07/2013
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: NAV50C







MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2015
COLOR: NEGRO BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: H402-209510
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A1FC023215
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A1FC023215
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 28/10/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: NAV67C



MARCA: SUZUKI
LÍNEA: INAZUMA 250
MODELO: 2014
COLOR: AZUL BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: J508-200004
NÚMERO DE CHASIS: LC6GJ55E1E1100277
NÚMERO DE VIN: LC6GJ55E1E1100277
CILINDRAJE: 248
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 28/10/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: NBE66C



MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2015
COLOR: NEGRO BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: H402-209547
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A8FC023213
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A8FC023213
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 28/10/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

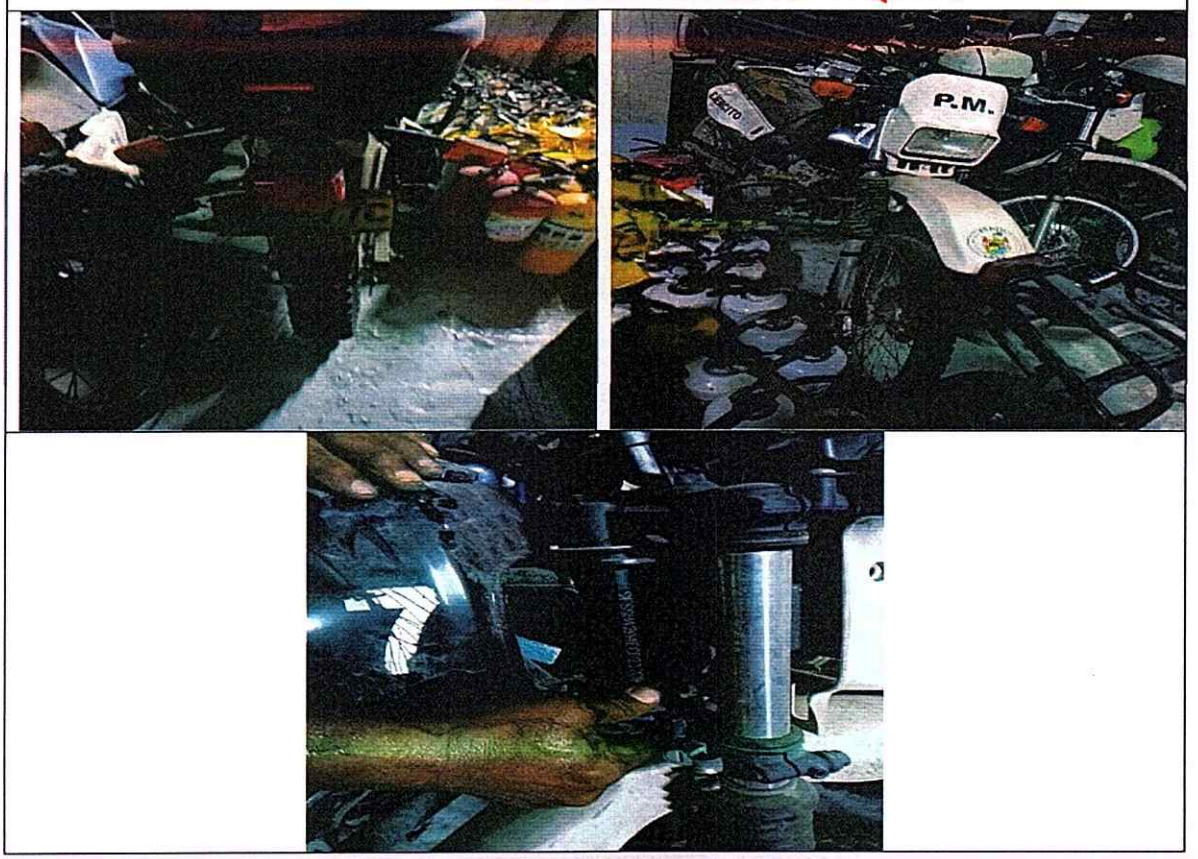
PLACA DEL VEHÍCULO: RBZ43C



MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2014
COLOR: VERDE
NÚMERO DE MOTOR: H402-202212
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42AXEC018836
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42AXEC018836
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: TURISMO
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 17/07/2013
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

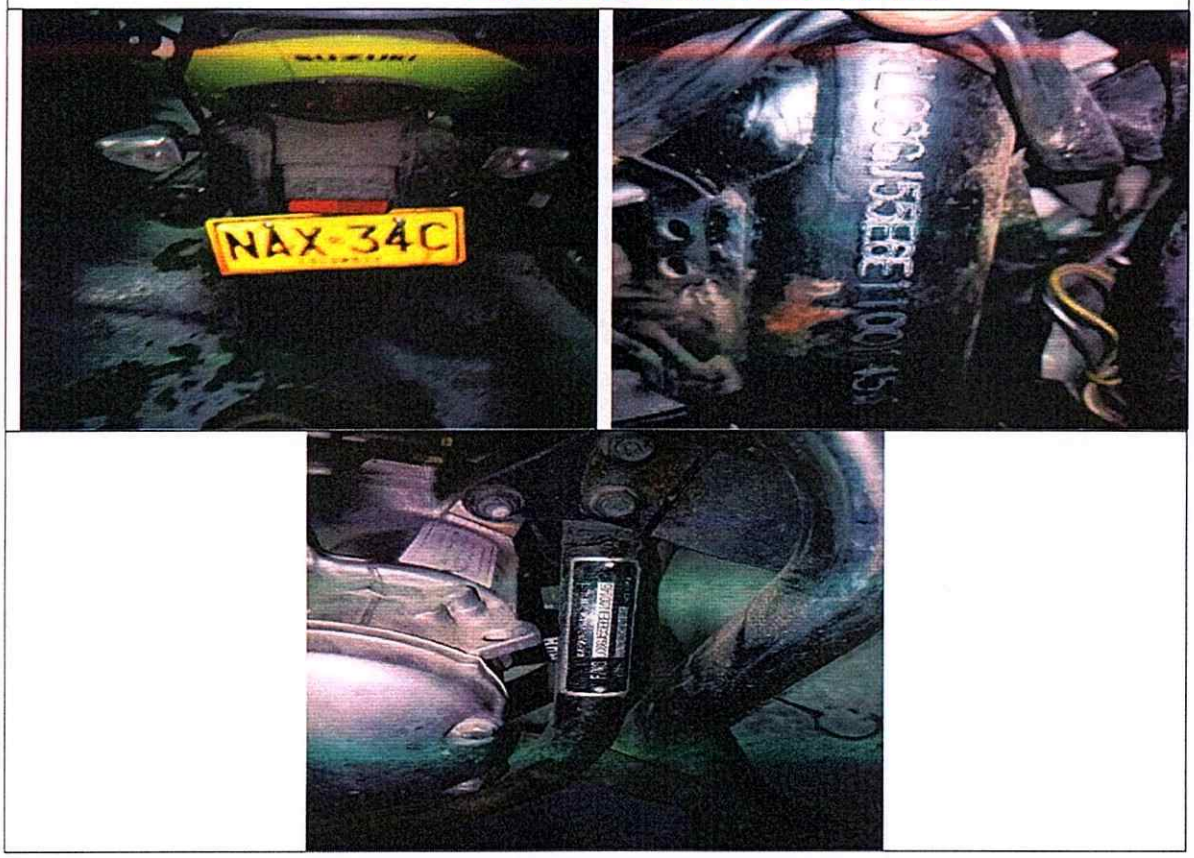
PLACA DEL VEHÍCULO: WQB77C



MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2015
COLOR: NEGRO BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: H402-209553
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A4FC023208
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A4FC023208
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 28/10/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: NAX34C

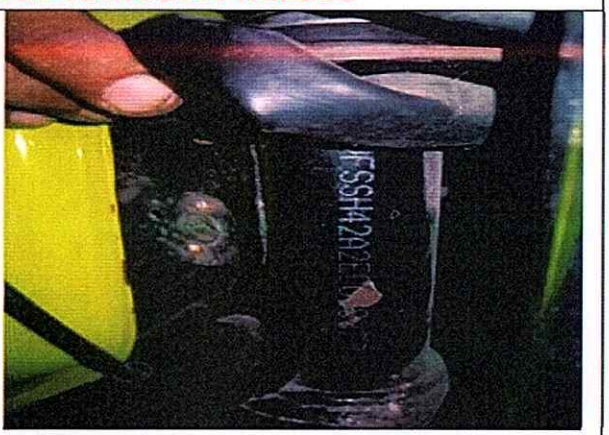


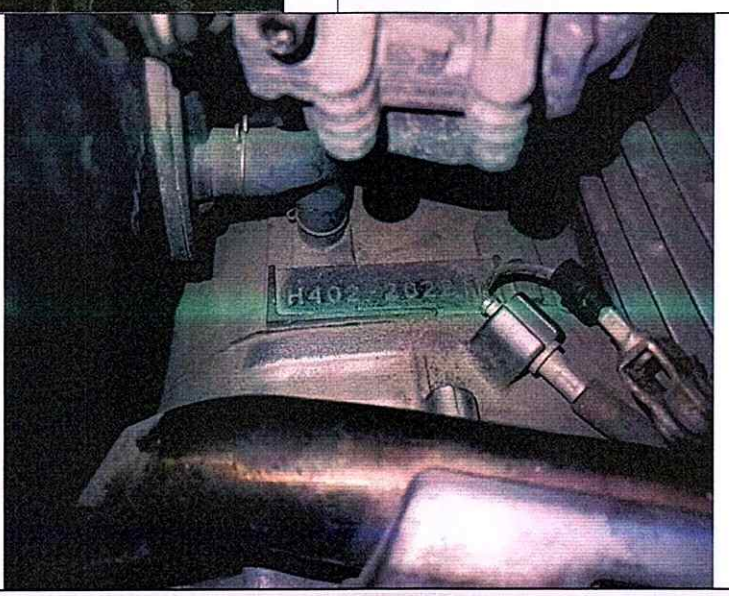
MARCA: SUZUKI
LÍNEA: INAZUMA 250
MODELO: 2014
COLOR: AZUL BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: J508-200427
NÚMERO DE CHASIS: LC6GJ55E6E1100145
NÚMERO DE VIN: LC6GJ55E6E1100145
CILINDRAJE: 248
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 29/10/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: RBZ52C



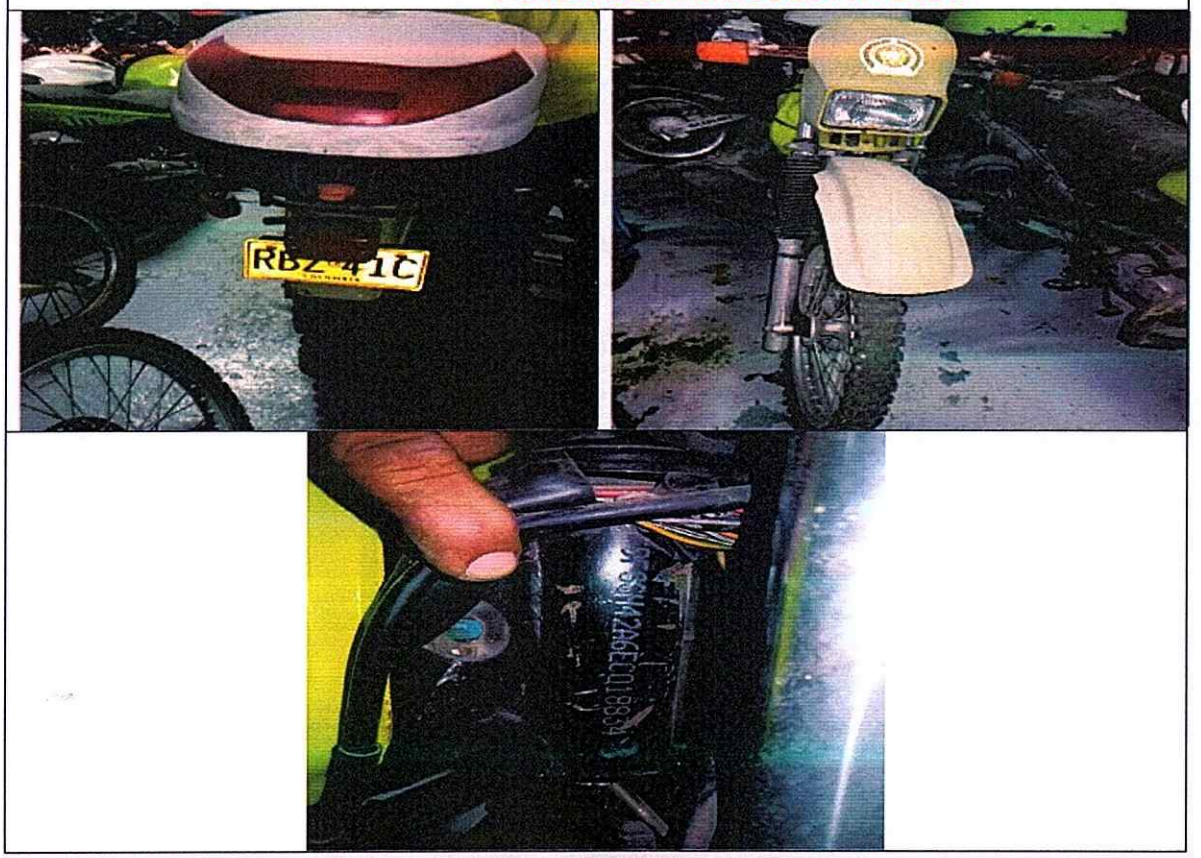




MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2014
COLOR: VERDE
NÚMERO DE MOTOR: H402-202217
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A2EC018829
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A2EC018829
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: TURISMO
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 16/07/2013
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

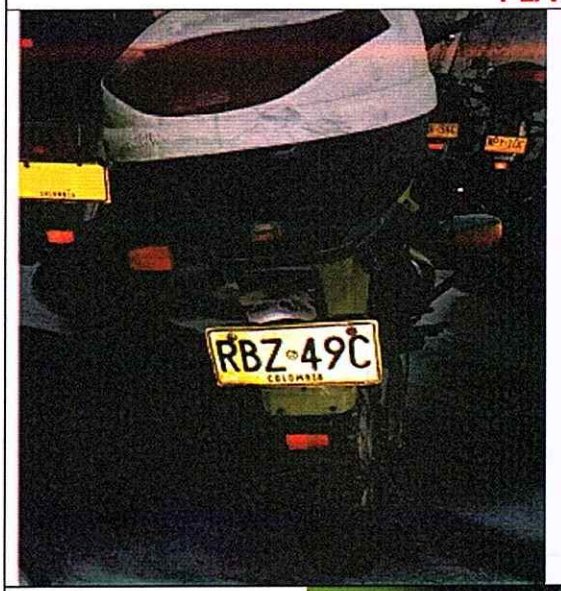
PLACA DEL VEHÍCULO: RBZ41C



MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2014
COLOR: VERDE
NÚMERO DE MOTOR: H402-202210
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A6EC018834
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A6EC018834
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: TURISMO
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 17/07/2013
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: RBZ49C



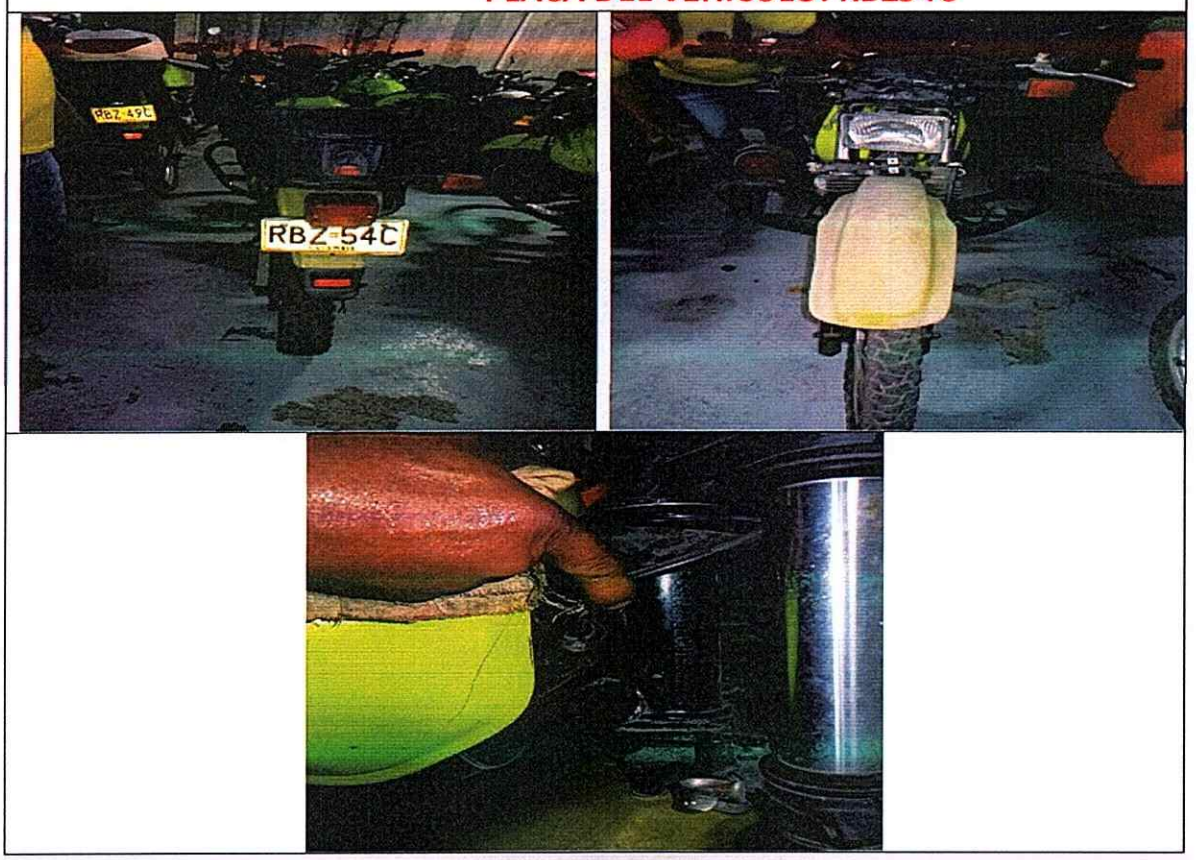




MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2014
COLOR: VERDE
NÚMERO DE MOTOR: H402-202198
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A5EC018842
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A5EC018842
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: TURISMO
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 17/07/2013
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: RBZ54C

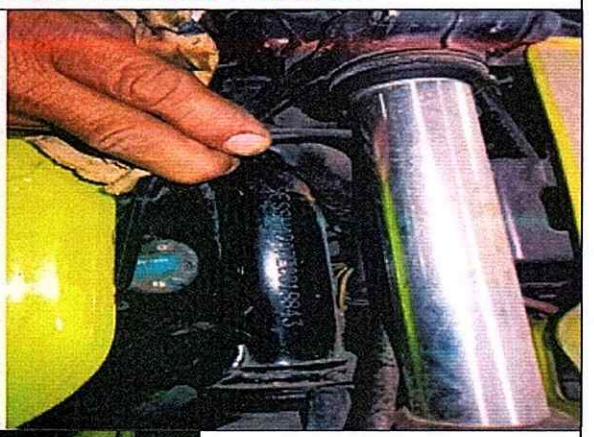


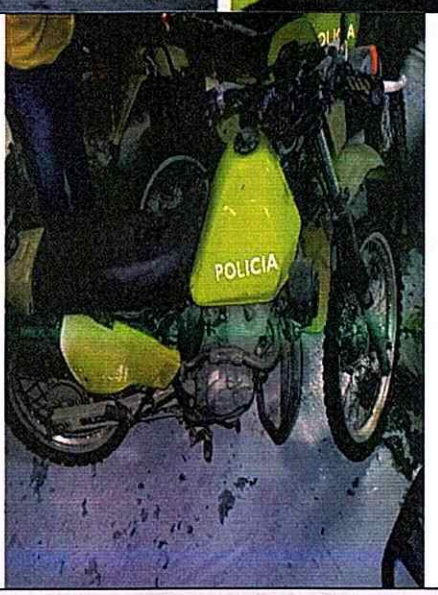
MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2014
COLOR: VERDE
NÚMERO DE MOTOR: H402-202207
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A2EC018832
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A2EC018832
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: TURISMO
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 17/07/2013
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: RBZ48C







MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2014
COLOR: VERDE
NÚMERO DE MOTOR: H402-202199
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A7EC018843
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A7EC018843
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: TURISMO
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 17/07/2013
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

ING.ARNULFO ARNEDO VARELA
NIT. 16.671.198-5 RAA AVAL-16671198 A.N.A
Ingeniería Catastral y Geodesia, Especialista Gestión Ambiental, Ordenamiento Territorial, Avalúos y Mediciones. Sociedad colombiana de Avaluadores, regional Casanare

PLACA DEL VEHÍCULO: WQG10C







MARCA: SUZUKI
LÍNEA: INAZUMA 250
MODELO: 2014
COLOR: AZUL BLANCO
NÚMERO DE MOTOR:J508-200417
NÚMERO DE CHASIS: LC6GJ55E4E1100144
NÚMERO DE VIN: LC6GJ55E4E1100144
CILINDRAJE: 248
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 28/10/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: RCD29C



MARCA: SUZUKI
LÍNEA: GSX150
MODELO: 2013
COLOR: BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: QS157FMJ-B*13000590*
NÚMERO DE CHASIS: LAEMXZ452DE100627
NÚMERO DE VIN: LAEMXZ452DE100627
CILINDRAJE: 145
TIPO DE CARROCERÍA: TURISMO
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 25/09/2013
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: JOF34C



MARCA: HONDA
LÍNEA: CBF-125
MODELO: 2011
COLOR: NEGRO
NÚMERO DE MOTOR: JC40E-1000817
NÚMERO DE CHASIS: 9FMJC4029BF002960
NÚMERO DE VIN: 9FMJC4029BF002960
CILINDRAJE: 125
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 07/03/2011
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: JOF37C



MARCA: HONDA
LÍNEA: CBF-125
MODELO: 2011
COLOR: NEGRO
NÚMERO DE MOTOR: JC40E-1000746
NÚMERO DE CHASIS: 9FMJC4022BF002928
NÚMERO DE VIN: 9FMJC4022BF002928
CILINDRAJE: 125
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 07/03/2011
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

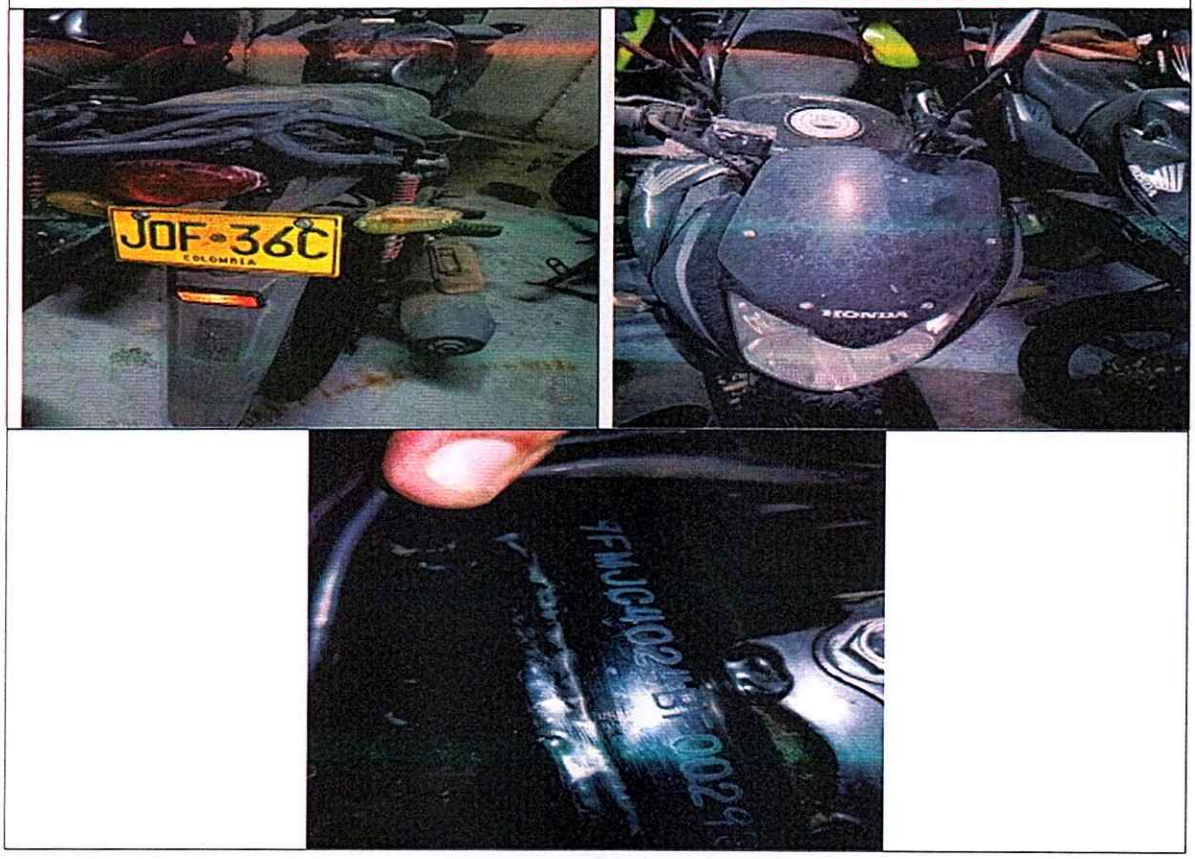
PLACA DEL VEHÍCULO: JOG21C



MARCA: HONDA
LÍNEA: CBF-125
MODELO: 2011
COLOR: NEGRO
NÚMERO DE MOTOR: JC40E-1000735
NÚMERO DE CHASIS: 9FMJC4025BF002910
NÚMERO DE VIN: 9FMJC4025BF002910
CILINDRAJE: 125
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 09/03/2011
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: JOF36C



MARCA: HONDA
LÍNEA: CBF-125
MODELO: 2011
COLOR: NEGRO
NÚMERO DE MOTOR: JC40E-1000755
NÚMERO DE CHASIS: 9FMJC4024BF002932
NÚMERO DE VIN: 9FMJC4024BF002932
CILINDRAJE: 125
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 07/03/2011
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: JOF28C







MARCA: HONDA
LÍNEA: CBF-125
MODELO: 2011
COLOR: NEGRO
NÚMERO DE MOTOR: JC40E-1000781
NÚMERO DE CHASIS: 9FMJC4027BF002942
NÚMERO DE VIN: 9FMJC4027BF002942
CILINDRAJE: 125
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 07/03/2011
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

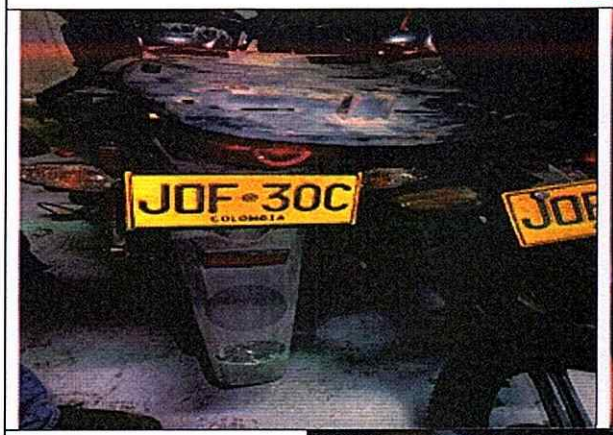
PLACA DEL VEHÍCULO: JOF32C



MARCA: HONDA
LÍNEA: CBF-125
MODELO: 2011
COLOR: NEGRO
NÚMERO DE MOTOR: JC40E-1000747
NÚMERO DE CHASIS: 9FMJC4027BF002908
NÚMERO DE VIN: 9FMJC4027BF002908
CILINDRAJE: 125
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 07/03/2011
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: JOF30C



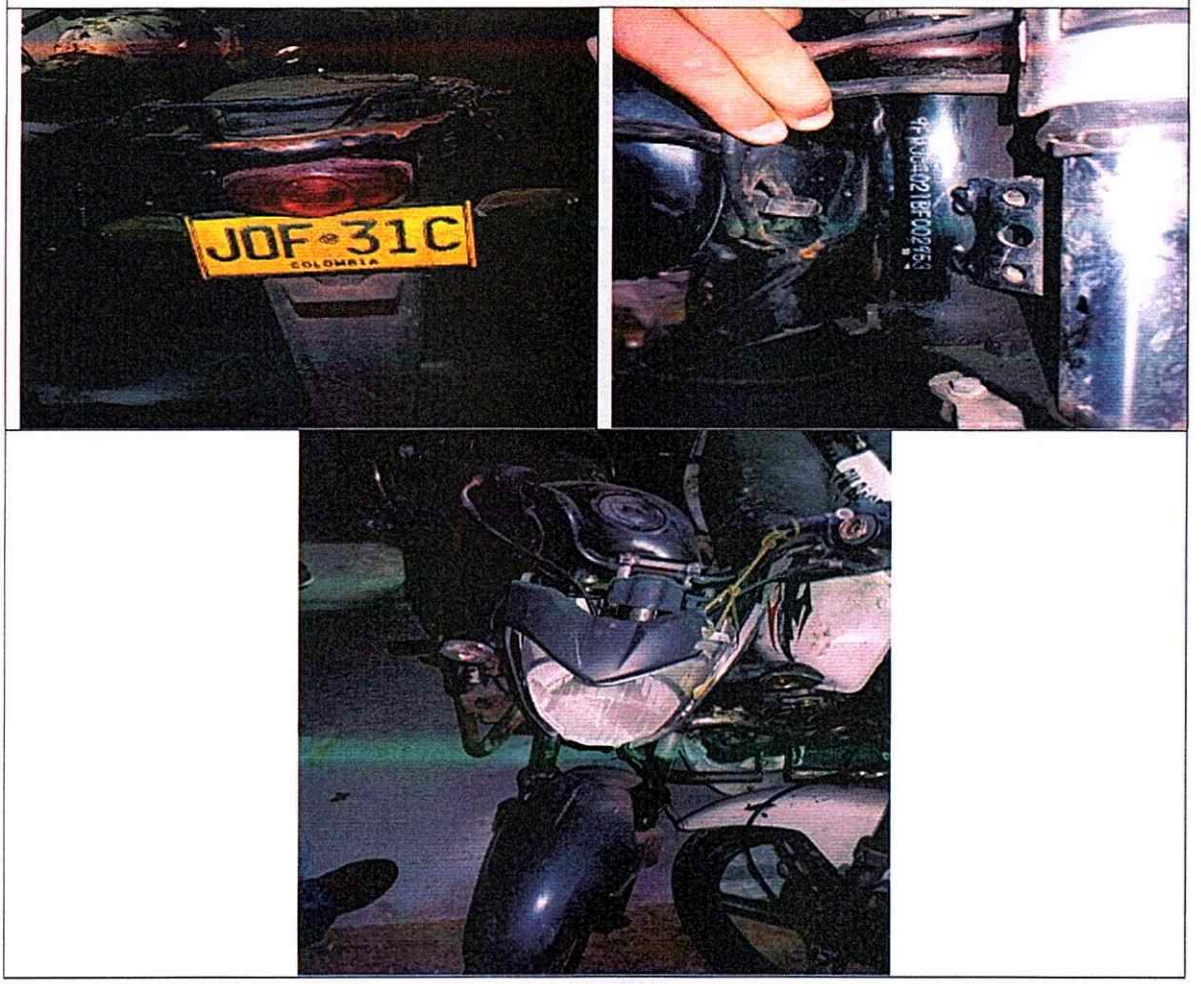




MARCA: HONDA
LÍNEA: CBF-125
MODELO: 2011
COLOR: NEGRO
NÚMERO DE MOTOR: JC40E-1000796
NÚMERO DE CHASIS: 9FMJC4029BF002912
NÚMERO DE VIN: 9FMJC4029BF002912
CILINDRAJE: 125
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 07/03/2011
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

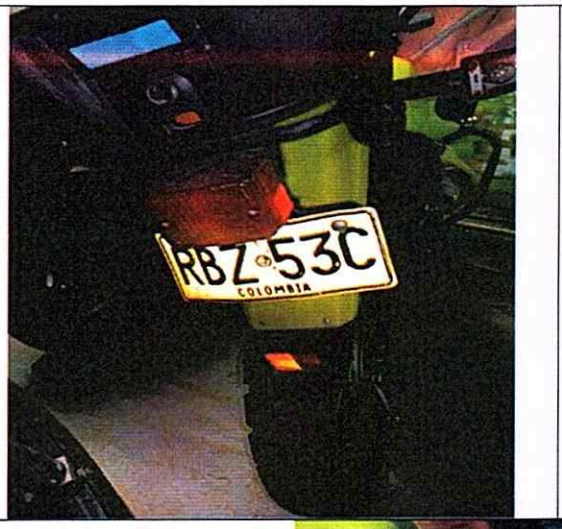
PLACA DEL VEHÍCULO: JOF31C

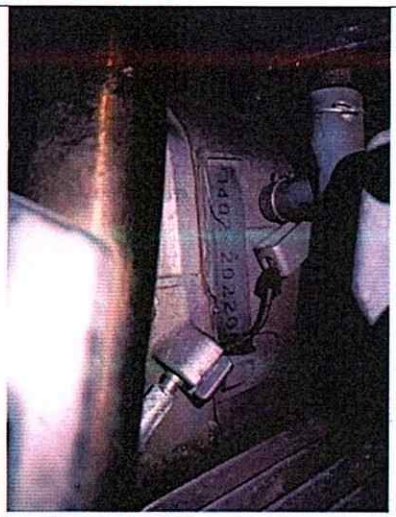


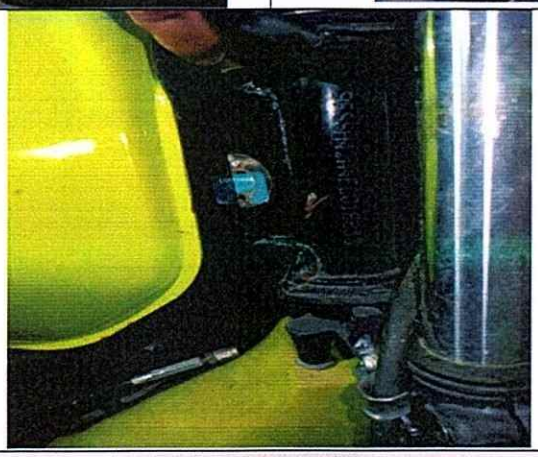
MARCA: HONDA
LÍNEA: CBF-125
MODELO: 2011
COLOR: NEGRO
NÚMERO DE MOTOR: JC40E-1000827
NÚMERO DE CHASIS: 9FMJC4021BF002953
NÚMERO DE VIN: 9FMJC4021BF002953
CILINDRAJE: 125
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 07/03/2011
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: RBZ53C



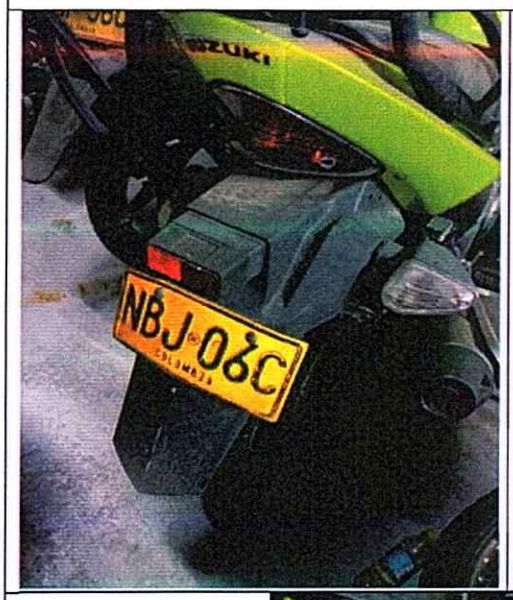




MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2014
COLOR: VERDE
NÚMERO DE MOTOR: H402-202206
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A4EC018833
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A4EC018833
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: TURISMO
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 16/07/2013
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: NBJ06C



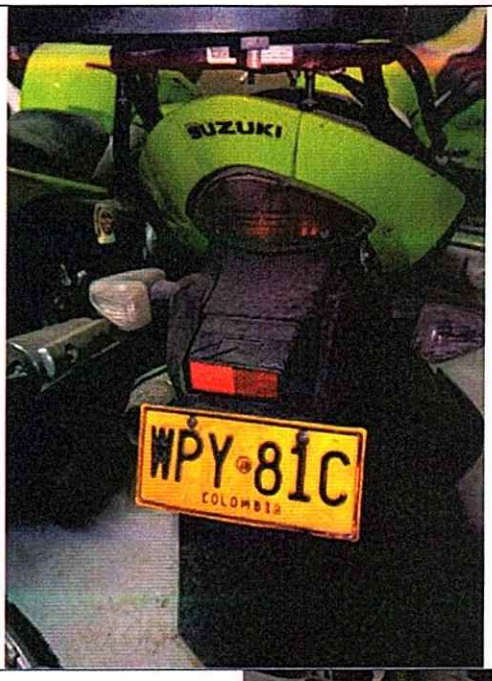




MARCA: SUZUKI
LÍNEA: INAZUMA 250
MODELO: 2014
COLOR: AZUL BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: J508-200016
NÚMERO DE CHASIS: LC6GJ55E8E1100289
NÚMERO DE VIN: LC6GJ55E8E1100289
CILINDRAJE: 248
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 28/10/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: WPY81C







MARCA: SUZUKI
LÍNEA: INAZUMA 250
MODELO: 2014
COLOR: AZUL BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: J508-200020
NÚMERO DE CHASIS: LC6GJ55E0E1100285
NÚMERO DE VIN: LC6GJ55E0E1100285
CILINDRAJE: 248
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 28/10/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: SGL34D



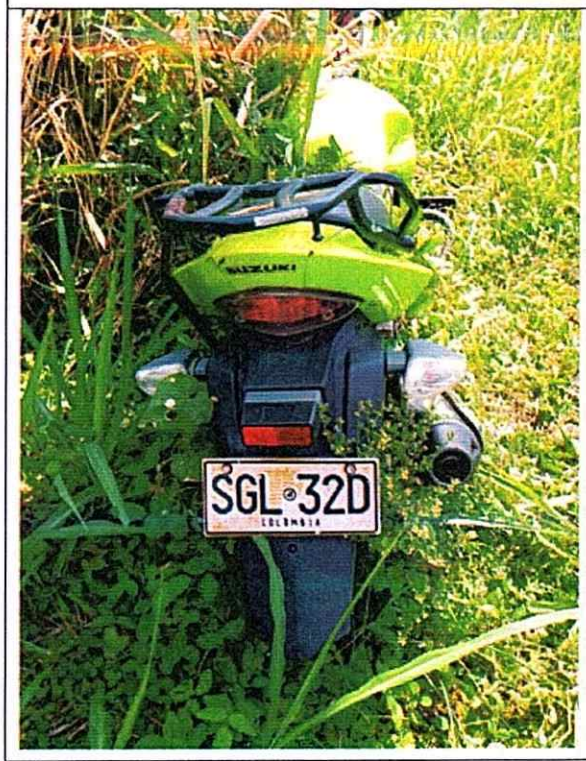




MARCA: SUZUKI
LÍNEA: INAZUMA 250
MODELO: 2015
COLOR: AZUL BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: J508-203558
NÚMERO DE CHASIS: LC6GJ55E2F1100323
NÚMERO DE VIN: LC6GJ55E2F1100323
CILINDRAJE: 248
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 04/11/2015
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: SGL32D (NO ESTA EN LISTADO)





MARCA: SUZUKI

LÍNEA: INAZUMA 250
MODELO: 2015
COLOR: NEGRO
NÚMERO DE MOTOR: J508-203477
NÚMERO DE CHASIS: LC6GJ55E3F1100363
NÚMERO DE VIN: LC6GJ55E3F1100363
CILINDRAJE: 248
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 04/11/2015
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: JOF29C

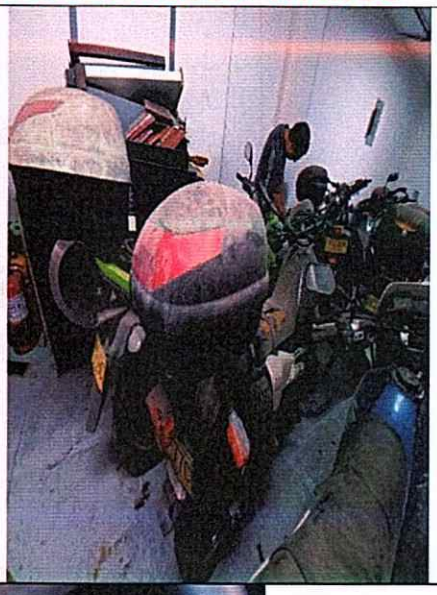


MARCA: HONDA
LÍNEA: CBF-125
MODELO: 2011
COLOR: NEGRO
NÚMERO DE MOTOR: JC40E-1000904
NÚMERO DE CHASIS: 9FMJC402XBF002885
NÚMERO DE VIN: 9FMJC402XBF002885
CILINDRAJE: 125
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 07/03/2011
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: WPX76C



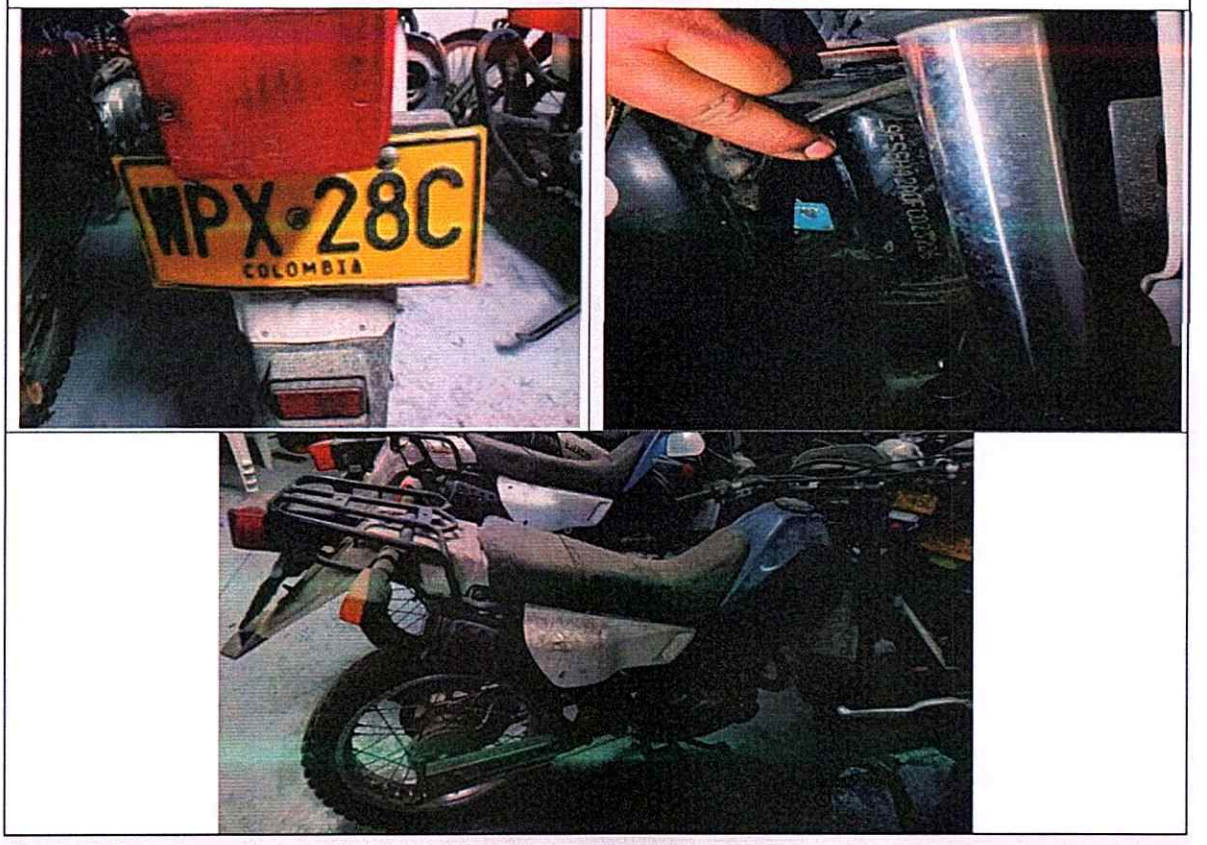




MARCA: SUZUKI
LÍNEA: INAZUMA 250
MODELO: 2014
COLOR: AZUL BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: J508-200024
NÚMERO DE CHASIS: LC6GJ55E5E1100279
NÚMERO DE VIN: LC6GJ55E5E1100279
CILINDRAJE: 248
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 28/10/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: WPX28C



MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2015
COLOR: NEGRO BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: H402-209591
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A0FC023206
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A0FC023206
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 28/10/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: WQG12C



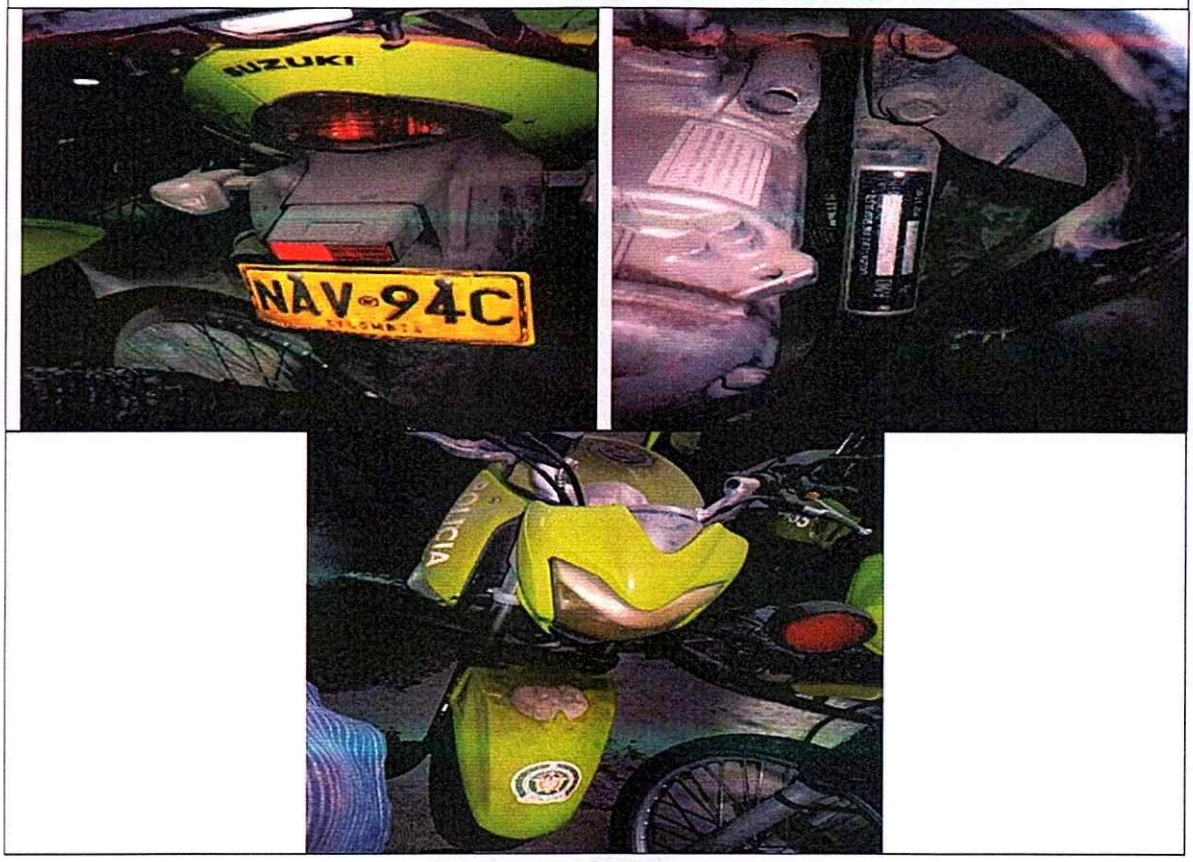




MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2015
COLOR: NEGRO BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: H402-209565
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A2FC023207
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A2FC023207
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 28/10/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

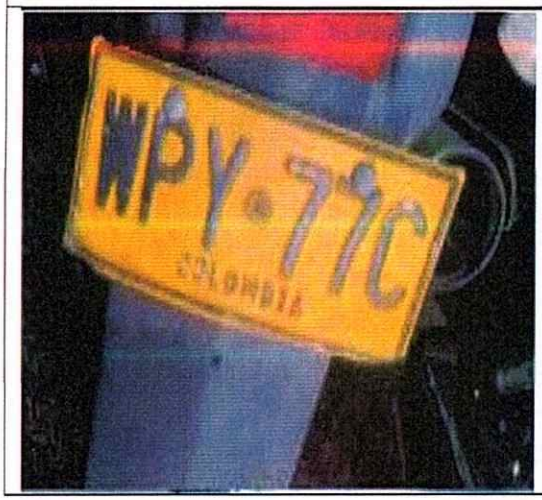
PLACA DEL VEHÍCULO: NAV94C

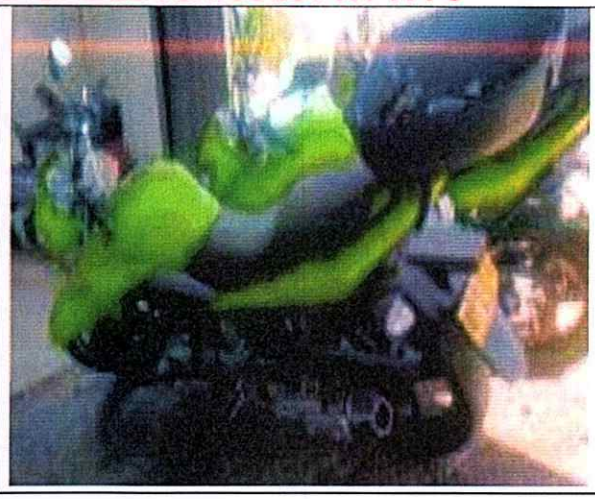


MARCA: SUZUKI
LÍNEA: INAZUMA 250
MODELO: 2014
COLOR: AZUL BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: J508-200017
NÚMERO DE CHASIS: LC6GJ55E6E1100288
NÚMERO DE VIN: LC6GJ55E6E1100288
CILINDRAJE: 248
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 28/10/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: WPY77C





MARCA: SUZUKI
LÍNEA: INAZUMA 250
MODELO: 2014
COLOR: AZUL BLANCO
NÚMERO DE MOTOR: J508-200028
NÚMERO DE CHASIS: LC6GJ55EXE1100276
NÚMERO DE VIN: LC6GJ55EXE1100276
CILINDRAJE: 248
TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 28/10/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

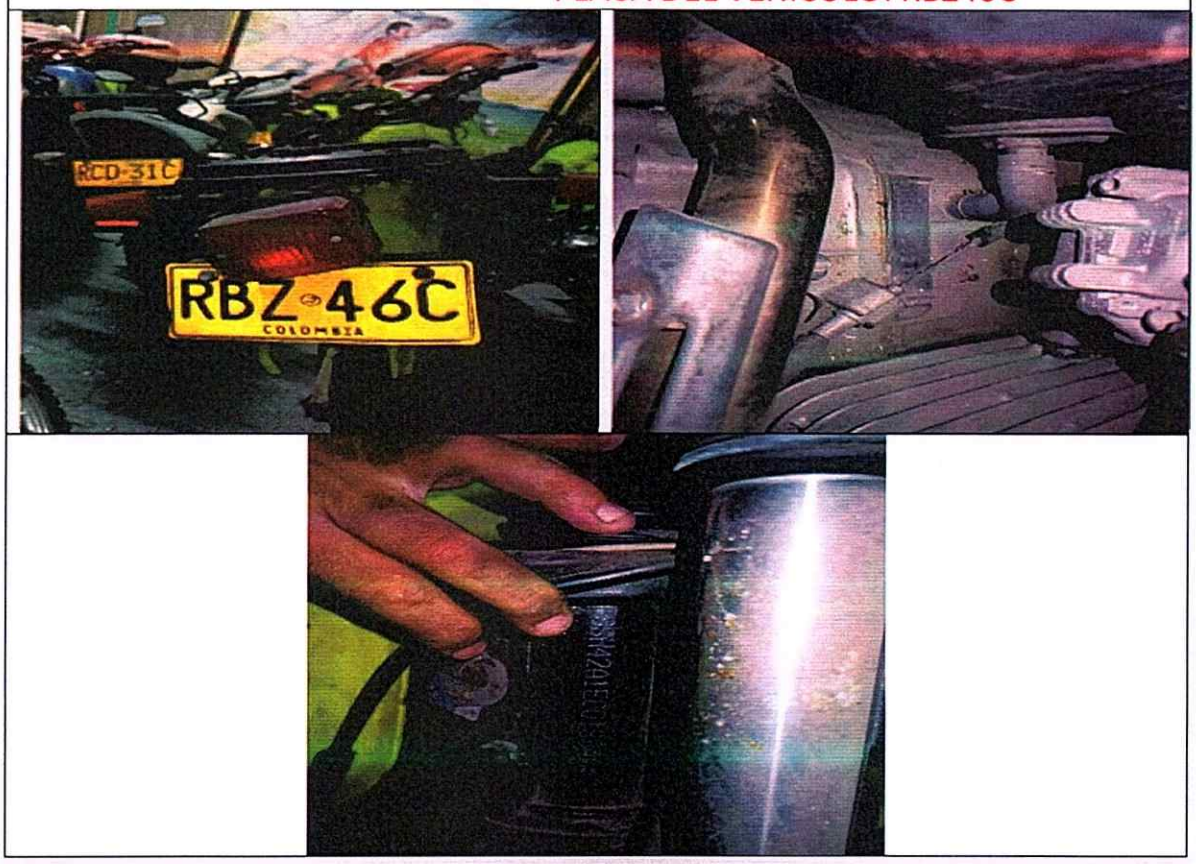
PLACA DEL VEHÍCULO: NAX44C



MARCA: **SUZUKI**
LÍNEA: **INAZUMA 250**
MODELO: **2014**
COLOR: **AZUL BLANCO**
NÚMERO DE MOTOR: **J508-200029**
NÚMERO DE CHASIS: **LC6GJ55E8E1100275**
NÚMERO DE VIN: **LC6GJ55E8E1100275**
CILINDRAJE: **248**
TIPO DE CARROCERÍA: **SIN CARROCERIA**
TIPO COMBUSTIBLE: **GASOLINA**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **28/10/2014**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL**

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: RBZ46C



MARCA: **SUZUKI**
LÍNEA: **DR 200**
MODELO: **2014**
COLOR: **VERDE**
NÚMERO DE SERIE:
NÚMERO DE MOTOR: **H402-202194**
NÚMERO DE CHASIS: **9FSSH42A1EC018840**
NÚMERO DE VIN: **9FSSH42A1EC018840**
CILINDRAJE: **199**
TIPO DE CARROCERÍA: **TURISMO**
TIPO COMBUSTIBLE: **GASOLINA**
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): **17/07/2013**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: **STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL**

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

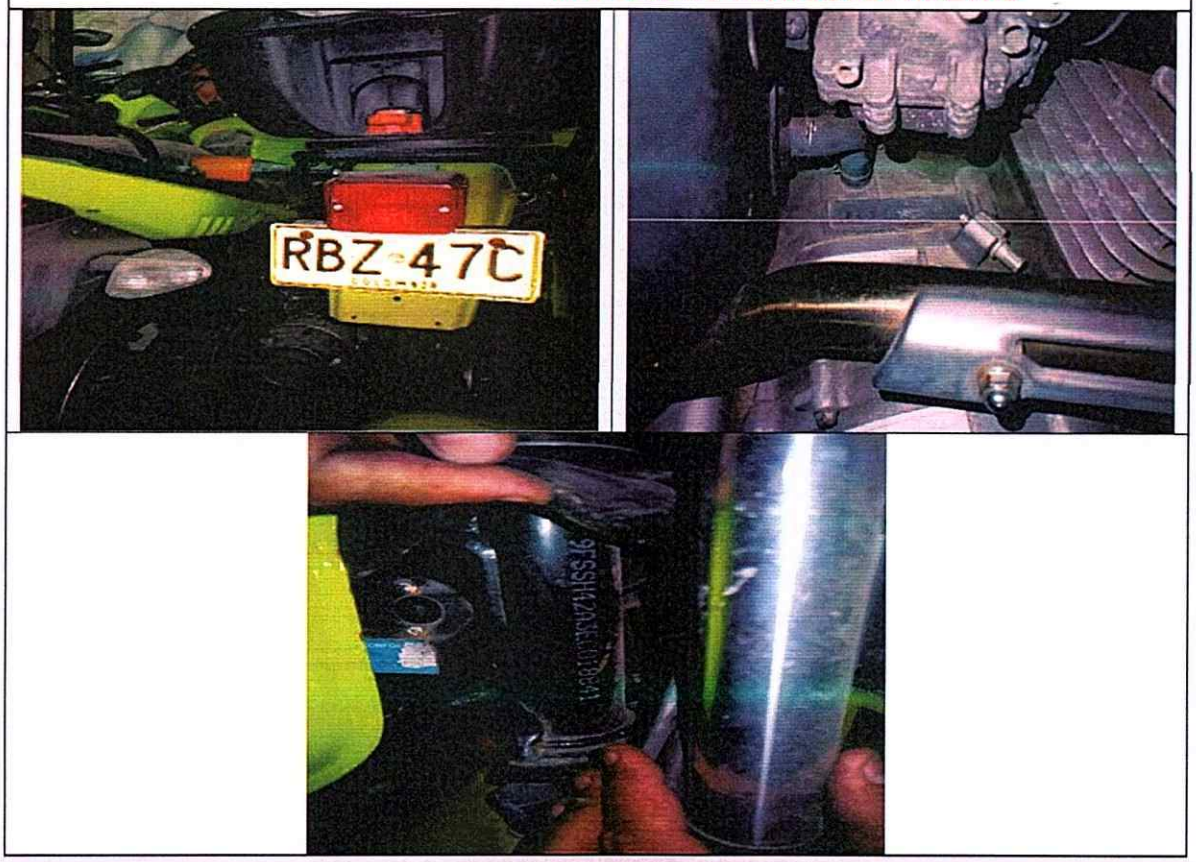
PLACA DEL VEHÍCULO: RBZ55C



MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2014
COLOR: VERDE
NÚMERO DE SERIE:
NÚMERO DE MOTOR: H402-202211
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A8EC018835
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A8EC018835
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: TURISMO
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 17/07/2013
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: RBZ47C



MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2014
COLOR: VERDE
NÚMERO DE SERIE:
NÚMERO DE MOTOR:H402-202193
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A3EC018841
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A3EC018841
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: TURISMO
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 17/07/2013
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PLACA DEL VEHÍCULO: RBZ42C



MARCA: SUZUKI
LÍNEA: DR 200
MODELO: 2014
COLOR: VERDE
NÚMERO DE SERIE:
NÚMERO DE MOTOR: H402-202204
NÚMERO DE CHASIS: 9FSSH42A1EC018837
NÚMERO DE VIN: 9FSSH42A1EC018837
CILINDRAJE: 199
TIPO DE CARROCERÍA: TURISMO
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 17/07/2013
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

Carrera 8 No. 15-53 Apto 403 torre 30 Celular 3112875532, Yopal Casanare
E- mail: arvar2005@yahoo.es

PIN de Validación. b7970afc

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) ARNULFO ARNEDO VARELA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 16671198, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 17 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-16671198.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) ARNULFO ARNEDO VARELA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
17 Mayo 2018	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen
17 Mayo 2018	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

PIN de Validación: b7970afc

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
17 Mayo 2018	**Régimen Académico**

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción	Regimen
17 Mayo 2018	**Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: YOPAL, CASANARE
Dirección: CARRERA 8 NO. 15-53 APTO 403 TORRE 30
Teléfono: 3112875532
Correo Electrónico: arvar2005@yahoo.es

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Ingeniero Catastral y Geodesta - Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Especialista en Gestión Ambiental - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la)

PIN de Validación. b7970afc

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.

El(la) señor(a) ARNULFO ARNEDO VARELA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

b7970afc

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Octubre del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.671.198

ARNEDO VARELA

APELLIDOS

ARNULFO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1962

TURBACO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

25-SEP-1980 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00166156-M-0016671198-20090804 0014421937A 1 1790104614

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14945359115

(415)7707212489984(8020) 000001494535911 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 6 7 1 1 9 8	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 6 7 1 1 9 8	1 9 8 0 0 9 2 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARNEDO	VARELA	ARNULFO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 24 30 149 BL 6 AP 201

42. Correo electrónico arvar2005@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 8 7 5 5 3 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 2 0	2 0 0 2 0 9 2 4	7 0 2 0	2 0 0 2 0 9 2 4	6 8 1 0	7 4 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 08 / 09 : 37: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARNEDO VARELA ARNULFO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO